



Plan **Estratégico** Institucional

2025 - 2030



INDICE

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN	5
2.1.	Caracterización de RENIEC	5
2.1.1.	Descripción de la entidad en el marco de sus funciones y competencias	5
2.1.2.	Descripción y análisis de las necesidades de la población atendida	12
2.1.3.	Aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior	20
2.2.	Diagnóstico y análisis de bienes y servicios	28
2.2.1.	Identificación y agrupamiento de los bienes y servicios	28
2.2.2.	Identificación de brechas	36
2.2.3.	Análisis de problemas, limitaciones o causas	39
3.	SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL	51
3.1.	Formulación de escenarios	51
3.1.1.	Identificación y análisis de tendencias	51
3.1.2.	Identificación y análisis de riesgos y oportunidades	54
3.1.3.	Análisis de escenarios	57
3.2.	Identificación, selección de opciones estratégicas y planteamiento de medidas anticipatorias	62
4.	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	70
5.	MISIÓN INSTITUCIONAL	70
6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) E INDICADORES	70
7.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) E INDICADORES	73
8.	RUTA ESTRATÉGICA	77
9.	ANEXOS	81
9.1.	Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)	81
9.2.	Matriz de articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)	84
9.3.	Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)	85
9.4.	Fichas técnicas de Objetivos Estratégicos Institucionales	92
9.5.	Fichas técnicas de Acciones Estratégicas Institucionales	98





1. PRESENTACIÓN

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo autónomo, que tiene a su cargo registrar, organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); así como de inscribir, registrar y emitir las constancias correspondientes de actos que modifican el estado civil de las personas.



Además, está encargada de la certificación digital en el Perú que acreditan la identidad digital personal de su titular; implementar servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras; y brindar soporte de dichos servicios digitales. Así también, brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales, mediante la suscripción de convenios a entidades públicas y privadas; donde promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos. Es parte del Sistema Electoral donde realiza acciones para la actualización del padrón electoral; brinda apoyo en procesos electorales de organizaciones políticas y realiza verificación de adherentes en los procesos de control ciudadano.



El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del RENIEC es un instrumento de gestión que orienta nuestro quehacer para lograr identificar y registrar hechos vitales de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable y donde más nos necesitan, con servicios innovadores, eficientes confiables, con altos estándares de calidad, seguridad, integridad y pertinencia cultural. Su elaboración responde a lo estipulado en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.



El PEI 2025-2030 del RENIEC busca orientar la implementación de acciones que contribuyan a que la ciudadanía nos reconozca como una entidad confiable, accesible, eficiente e innovadora; con altos estándares de calidad, integridad y seguridad de la información, que garantiza la protección efectiva de datos de identidad de las personas y asegura la continuidad de sus servicios.



Fase 1.



Síntesis de la situación actual de la Institución



2. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) describe el diagnóstico actual de la entidad a través del análisis de los recursos y capacidades operativas con las que cuenta; asimismo, identifica las brechas a través del cumplimiento de las metas e indicadores vinculados a los servicios que provee, los cuales permiten gestionar las estrategias y acciones orientadas al cierre de la brecha de la situación actual y en cumplimiento a sus objetivos y misión institucional en un periodo de mediano plazo; sobre la base de resultados a favor de los ciudadanos y de las entidades públicas y privadas.

2.1. Caracterización de RENIEC

2.1.1. Descripción de la entidad en el marco de sus funciones y competencias

2.1.1.1. Identificación y descripción de principales funciones y/o competencias

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo autónomo cuyas funciones contribuyen a la seguridad, orden civil y a la inclusión social, facilitando el acceso a todos los ciudadanos a los servicios públicos, derechos y beneficios del Estado.

RENIEC tiene a su cargo registrar, organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), que permite que cada persona sea identificada y puede acreditar su identidad en la sociedad; así también, es encargado de inscribir, registrar y emitir las constancias correspondientes de actos que modifican el estado civil de las personas.

RENIEC también está encargada de la certificación digital en el Perú que acreditan la identidad digital personal de su titular; implementar servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras; y brindar soporte de dichos servicios digitales. Así también, brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenios a entidades públicas y privadas; donde promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos.

RENIEC es parte del Sistema Electoral donde realiza acciones para la actualizar el padrón electoral; brinda apoyo en procesos electorales de organizaciones políticas y realiza verificación de adherentes en los procesos de control ciudadano.

ENTIDAD/TIPO DE ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EN FUNCIÓN DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Organismo Constitucionalmente Autónomo	RENIEC tiene a su cargo registrar, organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); así como de inscribir, registrar y emitir las constancias correspondientes de actos que modifican el estado civil de las personas. Está encargada de la certificación digital en el Perú que acreditan la identidad digital personal de su titular; implementar servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras; y brindar soporte de dichos servicios digitales. Así también, brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales, mediante la suscripción de convenios a entidades públicas y privadas; donde promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos. Es parte del Sistema Electoral donde realiza acciones para la actualización del padrón electoral; brinda apoyo en procesos electorales de organizaciones políticas y realiza verificación de adherentes en los procesos de control ciudadano.

2.1.1.2. Lista de funciones y/o competencias de la entidad

Entre las principales funciones de RENIEC se encuentra:

- El registro e identificación de los ciudadanos: Conforme a los artículos 2 y 183 de la Constitución Política del Perú, RENIEC está facultado para mantener el registro de identificación de los ciudadanos y emitir el Documento Nacional de Identidad (DNI), garantizando así el derecho a la identidad.
- Inscripción y registro de actos civiles: La institución es responsable de inscribir y emitir las constancias correspondientes a los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, así como otros actos que modifican el estado civil. Estas inscripciones se fundamentan en la Constitución (Art. 52, 53 y 183) y se rigen por la Ley N.º 26497, Ley Orgánica del RENIEC, que regula las inscripciones y certificaciones necesarias.
- Certificación digital: La institución también cumple un rol crucial en la protección de la privacidad y la identidad de las personas. Entre sus funciones se encuentran emitir certificados digitales, proteger la base de datos de los ciudadanos y desarrollar servicios y mecanismos para verificar la identidad en entornos digitales, como establece la Ley de Firmas y Certificados Digitales (Ley N.º 27269) y el Decreto Legislativo N.º 1412 sobre gobierno digital.
- Gestión de datos y colaboración interinstitucional: RENIEC coordina con otras entidades públicas para la verificación biométrica y el intercambio de información a fin de optimizar servicios públicos, como lo establece el Decreto Legislativo N.º 1211 y el Decreto Supremo N.º 006-2013-JUS. Además, apoya al Ministerio de Salud (MINSA) en la gestión de bases de datos, como el Sistema



de Información de Defunciones (SINADEF), según la Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA.

- Participación electoral: RENIEC tiene como responsabilidad elaborar y mantener actualizado el padrón electoral, proporcionando información al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para garantizar la precisión y confiabilidad de los procesos democráticos. Esta competencia se enmarca en la Constitución (Art. 177 y 183) y en la Ley Orgánica de Elecciones. Asimismo, RENIEC realiza la verificación de adherentes para el registro de políticas y la admisión de iniciativas ciudadanas, bajo la normativa de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N.º 26300) y la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N.º 28094).

En ese marco, se detalla a continuación, el listado de las principales funciones y competencias de la entidad, analizados de manera específica:



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
Mantener el registro de identificación de los ciudadanos y emitir los documentos que acrediten su identidad	Constitución Política del Perú Artículo 2 y 183
Inscribir y emitir las constancias correspondientes a los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, y otros actos que modifican el estado civil.	Constitución Política del Perú Artículo 52, 53 y 183
Preparar y mantener actualizado el padrón electoral, proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.	Constitución Política del Perú Artículo 177 y 183
Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil velando por el irrestricto respecto del derecho a la intimidad e identidad de las personas, así como emitir el documento único que acredita la identidad de las personas.	Ley N.º 26497- Ley Orgánica del RENIEC Artículos: 2,5,7,26,28,37,44,45,46,47,51,58
Colaborar y coordinar con otras entidades para la identificación de las personas y el ejercicio de las funciones del RENIEC.	Ley N.º 26497- Ley Orgánica del RENIEC Artículo 7 y 8
Conformar el sistema electoral peruano debe preparar y mantener actualizado el padrón electoral, asimismo, provee información necesaria.	Ley N.º 26497- Ley Orgánica del RENIEC Artículo 3, 7, 37
Realizar la inscripción de hechos relativos a la identidad y estado civil de las personas.	Decreto Supremo N.º 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Artículo 3, 5, 98, Segunda disposición transitoria
Emitir certificaciones de las inscripciones efectuadas con excepción de lo que constituye información confidencial.	Decreto Supremo N.º 015-98-PCM Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Artículo 4, 22,58,62,63
Organizar el Archivo Único Centralizado para proveer la información para la expedición del DNI.	Decreto Supremo N.º 015-98-PCM



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
	Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Artículo 60, 85,92
Inscribir los nacimientos y expedir el certificado de nacido vivo.	Ley N.º 29462 Ley que establece la gratuidad de la Inscripción del Nacimiento, de la primera Copia Certificada del Acta de Nacimiento y de la expedición del Certificado de Nacido Vivo Artículo 1 y 2
Inscribir los nacimientos de personas nacidas en el territorio peruano y extranjero.	Ley N.º 26574 Ley de la Nacionalidad Artículo 2 y 3
Disponer el registro de identificación y trámites relativos al Documento Nacional de Identidad- DNI en las Oficinas Consulares.	Decreto Supremo N.º 032-2023-RE; Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República Artículo 102, 103 y 106
Inscribir e incorporar archivos permanentes y temporales de los registros civiles de las Oficinas Consulares.	Decreto Supremo N.º 032-2023-RE; Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República Artículo 45, 84, 85, 90 y segunda disposición complementaria transitoria.
Expedir copias certificadas de los registros de estado civil.	Decreto Supremo N.º 032-2023-RE; Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República Artículo 88
Emitir o cancelar certificados digitales.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 1,3,4,6,12
Emitir el DNle.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 45
Entidad de Certificación, Registro o Verificación para el Estado Peruano.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 47
Entidad de Certificación, Registro o Verificación para el Estado Peruano.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 47
Desarrollar e implementar otros servicios de certificación.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 47
Brindar seguridad al sistema de certificados digitales.	Ley N.º 27269; Ley de Firmas y Certificados Digitales Artículo 8
Operar la infraestructura Oficial de Firma Electrónica.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM. Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales"



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
	Artículo 31, Disposiciones complementarias-Octava
Emitir el DNle.	Decreto Legislativo N.º 1412 Ley de Gobierno Digital Artículo 16
Otorgar, registrar y acreditar la identidad digital nacional.	Decreto Legislativo N.º 1412 Ley de Gobierno Digital Artículo -Segunda disposición complementaria
Emitir DNId.	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 20 y 21
Otorgar, registrar y acreditar la identidad digital nacional de los peruanos.	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 13
Garantizar la disponibilidad, continuidad y el funcionamiento adecuado de la Gestión de Identidad Digital (GID).	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 13
Gestionar la identidad digital de los peruanos.	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 14
Gestionar accesos al SINADEF.	Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) Artículo 5.3.7
Brindar soporte y resguardo de la base de datos de los certificados de defunción digitales.	Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) Artículo 5.3.4
Inscribir la identidad de las niñas, niños y adolescentes.	Ley N.º 27337 Código de los niños y adolescentes Artículo 6
Registrar y garantizar la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas.	Decreto Legislativo N.º 1279 Decreto Legislativo que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción Artículo 1,2
Brindar reporte de parentesco y otras vinculaciones.	Decreto Legislativo N.º 1279 Decreto Legislativo que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
	corrupción Artículo 3
Registrar y garantizar la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas.	Decreto Supremo N.º 003-2017-JUS - Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1279 Artículo 1,2, 3 y 7
Emitir reporte de parentesco y otras vinculaciones.	Decreto Supremo N.º 003-2017-JUS - Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1279 Artículo 4,5 y 8
Gestionar el registro especial de inscripción del mortuato.	Ley N.º 32132- Ley que promueve el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gestacional y neonatal Artículo 6
Implementar servicios integrados y compartidos para mejorar la eficiencia de los servicios.	Decreto Legislativo N.º 1211 - Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas Artículo 1
Brindar el servicio de verificación de la identificación por comparación biométrica.	Decreto Supremo N.º 006-2013-JUS Decreto Supremo que establece limitaciones para la realización de transacciones en efectivo dentro de los oficios notariales, así como la obligatoriedad del uso del sistema de verificación de la identidad por comparación biométrica Artículo 5 y 9
Brindar protección a los datos personales.	Decreto de Urgencia N.º 007-2020- Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento Artículo 4
Establecer mecanismos para verificar la identidad de las personas que acceden a un servicio digital.	Decreto de Urgencia N.º 007-2020- Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento Artículo 9
Desarrollar servicios digitales.	Decreto de Urgencia 006-2020- Creación del sistema Nacional de Transformación Digital Artículo 4 y 5
Desarrollar innovaciones digitales.	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2021-PCM-SGD Aprueban la Directiva N.º 001-2021-PCM-SGD, "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales" Artículo 8
Brindar el servicio de verificación de la identificación por comparación biométrica.	Decreto Legislativo N.º 1049 - Decreto Legislativo del Notario Artículo 55
Brindar acceso a firmas y certificados digitales en marco de convenios.	Decreto Supremo N.º 010-2010-JUS "Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1049, Decreto Legislativo del Notariado" Artículo 17



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
Brindar acceso a la base de datos a los notarios.	Decreto Supremo N.º 010-2010-JUS “Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1049, Decreto Legislativo del Notariado” Artículo 29
Atender solicitudes de acceso a la información pública salvaguardando la información confidencial.	Ley N.º 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 10 y 15-B
Atender solicitudes de acceso a la información pública salvaguardando la información confidencial.	Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 17
Atender solicitudes de acceso a la información pública salvaguardando la información confidencial.	Decreto Supremo N.º 007-2024-JUS Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 41
Intercambiar información con entidades públicas.	Decreto Legislativo N.º 1211 Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas. Artículo 3
Intercambiar información con entidades públicas.	Decreto Supremo N.º 053-2024-PCM “Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N.º 1211, Decreto Legislativo” Artículo 3
Brindar el servicio de verificación biométrica.	Decreto Legislativo N.º 1596- Dicta medidas para combatir el empleo de equipos terminales móviles en la delincuencia. Disposición complementaria 1
Validar el registro de abonados del RENTESEG.	Decreto Legislativo N.º 1596- Dicta medidas para combatir el empleo de equipos terminales móviles en la delincuencia. Disposición complementaria 3
Brindar soporte técnico al MINSA para el padrón nominal.	Resolución Ministerial N.º 389-2017-MINSA- Aprueban a nivel nacional el “Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad”
Gestionar el Padrón Nominal.	Decreto Supremo N.º 003-2019-MIDIS Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia” para la articulación de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano Artículo 6 y 7
Identificar a niñas y niños menores de 6 años.	
Proporcionar información nominal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.	Ley N.º 31405 - Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad Artículo 14, primera disposición complementaria



PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESENCIALES	REFERENCIA/FUENTE
Implementar el Registro de Información de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad.	Ley N.º 31405 - Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad Primera disposición complementaria
Elaborar y actualizar el Padrón Electoral sobre la base del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Ley N.º 26859 - Ley orgánica de elecciones Artículo 196, 197, 198, 201, 202, 228
Realizar la verificación de adherentes para el registro de organizaciones políticas.	Ley N.º 26859 - Ley orgánica de elecciones Artículo 92
Actualizar información domiciliaria.	Ley N.º 29824 - Ley de Justicia de Paz Artículo 17
Actualización de información domiciliaria.	Ley N.º 28882 - Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria Artículo 1
Realizar la verificación de adherentes para el registro de organizaciones políticas.	Ley N.º 28094- Ley de organizaciones políticas Artículo 7 y 17
Elaborar el padrón de electores en base al Registro de Organizaciones Políticas.	Ley N.º 28094- Ley de organizaciones políticas Artículo 21, 25, SEPTIMA, NOVENA
Realizar la verificación de adherentes para la admisión de iniciativas ciudadanas.	Ley N.º 26300 - Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Artículo 6 y 8

2.1.2.Descripción y análisis de las necesidades de la población atendida

2.1.2.1. Identificación de población atendida

Sobre la base de las funciones y competencias asignadas al RENIEC, en aplicación a la normatividad establecida en la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de creación y otros dispositivos legales, se identificó a la población a la cual sirve a través de la aplicabilidad de sus funciones sustantivas y cuya necesidad busca satisfacer.

ENTIDAD/TIPO DE ENTIDAD	POBLACIÓN DE LA ENTIDAD
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Organismo Constitucionalmente Autónomo	La población que atiende RENIEC está comprendida por: • Autoridades policiales y judiciales, que requieren identificar a la población en el marco de sus funciones. • Entidades públicas y privadas, que requieren acceder a información del RENIEC para identificar y validar a personas, contar con certificados digitales para identificarse en entornos digitales, así como acceder a innovaciones digitales. • Entidades que conforman el Sistema Electoral, que requieren contar con un padrón electoral actualizado, con información domiciliaria actualizada, así como de realizar acciones en el marco de sus funciones que garanticen el funcionamiento del Sistema Electoral. • Población general, que requiere identificarse y acreditar su identidad; inscribir y registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que modifican su estado civil y



	contar con constancias de dichos hechos; contar con certificados digitales para identificarse en entornos digitales, así como acceder a innovaciones digitales; y en el marco de iniciativas ciudadanas validar el registro de adherentes. • Población peruana que vive en el extranjero, que requiere identificarse y acreditar su identidad; inscribir y registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que modifican su estado civil y contar con constancias de dichos hechos a través de diferentes Consulados; así como de contar con certificados digitales para identificarse en entornos digitales, así como acceder a innovaciones digitales. • Organizaciones políticas, que requiere validar el registro de adherentes y padrón electoral actualizado.
--	---

2.1.2.2. Descripción de la población que se atiende y sus necesidades

A fin de identificar a la población objetivo, se desagregó cada función y competencia del RENIEC, donde se prosiguió a identificar y describir las necesidades de la población objetivo y sus características.

PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
Mantener el registro de identificación de los ciudadanos y emitir los documentos que acreditan su identidad	Población en general.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Constitución Política del Perú Artículo 2 y 183
Inscribir y emitir las constancias correspondientes a nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil de las personas.	Población en general. Población peruana que vive en el extranjero.	Necesidad: Inscribir y registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que modifican su estado civil; así como contar con constancias de dichos actos y hechos vitales.	Constitución Política del Perú Artículo 52, 53 y 183
Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales y emitir el documento único que acredita su identidad.	Población en general. Población peruana que vive en el extranjero.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Ley N.º 26497; Ley Orgánica del RENIEC Artículo 2, 5, 7, 26, 28, 37, 44, 45, 46, 47, 51, 58 Decreto Legislativo N.º 1412 Ley de Gobierno Digital Artículo 16 Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM. Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 45



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESC RIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
			Decreto Supremo N.º 015-98-PCM; Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Artículo 60, 85, 92
Inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil.	Población en general.	Necesidad: Inscribir y registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que modifican su estado civil; así como contar con constancias de dichos actos y hechos vitales.	Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC Artículo 5, 7, 44, 45, 46, 47, 51, 58 Decreto Supremo N.º 015-98-PCM; Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Artículo 3, 5, 98, Segunda disposición transitoria
Emisión de certificaciones de inscripciones.	Población en general.	Necesidad: Contar con constancias de inscripción y registros de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que modifican su estado civil.	Decreto Supremo N.º 015-98-PCM; Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Artículo 4, 22, 58, 62, 63
Inscribir los nacimientos y expedir el certificado de nacido vivo.	Población en general.	Necesidad: Inscribir y registrar nacimientos.	Ley N.º 29462; Ley que establece la gratuidad de la Inscripción del Nacimiento, de la primera Copia Certificada del Acta de Nacimiento y de la expedición del Certificado de Nacido Vivo Artículo 1 y 2
Inscribir los nacimientos de personas nacidas en el territorio peruano y extranjero.	Población en general. Población peruana que vive en el extranjero.	Necesidad: Inscribir y registrar nacimientos de personas nacidas en el territorio peruano y extranjero.	Ley N.º 26574; Ley de la Nacionalidad Artículo 2 y 3
Registrar y garantizar la protección de datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de personas inscritas.	Población en general.	Necesidad: Garantizar la protección de datos registrados, así como los de parentesco y vinculaciones.	DECRETO LEGISLATIVO N.º 1279; Decreto Legislativo que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción Artículo 1, 2



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
Gestionar el registro especial de inscripción del mortinato.	Población en general.	Necesidad: Registrar mortinato.	Ley N.º 32132; Ley que promueve el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gestacional y neonatal Artículo 6
Brindar el servicio de acceso de verificación de la identificación de las personas naturales a través de la base de datos.	Notarios. Población en general.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	DECRETO SUPREMO N.º 006-2013-JUS; Decreto Supremo que establece limitaciones para la realización de transacciones en efectivo dentro de los oficios notariales, así como la obligatoriedad del uso del sistema de verificación de la identidad por comparación biométrica Artículo 5 y 9
Entidad de certificación, registro o verificación para el Estado Peruano.	Entidades públicas y privadas. Población en general.	Necesidad: Contar con certificados digitales.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM. Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 47
Emitir o cancelar certificados digitales.	Persona mayor de edad con DNIe.	Necesidad: Contar con certificados digitales.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 1,3,4,6,12
Otorgar, registrar y acreditar la identidad digital nacional.	Entidades públicas y privadas. Población en general.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Decreto Legislativo N.º 1412 Ley de Gobierno Digital Artículo -Segunda disposición complementaria Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM; Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 13
Emitir el DNI digital de los peruanos y peruanas.	Población general.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM; Reglamento de la Ley de Gobierno Digital Artículo 20 y 21
Implementar servicios integrados y compartidos para mejorar la eficiencia de los servicios digitales.	Entidades públicas y privadas. Población en general.	Necesidad: Acceder a servicios digitales.	DECRETO LEGISLATIVO N.º 1211 Artículo 1
Inscribir la identidad de las niñas, niños y adolescentes.	Población general menor de 18 años.	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Ley N.º 27337; Código de los niños y adolescentes Artículo 6
Identificar a niñas y niños menores de 6 años.	Población en general	Necesidad: Identificarse y acreditar su identidad.	Ley N.º 27337; Código de los niños y adolescentes Artículo 7



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
	menor de 6 años.		
Brindar acceso a firmas y certificados digitales en el marco de convenios.	Notarios.	Necesidad: Acceder a servicios digitales.	Decreto Supremo N.º 010-2010-JUS; "Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1049, Decreto Legislativo del Notariado" Artículo 17
Atender solicitudes de acceso a la información pública salvaguardando la información confidencial.	Entidades públicas y privadas. Población en general	Necesidad: Acceder a información de RENIEC.	Ley N.º 27806; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 10 y 15-B DECRETO SUPREMO N.º 021-2019-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 17 DECRETO SUPREMO N.º 007-2024-JUS; Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 41
Intercambiar información con entidades públicas.	Entidades públicas.	Necesidad: Acceder a información de RENIEC.	DECRETO LEGISLATIVO N.º 1211; Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas Artículo 3 Decreto Supremo N.º 053-2024-PCM; "Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N.º 1211, Decreto Legislativo" Artículo 3
Colaborar y coordinar con otras entidades para la identificación de las personas.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Identificar a personas.	Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC Artículo 7 y 8
Inscribir los nacimientos y expedir el certificado de nacido vivo.	Población en general.	Necesidad: Inscribir nacimientos y contar con certificado de nacido vivo.	Ley N.º 29462; Ley que establece la gratuidad de la Inscripción del Nacimiento, de la primera Copia Certificada del Acta de Nacimiento y de la expedición del Certificado de Nacido Vivo Artículo 1 y 2



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
Brindar soporte y resguardo de la base de datos de los certificados de defunciones digitales.	Población en general	Necesidad: Contar con certificados de defunciones.	Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA; Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) Artículo 5.3.4
Brindar el servicio de verificación de la identificación por comparación biométrica.	Notarios Población en general.	Necesidad: Identificar a personas.	DECRETO SUPREMO N.º 006-2013-JUS; Decreto Supremo que establece limitaciones para la realización de transacciones en efectivo dentro de los oficios notariales, así como la obligatoriedad del uso del sistema de verificación de la identidad por comparación biométrica Artículo 5 y 9
Brindar protección a los datos personales.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Acceder a información de RENIEC.	Decreto de Urgencia N.º 007-2020; Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento Artículo 4
Establecer mecanismos para verificar la identidad de las personas que acceden a un servicio digital.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Identificar a personas.	Decreto de Urgencia N.º 007-2020; Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento Artículo 9
Impulsar el fortalecimiento de una sociedad digital.	Entidades públicas y privadas, Población en general	Necesidad: Acceder a innovaciones digitales.	Decreto de Urgencia 006-2020; Creación del sistema Nacional de Transformación Digital Artículo 4 y 5
Desarrollar innovaciones digitales.	Entidades públicas y privadas, Población en general.	Necesidad: Acceder a innovaciones digitales.	RESOLUCION DE SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL N.º 001-2021-PCM-SGD; Aprueban la Directiva N.º 001-2021-PCM-SGD Artículo 8
Brindar seguridad al sistema de certificados digitales.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Contar con certificados digitales.	Ley N.º 27269; Ley de Firmas y Certificados Digitales Artículo 8
Operar la infraestructura oficial de firma electrónica.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Contar con firma electrónica.	Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM; Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" Artículo 31, Disposiciones complementarias -Octava
Garantizar la disponibilidad, continuidad y el funcionamiento adecuado	Población en general. Entidades	Necesidad: Identificarse en entornos digitales.	Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM Reglamento de la Ley de



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
de la Gestión de Identidad Digital (GID).	públicas y privadas.		Gobierno Digital Artículo 13
Brindar soporte y resguardo de la base de datos de los certificados de defunción digitales.	Población en general.	Necesidad: Contar con certificados de defunciones.	Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA; Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) Artículo 5.3.4
Brindar el servicio de verificación biométrica.	Notarios. Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Identificar a personas.	Decreto Legislativo N.º 1049; Decreto Legislativo del Notario Artículo 55 Decreto Legislativo N.º 1596 Disposición complementaria 1
Validar el registro de abonados del RENTASEG.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Identificar y validar a personas.	Decreto Legislativo N.º 1596 Disposición complementaria 3
Brindar soporte técnico al MINSA para el Padrón Nominal.	Entidades públicas. Población general menor de 6 años.	Necesidad: Actualizar el padrón nominal.	RESOLUCION MINISTERIAL N.º 389-2017-MINSA Artículo 5
Gestionar el Padrón Nominal.	Entidades públicas y privadas.	Necesidad: Actualizar el padrón nominal.	Decreto Supremo N.º 003-2019-MIDIS Artículo 6 y 7
Proporcionar información nominal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.	Entidades públicas. Población general menor de 6 años.	Necesidad: Contar con información nominal.	Ley N.º 31405; Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad Artículo 14, primera disposición complementaria
Implementar el Registro de Información de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad.	Entidades públicas.	Necesidad: Contar con un registro	Ley N.º 31405; Ley que promueve la Protección y Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad Primera disposición complementaria
Colaborar y coordinar para la identificación de las personas.	Autoridades policiales y judiciales.	Necesidad: Identificar a personas.	Ley N.º 26497; Ley Orgánica del RENIEC Artículo 7 y 8
Disponer el registro de identificación de las personas y trámites relativos al Documento Nacional de Identidad - DNI.	Oficinas consulares en el exterior.	Necesidad: Identificar a personas.	Ley N.º 26574; Ley de la Nacionalidad. Decreto Supremo N.º 032-2023-RE - Reglamento Consular del Perú.



PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESC RIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
Inscribir e incorporar archivos permanentes y temporales de los registros civiles de las Oficinas Consulares.	Población peruana que vive en el extranjero.	Necesidad: Contar con sus registros civiles.	Decreto Supremo N.º 032-2023- RE Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República Artículo 45, 84, 85, 90 y segunda disposición complementaria transitoria
Expedir copias certificadas de los registros de estado civil.	Población peruana que vive en el extranjero.	Necesidad: Contar con actas certificadas de registros civiles.	Decreto Supremo N.º 032-2023- RE; Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República Artículo 88
Registrar y garantizar la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de personas inscritas.	Entidades públicas.	Necesidad: Obtener datos registrados de parentesco y vinculaciones donde se garantice la protección de datos registrados.	DECRETO LEGISLATIVO N.º 1279 Artículo 1, 2 Decreto Supremo N.º 003-2017- JUS; Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1279 Artículo 1,2,3 y 7
Brindar reporte de parentesco y otras vinculaciones.	Entidades públicas.	Necesidad: Contar con reporte de parentesco y otras vinculaciones.	DECRETO LEGISLATIVO N.º 1279 Artículo 3 Decreto Supremo N.º 003-2017- JUS; Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1279 Artículo 4,5 y 8
Preparar y mantener actualizado el padrón electoral, proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos ElectORAles la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.	Entidades que conforman el Sistema Electoral.	Necesidad: Contar con un padrón electoral actualizado.	Constitución Política del Perú Artículo 177 y 183 Ley N.º 26859 Ley orgánica de elecciones Artículo 196, 197, 198, 201, 202, 228
Conformar el sistema electoral peruano.	Entidades que conforman el Sistema Electoral.	Necesidad: Garantizar acciones del Sistema Electoral.	Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC Artículo 3, 7, 37
Realiza las acciones de verificación domiciliaria permanentemente.	Entidades que conforman el Sistema Electoral.	Necesidad: Contar con información domiciliaria actualizada para la elaboración del padrón electoral.	Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC Artículo 3, 7, 37 Ley N.º 26859; Ley orgánica de elecciones Artículo 92

PRINCIPALES FUNCIONES Y/O COMPETENCIAS (ALCANCE DE LA ENTIDAD)	POBLACIÓN OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS/DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	REFERENCIA/FUENTE
Actualizar la información domiciliaria.	Población en general Sistema Electoral.	Necesidad: Contar con información domiciliaria actualizada.	Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC Artículo 37 LEY N.º 29824; Ley de Justicia de Paz Artículo 17
Realizar la verificación de adherentes para el registro de organizaciones políticas.	Organizaciones políticas.	Necesidad: Validación del registro de adherentes.	Ley N.º 28094; Ley de organizaciones políticas Artículo 7 y 17
Elaborar el padrón de electores en base al registro de organizaciones políticas.	Organizaciones políticas.	Necesidad: Contar con padrón electoral actualizado.	Ley N.º 28094; Ley de organizaciones políticas Artículo 21, 25, SEPTIMA, NOVENA
Realizar la verificación de adherentes para la admisión de iniciativas ciudadanas.	Población general mayor de 18 años.	Necesidad: Validación del registro de adherentes.	LEY N.º 26300; Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Artículo 6 y 8

2.1.3. Aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior

2.1.3.1. Identificación de objetivos, acciones o servicios del PEDN

RENIEC en el marco de sus funciones y competencias, se articula a los cuatro objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050; contribuyendo en el desarrollo sostenible, la equidad, la gobernanza, la inclusión social en el país y de la población.

A continuación, se detalla cómo RENIEC al año 2030 contribuye directamente al cumplimiento del PEDN:

- **Objetivo Nacional 1:** Desarrollo de las personas. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

RENIEC contribuye a este objetivo mediante el acceso a la identidad como un derecho fundamental que se constituye como un eje para garantizar el acceso a servicios, tanto del ámbito público como del ámbito privado. Permitiendo que la población peruana se encuentra oportunamente identificada desde su nacimiento o naturalización, con acceso a servicios registrales a nivel nacional e internacional, así como a través de la implementación de servicios digitales, y el acceso en puntos de atención estratégicamente ubicados que satisfacen oportunamente las necesidades de la población, garantizando la protección efectiva de datos de las personas.

Con ello, se ha cerrado las brechas de identificación y se garantiza que toda la población peruana, a nivel nacional y en el extranjero, cuente con un Documento Nacional de Identidad (DNI), así mismo se realiza el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones de las personas en diversos puntos de atención fijos e itinerantes con pertinencia cultural para atender a la población vulnerable.



Contar con acceso a la identidad es fundamental para el acceso a los servicios básicos y condiciones sociales que brinda el Estado, las cuales permiten asegurar el bienestar y el uso pleno de capacidades de las personas, que influye en elevar su calidad de vida, contribuyendo a la igualdad de oportunidades con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

CÓDIGO	OBJETIVO NACIONAL	CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás.	OE.1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración de su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas	AE.1.5.12	Garantizar la identificación y el registro civil de toda la población, mediante la implementación a nivel nacional de servicios digitales eficientes y con enfoque intercultural.	AE 1.5.12. Porcentaje de la población identificada con el DNI



Así también, se detalla como RENIEC al año 2030 contribuye al cumplimiento de los otros 3 objetivos nacionales del PEDN:

- **Objetivo Nacional 2:** Territorio Sostenible. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultura, en un contexto de cambio climático.

La masificación servicios digitales incrementan la dependencia de los servicios en línea del RENIEC, es por ello, RENIEC contribuye a este objetivo al fortalecer la infraestructura física y tecnológica con enfoque de resiliencia que permite recuperar la capacidad operativa de los servicios; así mismo ha desarrollado el diseño de soluciones para la identificación de la población ante desastres de gran magnitud o cualquier evento en zonas territoriales en nuestro país.

A partir de ello, RENIEC también contribuye en la elaboración de políticas, planes y estrategias de contingencia que reducen la interrupción de los servicios donde se garantiza el pleno desarrollo de la persona ante situaciones de vulnerabilidad, donde el Estado y la población pueda acceder al derecho básico de identificación ya que es clave para acceder a ayuda humanitaria y otros servicios esenciales de manera oportuna ante situaciones críticas sin generar deterioro en sus derechos.





- **Objetivo Nacional 3:** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología y, la transformación digital del país.

RENIEC contribuye a este objetivo a través del acceso confiable a través de canales seguros de comunicación con mayor eficacia, eficiencia e innovación, con altos estándares de calidad, integridad y seguridad de la información, que garantiza la protección efectiva de datos de identidad de las personas y asegura la continuidad de sus servicios; contribuyendo así en la transformación digital del país y en la protección de datos personales de los ciudadanos.

RENIEC brinda los servicios de certificación digital y la priorización de soluciones digitales implementados según las necesidades y expectativas de la ciudadanía desde diferentes lugares, dispositivos y medios, garantizándose una identidad digital confiable mediante la plataforma ID PERU y el DNI Digital en su dispositivo móvil, con los cuales se fortalece la seguridad jurídica en la autenticación de la identidad, con lo cual se impulsa la transformación digital de los servicios brindados por el gobierno del Perú.

El uso de la plataforma ID Perú se ha masificado para la prestación de servicios, impulsando activamente la transformación digital del país. RENIEC contribuye a su cumplimiento al generar un entorno favorable y competitivo mediante la masificación de la plataforma ID Perú, que permite la identificación de la población con el DNI electrónico y digital, también brinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, reduciendo costos de transacción, y permitiendo la seguridad jurídica de sus operaciones, protegiendo los datos de la identidad de las personas a través de sólidos mecanismos de ciberseguridad, asegurando la continuidad de los servicios.

Con ello, las entidades públicas y privadas cuentan con mecanismos confiables y seguros para la autenticación de la identidad, la cual es utilizada de manera responsable, protegiendo los datos personales.

- **Objetivo Nacional 4:** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

RENIEC forma parte del Sistema Electoral donde brinda información oportuna, precisa, confiable y al servicio de la democratización del país través del uso de tecnologías digitales de avanzada, fortalecimiento de la asistencia técnica a organizaciones políticas, y el involucramiento y participación activa de la ciudadanía, la cual permite consolidar una sociedad democrática, justa, pacífica y con cultura cívica para el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico donde todas las personas tienen derecho a elegir y ser elegidas.





RENIEC a partir del Registro Único de Identificación de Personas Naturales, ha implementado un **Registro electoral moderno y confiable, para la elaboración del Padrón Electoral**, el cual contribuye a la legitimidad de los resultados electorales del Sistema Electoral en nuestro país que se ha fortalecido por la masiva participación de la población en la construcción del padrón electoral. Así también, mediante la implementación de mecanismos y tecnologías digitales en la gestión electoral, y del apoyo técnico oportuno a organizaciones políticas en sus procesos electorales, mediante la implementación de nuevos medios disponibles que permiten un activo involucramiento de la población en los procesos de control ciudadano.



Con ello RENIEC contribuye a mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.



2.1.3.2. Identificación y sistematización de objetivos, acciones o servicios de las políticas nacionales

RENIEC través de sus servicios contribuye al cumplimiento de las siguientes Políticas Nacionales, mediante el cual garantiza que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, acceder a servicios esenciales y participar plenamente en la vida política, económica y social del país.

A continuación, se detalla cómo RENIEC al año 2030 contribuirá en las siguientes Políticas Nacionales:

- **Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.**

El resultado esperado al 2030 es que las personas adultas mayores cuenten con Documento nacional de identidad, en el marco de la promoción en la entrega de documentos de identidad de manera accesible para los adultos mayores, a fin de que cuenten con oportunidades y capacidades que les permitan tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana y una mejor calidad de vida.

- **Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.**

RENIEC forma parte de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, a cargo del Ministerio del Interior. RENIEC brinda el servicio denominado “Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad y víctimas de trata de personas.”

- **Política Nacional de Lenguas Originarias Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.**

RENIEC, mediante la implementación del registro civil bilingüe, asegura que la población hablante de lenguas indígenas pueda acceder a servicios de identificación en su lengua, promoviendo la inclusión social.



- **Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040**

RENIEC, mediante la mejora y el fortalecimiento del acceso al ejercicio pleno de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad brinda un Registro Civil Bilingüe que permite el acceso a la identidad de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, promoviendo la inclusión.

Así también, a fin de empoderar a la ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos, RENIEC brinda la emisión gratuita del documento nacional de identidad de manera oportuna para la identificación de personas en situación de vulnerabilidad.





INSTRUMENTO (POLÍTICA)	OBJETIVO PRIORITARIO		INDICADOR OBJETIVO	LINEAMIENTO		SERVICIO AL QUE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE		INDICADOR SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE DE LA ENTIDAD (EXPLICACIÓN CAUSAL)
	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	CÓDIGO		CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO		
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030.	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	Porcentaje de personas adultas mayores con algún seguro de salud.	L 4.3.	Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores.	S 4.3.3.	Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible para las personas adultas mayores.	Porcentaje de las personas adultas mayores de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad.	El resultado esperado al 2030 es que las personas adultas mayores cuenten con Documento nacional de identidad, en el marco de la promoción en la entrega de documentos de identidad de manera accesible para los adultos mayores, a fin de que cuenten con oportunidades y capacidades que les permitan tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana y una mejor calidad de vida.
POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AL 2030.	OP 3	Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de trata de personas.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (NNA) afectados por el delito de trata de personas que son reintegradas. Porcentaje de mujeres y población sexualmente diversa afectadas por el delito de trata de personas que han culminado el proceso de reintegración.	L 3.5.	Desarrollar mecanismos de reintegración de víctimas a nivel nacional.	S 40.	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad y víctima de trata de personas.	Porcentaje de personas que acceden gratuitamente al registro de identidad que son víctimas de trata de personas.	El RENIEC brinda atención gratuita y oportuna de los casos de indocumentación de víctimas de trata reportados por entidades en el marco de la implementación de mecanismos de reintegración de víctimas a nivel nacional





INSTRUMENTO (POLÍTICA)	OBJETIVO PRIORITARIO		INDICADOR OBJETIVO	LINEAMIENTO		SERVICIO AL QUE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE		INDICADOR SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE DE LA ENTIDAD (EXPLICACIÓN CAUSAL)
NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	CÓDIGO	ENUNCIADO		CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO		
POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS TRADICIÓN ORAL E INTERCULTURALIDAD AL 2040.	OP 1	Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias.	Tasa de servicio bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria.	L 1.11.	Incrementar el acceso de la población hablante de lenguas indígenas u originarias a servicios de identificación e inclusión social con pertinencia lingüística.	S 1.19.	Registro civil bilingüe.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas en el Sistema Registral. Porcentaje de personas hablantes de lengas indígenas u originarias que acceden al servicio de Oficinas Registrales en su lengua.	RENIEC, mediante la implementación del registro civil bilingüe, asegura que la población hablante de lenguas indígenas pueda acceder a servicios de identificación en su lengua, promoviendo la inclusión social.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS AL 2040	OP1	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los grupos en situación de especial vulnerabilidad	Índice de vulnerabilidad de las personas.	L 1.4	Mejorar el acceso a intervenciones públicas para los grupos en situación de especial vulnerabilidad.	1.4.1	Registro Civil Bilingüe oportuno que permita el acceso a la identidad de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias.	Porcentaje de municipalidades de centros poblados y comunidades nativas que emiten actas registrales bilingüe.	RENIEC, mediante la mejora y el fortalecimiento del acceso al ejercicio pleno de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad brinda un Registro Civil Bilingüe que permite el acceso a la identidad de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, promoviendo la inclusión.
	OP 3	Reducir la prevalencia de estereotipos, prejuicios, estigmas y actitudes negativas en el ejercicio pleno de los derechos de las personas.	Porcentaje de personas que perciben que los derechos humanos son respetados.	L 3.1.	Empoderar a la ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos.	3.1.3	Emisión de Documento Nacional de identidad gratuito, oportuno para la identificación de personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas en situación especial de vulnerabilidad a quienes se les entregó el DNI.	A fin de empoderar a la ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos, RENIEC brinda la emisión gratuita del documento nacional de identidad de manera oportuna para la identificación de personas en situación de vulnerabilidad.





Así también, se detalla como RENIEC contribuye de manera indirecta al cumplimiento de diversas políticas nacionales:

- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

RENIEC debe crear las condiciones que permitan asegurar la continuidad de las actividades críticas, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa prolongadamente las operaciones cotidianas, a través de la implementación de mecanismos adecuados a fin de que realice la rápida identificación de las personas afectadas y la continuidad de los servicios críticos, como la entrega de ayuda humanitaria.

- **Política Nacional de Igualdad de Género al 2030.**

RENIEC al garantizar la emisión del DNI para todas las personas, continuará reduciendo la brecha de identificación y promueve la igualdad de género, facilitando la participación política y social de mujeres apoyando su inclusión en espacios de toma de decisiones.

- **Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030.**

Sobre la base de la información de las personas en el RUIPN que dispone que RENIEC brinde información en línea a la Policía Nacional del Perú y a la Fiscalía de la Nación, con la finalidad que se identifiquen a determinadas personas que se encuentren involucradas en temas delincuenciales, esto es fundamental para la investigación, la prevención y la resolución de casos relacionados con delitos.

- **Política Nacional de Transformación Digital al 2030.**

RENIEC a través de la implementación de la identidad digital, como un conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales, dentro del marco del ciclo de vida de la implementación de los servicios digitales.

- **Política Nacional de Inclusión Financiera.**

En el marco de los incentivos del desarrollo de plataformas digitales, RENIEC brindará servicios que garanticen la identidad digital, donde se impulsará el uso de la plataforma digital ID Perú que contribuyen a su vez al desarrollo de la inclusión financiera desde el sector público, fortaleciendo la interoperabilidad, accesibilidad y uso de tecnologías digitales

- **Política Nacional Multisectorial de salud al 2030.**

En el Perú se declaró la universalización de la salud a través del Aseguramiento Universal de Salud (AUS). De esta forma el sistema de salud permitirá el ejercicio del derecho de las personas de recibir atención independientemente de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento (IAFAS) a la cual se halle afiliado, pública o privada. Para hacer este derecho efectivo, se requiere que toda persona en el país sea identificada, por lo que requiere coordinar con RENIEC.

- **Política Nacional para las personas adultas mayores al 2030.**





RENIEC permitirá que las personas adultas mayores sean identificadas para acceder al Seguro Integral de Salud, a fin de que ello les permita acceder a un cuidado integral de la salud, en el marco del aseguramiento universal.

- **Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030.**

RENIEC a través del reporte de niñas y niños de 0 a 2 años permitirá conocer la cobertura que tiene la Educación Inicial para el Ciclo I. Así como, para la estimación de la población objetivo del Servicio de Cuidado Diurno en base al Padrón Nominal.

2.2. Diagnóstico y análisis de bienes y servicios

2.2.1. Identificación y agrupamiento de los bienes y servicios

2.2.1.1. Identificación de bienes o servicios a nivel de productos

Luego de identificar a la población objetivo que atiende RENIEC, considerando sus necesidades y vincularla a las principales funciones y competencias identificadas previamente, se procedió a relacionarlos entre sí, según finalidad y afinidad, lo cual permitió describir los atributos y características de los servicios que ofrece RENIEC, con lo cual se describió los bienes y servicios asociados.

POBLACIÓN OBJETIVO	SERVICIO QUE OFRECE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Población nacida dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen.	Mantener el registro de identificación de los ciudadanos y emitir los documentos que acreditan su identidad.	Registra, organiza y mantiene actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) de los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen para la emisión del DNI y contribuir al desarrollo de políticas públicas.
	Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales.	
	Inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil.	
	Emitir el documento único que acredita la identidad de las personas.	
	Organizar el Archivo Único Centralizado para proveer la información para la expedición del DNI.	
Población peruana que vive en el extranjero.	Disponer el registro de identificación y trámites relativos al Documento Nacional de Identidad - DNI en las Oficinas Consultares.	
Población en general.	Emitir el DNIE.	
	Inscribir la identidad de las niñas, niños y adolescentes.	
	Identificar a niñas y niños menores de 6 años.	Inscribe, registra y emite las constancias correspondientes de las actas registrales que modifican el estado civil y las vinculaciones de parentesco que obran en sus archivos de todo ciudadano y entidad pública que lo solicite.
Población en general.	Inscribir y emitir las constancias correspondientes a los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, y otros actos que modifican el estado civil.	
	Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales.	
	Realizar la inscripción de hechos relativos a la identidad y estado civil de las personas.	
Entidades públicas y autoridades.	Colaborar y coordinar con otras entidades para la identificación de las personas y el ejercicio de las funciones de RENIEC.	
Población en general.	Inscribir los nacimientos de personas nacidas en el territorio peruano y extranjero.	





POBLACIÓN OBJETIVO	SERVICIO QUE OFRECE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	Emitir certificaciones de las inscripciones efectuadas con excepción de lo que constituya información confidencial. Inscribir e incorporar archivos permanentes y temporales de los registros civiles de las Oficinas Consulares. Expedir copias certificadas de los registros de estado civil. Brindar soporte y resguardo de la base de datos de los certificados de defunción digitales. Registrar y garantizar la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas.	
Autoridades que requieran información.	Brindar reporte de parentesco y otras vinculaciones. Registrar y garantizar la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas. Emitir reporte de parentesco y otras vinculaciones.	
Población en general.	Gestionar el Registro especial de inscripción del mortuato.	
Población en general.	Mantener el registro de identificación de los ciudadanos y emitir los documentos que acreditan su identidad. Otorgar, registrar y acreditar la identidad digital nacional de los peruanos. Emitir DNI digital. Gestionar la identidad digital de los peruanos. Implementar servicios integrados y compartidos para mejorar la eficiencia de los servicios. Brindar el servicio de verificación de la identificación por comparación biométrica.	Contiene el ciclo de vida de credenciales digitales que acredita la identidad digital personal de su titular y brinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, atribuciones y funciones asignadas por ley a los ciudadanos.
Servidores y funcionarios públicos.	Emitir o cancelar certificados digitales.	
Entidad pública y privada.	Entidad de Certificación, Registro o Verificación para el Estado Peruano. Establecer mecanismos para verificar la identidad de las personas que acceden a un servicio digital. Impulsar el fortalecimiento de una sociedad digital.	
Población en general.		
Entidades públicas y privadas.	Desarrollar innovaciones digitales.	
Notarios	Brindar acceso a firmas y certificados digitales en marco de convenios.	
Entidades públicas y privadas.	Brindar protección a los datos personales.	
Autoridades policiales y judiciales.	Colaborar y coordinar con otras entidades para la identificación de las personas y el ejercicio de las funciones de RENIEC	Brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenios; y promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos con entidades públicas y privadas, y ciudadanía en general.
Persona jurídica de derecho público. Persona jurídica de derecho privado.	Desarrollar e implementar otros servicios de certificación. Brindar seguridad al sistema de certificados digitales. Operar la infraestructura Oficial de Firma Electrónica. Garantizar la disponibilidad, continuidad y el funcionamiento adecuado de la Gestión de Identidad Digital (GID). Brindar soporte y resguardo de la base de datos de los certificados de defunción digitales. Validar el registro de abonados del RENTSEGE. Brindar el servicio de verificación de la identificación por comparación biométrica.	



POBLACIÓN OBJETIVO	SERVICIO QUE OFRECE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES Y COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Entidades públicas y privadas.	Atender solicitudes de acceso a la información pública salvaguardando la información confidencial.	
Población en general.		
Ministerios y Municipalidades.	Brindar soporte técnico al MINSA para el padrón nominal. Gestionar el Padrón Nominal.	
Entidades públicas.	Intercambiar información con entidades públicas.	
	Implementar el Registro de Información de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad.	
	Proporcionar información nominal de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.	
Entidades que conforman el Sistema Electoral.	Preparar y mantener actualizado el padrón electoral, proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.	Actualiza el padrón electoral y realiza la verificación domiciliaria; apoya los procesos electorales de organizaciones políticas en la elaboración de padrones y verificación de adherentes; y realiza la verificación de lista de adherentes en los procesos de control ciudadano; a entidades del sistema electoral, organizaciones políticas y ciudadanos, respectivamente.
	Conformar el sistema electoral peruano debe preparar y mantener actualizado el padrón electoral, asimismo, provee información necesaria.	
Población en general.	Realiza acciones de verificación domiciliaria permanentemente.	
Entidades que conforman el Sistema Electoral.	Elaborar y actualizar el Padrón Electoral sobre la base del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	
Organizaciones políticas.	Realizar la verificación de adherentes para el registro de organizaciones políticas.	
Población en general.	Actualizar información domiciliaria.	
Organizaciones políticas.	Elaborar el padrón de electores de las elecciones primarias en base al Registro de Organizaciones Políticas.	
Población en general.	Realizar la verificación de listas de adherentes para las iniciativas de participación y control ciudadano.	

2.2.1.2. Enmarcamiento de bienes y servicios acorde a las competencias y funciones

Luego de identificar a la población objetivo que atiende RENIEC y vincularla a las principales funciones y competencias identificadas previamente, se procedió a describir los bienes y servicios asociados a estos y relacionados entre sí.



Servicio que ofrece la entidad*	Agrupación por finalidad y afinidad de los servicios tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)	Alineamiento con la función y competencia
Servicio de identificación: Registro Único de Identificación actualizado y organizado de todos los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen.	Registra, organiza y mantiene actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) de los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen para la emisión del DNI y contribuir al desarrollo de políticas públicas.	Registra, organiza y mantiene actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) para la emisión del DNI. Constitución Política del Perú (Artículo 2 y Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC (Artículo 2, 5, 7, 26, 28) Decreto Supremo N.º 015-98-PCM -Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Artículo 60, 85, 92) Decreto Supremo N.º 032-2023-RE (Artículo 102, 103 y 106) Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM-Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" (Artículo 45) Decreto Legislativo N.º 1412-Ley de Gobierno Digital (Artículo 16) Ley N.º 27337 -Código de los niños y adolescentes (Artículo 6 y 7)
Servicio de registro civil y expedición de información registral: Registro civil y expedición de información registral que modifican el estado civil disponible, accesible, oportuno y actualizado para todo ciudadano y entidad pública que lo solicite.	Inscribe, registra y emite las constancias correspondientes de las actas registrales que modifican el estado civil y las vinculaciones de parentesco que obran en sus archivos de todo ciudadano y entidad pública que lo solicite.	Inscribe, registra y emite las constancias correspondientes de las actas registrales que modifican el estado civil y las vinculaciones de parentesco que obran en sus archivos. Constitución Política del Perú - (Artículo 52, 53 y 183) Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC (Artículo 2, 7, 8, 44, 45, 46, 47, 51, 58) Decreto Supremo N.º 015-98-PCM - Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Artículo 3, 4, 5, 22, 58, 62, 63, 98, Segunda disposición transitoria) Ley N.º 29462 -Ley que establece la gratuidad de la Inscripción del Nacimiento, de la primera Copia Certificada del Acta de Nacimiento y de la expedición del Certificado de Nacido Vivo (Artículo 1 y 2) Ley N.º 26574-Ley de la Nacionalidad (Artículo 2 y 3) Decreto Supremo N.º 032-2023-RE- Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República (Artículo 45, 84, 85, 90 y segunda disposición complementaria transitoria) Decreto Supremo N.º 032-2023-RE- Reglamento Consular del Perú y que modifica el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República (Artículo 88) Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA -Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las



Servicio que ofrece la entidad*	Agrupación por finalidad y afinidad de los servicios tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)	Alineamiento con la función y competencia
		defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) (Artículo 5,3,4) DECRETO LEGISLATIVO N° 1279 (Artículo 1,2,3) Decreto Supremo N.º 003-2017-JUS -Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1279 (Artículo 1,2, 3 ,4,5,7 y 8). Ley N° 32132-Ley que promueve el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gestacional y neonatal (Artículo 6)
Servicio de certificaciones e innovación digital: Credenciales/Certificaciones y servicios digitales accesibles e innovadores para los ciudadanos, entidad que lo solicite y personas en general.	Contiene el ciclo de vida de credenciales digitales que acredita la identidad digital personal de su titular y brinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, atribuciones y funciones asignadas por ley a los ciudadanos.	Contiene el ciclo de vida de credenciales digitales que acredita la identidad digital personal de su titularBrinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, atribuciones y funciones asignadas por ley. Constitución Política del Perú (Artículo 183)Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC (Artículo 45) Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM-Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" (Artículo 1,3,4,6,12)Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM. - Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" (Artículo 47) Decreto Legislativo N.º 1412- Ley de Gobierno Digital (Artículo -Segunda disposición complementaria)Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM - Reglamento de la Ley de Gobierno Digital (Artículo 13, 14, 20 y 21)DECRETO LEGISLATIVO N° 1211 (Artículo 1) DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS (Artículo 5 y 9) Decreto de Urgencia N° 007-2020-Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento -(Artículo 4,5, 9)RESOLUCION DE SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL N° 001-2021-PCM-SGD (Artículo 8) Decreto Supremo N.º 010-2010-JUS "Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1049, Decreto Legislativo del Notariado" (Artículo 17)
Servicio de suministro de información: Acceso a datos, soporte tecnológico y mesa de ayuda en marco de convenios mediante canales seguros, confiables y continuos de comunicación con entidades públicas y privadas y ciudadanía en general (cotejo masivo).	Brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales, mediante la suscripción de convenios; y promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos con entidades públicas y privadas, y ciudadanía en general.	Brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenios. Promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos.



Agrupación por finalidad y afinidad de los servicios tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)		
Servicio que ofrece la entidad*		Alineamiento con la función y competencia
		Ley N° 26497 - Ley Orgánica del RENIEC (Artículo 7 y 8) Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM.-Reglamento de la Ley N.º 27269, "Ley de Firmas y Certificados Digitales" (Artículo 47) Ley N.º 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales (Artículo 8) Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM.-Reglamento de la Ley N.º 27269 "Ley de Firmas y Certificados Digitales" (Artículo 31, Disposiciones complementarias Octava) Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM - Reglamento de la Ley de Gobierno Digital (Artículo 13) Resolución Ministerial N.º 142-2024/MINSA -Directiva Administrativa N.º 353-MINSA/OGTI-2024 que establece el procedimiento para la certificación de las defunciones y el registro en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) (Artículo 5.3.4) Decreto Legislativo N.º 1049-Decreto Legislativo del Notario (Artículo 55) Decreto Supremo N.º 010-2010-JUS "Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1049, Decreto Legislativo del Notariado" (Artículo 29) Ley N.º 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 10 y 15-B) DECRETO SUPREMO N° 021-2019-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 17) DECRETO SUPREMO N° 007-2024-JUS -Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 41) DECRETO LEGISLATIVO N° 1211 (Artículo 3) Decreto Supremo N.º 053-2024-PCM - "Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N.º 1211, Decreto Legislativo" (Artículo 3) Decreto Legislativo N.º 1596 -(Disposición complementaria 1 y 3) RESOLUCION MINISTERIAL N° 389-2017-MINSA (Artículo 5) Decreto Supremo N.º 003-2019-MIDIS (Artículo 6 y 7) Ley N° 31405 (Artículo 14, primera disposición complementaria)



Agrupación por finalidad y afinidad de los servicios tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)		
Servicio que ofrece la entidad*		Alineamiento con la función y competencia
Servicio electoral: Padrón electoral y verificación de adherentes actualizado y confiable para las entidades del sistema electoral, organizaciones políticas y ciudadanos.	Actualiza el padrón electoral y realiza la verificación domiciliaria; apoya los procesos electorales de organizaciones políticas en la elaboración de padrones y verificación de adherentes; y realiza la verificación de lista de adherentes en los procesos de control ciudadano; a entidades del sistema electoral, organizaciones políticas y ciudadanos, respectivamente.	Realiza acciones para la actualización del padrón electoral y verificación domiciliaria; brinda apoyo en procesos electorales de organizaciones políticas para la elaboración de padrones y verificación de adherentes; y realiza la verificación de lista de adherentes en los procesos de control ciudadano Constitución Política del Perú (Artículo 177 y 183) Ley N.º 26497 - Ley Orgánica del RENIEC (Artículo 3, 7, 37) Ley N.º 26859-Ley orgánica de elecciones (Artículo 196, 197, 198, 201, 202, 228) Ley N.º 26859-Ley orgánica de elecciones (Artículo 92) LEY N.º 29824-Ley de Justicia de Paz (Artículo 17) LEY N.º 28882-Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria (Artículo 1) Ley N.º 28094 -Ley de organizaciones políticas (Artículo 7, 17, 21, 25, SEPTIMA, NOVENA) LEY N.º 26300 - Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Artículo 6 y 8)





2.2.1.3. Descripción de bienes y/o servicios que provee la entidad

Servicio de identificación:

Registro Único de Identificación actualizado y organizado de todos los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen.

Servicio donde se registra, organiza y mantiene actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) de los peruanos nacidos dentro o fuera del territorio y a los extranjeros que se naturalicen para la emisión del DNI y contribuir al desarrollo de políticas públicas.

Servicio de registro civil y expedición de información registral:

Registro civil y expedición de información registral que modifican el estado civil disponible, accesible, oportuno y actualizado para todo ciudadano y entidad pública que lo solicite.

Servicio donde se inscribe, registra y emite las constancias correspondientes de las actas registrales que modifican el estado civil y las vinculaciones de parentesco que obran en sus archivos de todo ciudadano y entidad pública que lo solicite.

Servicio de certificaciones e innovación digital:

Credenciales/Certificaciones y servicios digitales accesibles e innovadores para los ciudadanos, entidad que lo solicite y personas en general.

Servicio que contiene el ciclo de vida de credenciales digitales que acredita la identidad digital personal de su titular y brinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, atribuciones y funciones asignadas por ley a los ciudadanos.

Servicio de suministro de información:

Acceso a datos, soporte tecnológico y mesa de ayuda en el marco de convenios mediante canales seguros, confiables y continuos de comunicación con entidades públicas y privadas y ciudadanía en general (cotejo masivo).

Servicio que brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenios; y promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos con entidades públicas y privadas, y ciudadanía en general.

Servicio electoral:

Padrón electoral y verificación de adherentes actualizado y confiable para las entidades del sistema electoral, organizaciones políticas y ciudadanos.

Servicio que actualiza el padrón electoral y realiza la verificación domiciliaria; apoya los procesos electorales de organizaciones políticas en la elaboración de padrones y verificación de adherentes; y realiza la verificación de lista de adherentes en los procesos de control ciudadano; a entidades del sistema electoral, organizaciones políticas y ciudadanos, respectivamente.



2.2.2. Identificación de brechas

2.2.2.1. Cálculo y descripción de brechas

Servicio de identificación:

Durante el 2023, el 99.2% de la población nacional se encuentra identificada con DNI, RENIEC ha promovido la masificación del DNle en el marco de la Ley de Gobierno Digital, con mayor énfasis en la actualización del DNI caduco de los menores de edad residentes en el territorio nacional; desarrollado bajo la estrategia itinerante; donde el 10% de la población identificada cuenta con DNI electrónico.

Cabe señalar que los Centros de impresión de DNI al término del año 2023, se logró consolidar y mantener la ampliación de la cobertura de impresión del DNI, siendo el DNI convencional procesado y emitido en Lima y Arequipa, mientras que el DNI electrónico es emitido en 31 centros de impresión. Es importante señalar que, actualmente el 30% de DNI electrónicos se emite en 27 nuevos centros de impresión incorporados en el año 2023.

Sin embargo, aún existe peruanos que no cuentan con DNI que les pueda permitir a acceder a los servicios públicos, el 10% (3,310,114) no cuenta con DNI vigente y requiere ser renovado, donde el 58% es población menor de edad y el 42% es población mayor de edad.

Así también, según el ENAPRESS a diciembre de 2023, se tiene brechas de identificación del 14% en área urbana y 12% en área rural en los menores de un año de nacidos, por lo que se ha desarrollado estrategias que han permitido que el 48% de niñas y niños reciban su DNI dentro de los primeros 5 días de nacidos.

SERVICIO IDENTIFICADO	INDICADOR	VALOR OPTIMO	VALOR OBTENIDO	AÑO	BRECHA	FUENTE
Servicio de identificación	IND.01.OEI.01 Porcentaje de la población identificada con DNI.	100%	99.2%	Dic-23	0.8%	PEI VIGENTE
	Porcentaje de niñas y niños que reciben DNI dentro de los primeros 5 días de nacido.	100%	48%	Set-24	52.0%	BASE CNV Y RUIPN Periodo: diario
	Porcentaje de menores de un año de nacidos que cuentan con DNI en área urbana.	100%	87%	Dic-23	13.5%	ENAPRESS Periodo: Anual
	Porcentaje de menores de un año de nacidos que cuentan con DNI en área rural.	100%	89%	Dic-23	11.5%	ENAPRESS Periodo: Anual
	Porcentaje de la población Identificada con DNI electrónico.	100%	10%	Dic-23	90.0%	RUIPN Periodo: Semanal
	Porcentaje de población con DNI vigente.	100%	90%	Dic-23	10.0%	Periodo: Anual



Servicio de registro civil y expedición de información registral:

Desde el 2005 al 2023 se realizó la integración de 24.49 millones de actas registrales, específicamente en el año 2023 en marco del proyecto RENIEC -BID se realizó la integración de 6.39 millones de actas correspondientes a 51 Oficinas Registrales Civiles Provinciales (OREC) y las correspondientes a las OREC José Leonardo Ortiz y La Victoria (Región Lambayeque); sin embargo, aún queda pendiente incorporar el 60% de actas de los registros civiles a nivel nacional.

A fin de generar actas registrales con pertinencia lingüística y contar con un registro civil accesible a la diversidad cultural del país, RENIEC en el 2023, implementó en su sistema 25 lenguas originarias, teniendo aún pendiente 23 lenguas originarias, obtenido una brecha de 48%.

Así también, a setiembre de 2024, aún quedaba pendiente que el 70% de OREC sean automatizadas, a fin de que puedan realizar sus registros en línea.

SERVICIO IDENTIFICADO	INDICADOR	VALOR OPTIMO	VALOR OBTENIDO	AÑO	BRECHA	FUENTE
Servicio de registro civil y expedición de información registral	IND.02.OEI.01 Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.	100%	40.5%	Dic-23	59.5%	PEI 2021-2027 Ampliado
	IND.01.AEI.01.04 Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	100%	40.8%	Dic-23	59.2%	PEI 2021-2027 Ampliado
	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al sistema integrado de registro civiles.	100.0%	52.0%	Jun-24	48.0%	PEI 2021-2027 Ampliado
	Porcentaje de Oficinas de Registros de Estado Civil Automatizadas- Registros en Línea	100.0%	30.0%	Set-24	70%	DCSD Periodo: mensual

Servicio de certificaciones e innovación digital:

RENIEC genera y administra las credenciales digitales a fin de acreditar la identidad digital de su titular, en base a ello, RENIEC durante el 2024 ha otorgado certificados digitales al 13.9% de personas naturales¹ y al 76.5% de entidades públicas² bajo contrato de prestación de servicios, quedando aún brechas de atención de 86% a la población en general como a las entidades públicas en 24%.

Sin embargo, se observa que en los últimos años se ha incrementado la demanda de la emisión de los certificados digitales, tanto para persona jurídica como persona natural, ya que, durante el 2023, RENIEC emitió 162,792 certificados digitales a entidades públicas y 2,997,337 a personas naturales; año donde se

¹ Dato a setiembre de 2024.

² Dato a junio de 2024.



alcanzó hitos relevantes en el servicio de certificaciones, la evolución desde el 2015 refleja que es un servicio que a crecido permanentemente desde el año 2020.

AÑO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	TOTAL
2015	70,725	11,233	81,958
2016	234,737	15,867	250,604
2017	684,658	20,107	704,765
2018	1,291,499	35,490	1,326,989
2019	745,110	71,802	816,912
2020	524,211	125,132	649,343
2021	1,309,459	129,041	1,438,500
2022	2,102,600	142,878	2,245,478
2023	2'997,337	162,713	3,159,510
Total	9,960,336	714,263	10,674,059

Fuente: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)) al 31.12.2023 – RENIEC.
Elaboración: RENIEC/OPPM/Unidad de Planeamiento e Inversiones.

Asimismo, RENIEC desarrolló 2 productos digitales (Plataforma electrónica de solicitudes y Sistema Expediente Digital - Registros Civiles) que fueron implementados y 1 innovación (Solución Integral para la Gestión de Citas) para los servicios registrales en plataformas digitales durante el 2023.

SERVICIO IDENTIFICADO	INDICADOR	VALOR OPTIMO	VALOR OBTENIDO	AÑO	BRECHA	FUENTE
Servicio de certificaciones e innovación digital	IND.26.AEI.04.01 Numero de certificados digitales emitidos para entidades públicas.	165550	162792	Dic-23	2758	PEI 2021-2027 Ampliado
	IND.28.AEI.04.02 Numero de productos digitales implementados.	2	2	Dic-23	0.0	PEI 2021-2027 Ampliado
	IND.25.AEI.03.02 Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas	100.0%	100.0%	Dic-23	0.0%	PEI 2021-2027 Ampliado
	Porcentaje de Personas Naturales con Certificado Digital	100.0%	13.9%	Set-24	86.1%	RUIPN Periodo: mensual
	Porcentaje de Entidades Públicas con contrato de prestación del servicio de Certificado Digital	100.0%	76.5%	Jun-24	23.5%	DCSD Periodo: mensual

Servicio de suministro de información

En el marco del suministro de información, RENIEC brinda respuesta a los incidentes que se generen de la plataforma tecnológica para la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenio. Durante el 2023, se atendió al 99.2% de incidentes reportados. A junio de 2024, considerando la atención de solicitudes de información registral en marco del TUPA, se atendió el 87% en los plazos establecidos.

SERVICIO IDENTIFICADO	INDICADOR	VALOR OPTIMO	VALOR OBTENIDO	AÑO	BRECHA	FUENTE
Servicio de suministro de información	IND.29.AEI.04.03 Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica	100.0%	99.2%	Dic-23	0.8%	PEI 2021-2027 Ampliado
	Porcentaje de solicitudes de atención de información registral servicios TUPA de acuerdo a plazos establecidos	100.0%	87.0%	Jun-24	13.0%	UMO

Servicio electoral

RENIEC ha cumplido con la remisión oportuna de los padrones electorales a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral, durante el 2023, remitió 4 veces. Así también, se ha realizado la verificación de 1,066,072 registros solicitados por el JNE provenientes de organizaciones políticas.

SERVICIO IDENTIFICADO	INDICADOR	VALOR OPTIMO	VALOR OBTENIDO	AÑO	BRECHA	FUENTE
Servicio electoral	IND.08.OEI.03 Numero de Padrones Electorales actualizados, entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	4	4	Dic-23	0%	PEI 2021-2027 Ampliado

2.2.3. Análisis de problemas, limitaciones o causas

2.2.3.1. Análisis de procesos misionales

Servicio de identificación:

A continuación, se describen los problemas y limitaciones identificadas por RENIEC para la entrega del Servicio de Identificación:

- Desabastecimiento y reposición inoportuna de insumos y materia prima para la emisión del DNI, problema asociado a contar con escasos proveedores y procesos de contratación complejos, afectando la calidad y poniendo en riesgo la continuidad del servicio.
- Inoportuno registro y/o actualización de información por parte de la población cuyas causas se centran en que la limitada sensibilización al ciudadano sobre necesidad para la actualización de su DNI, asimismo, la dispersión de los Centros de atención y costos directos e indirectos asociados a que el ciudadano realice el trámite.
- Incremento de personas que buscan tergiversar los registros de identificación.
- Limitada atención en zonas dispersas para cubrir la brecha de identificación
- Reducción de la percepción de satisfacción del ciudadano, debido a la limitada gestión para mejorar la experiencia del ciudadano, falta de capacitación en atención al ciudadano y limitado uso de controles automatizados.
- Limitaciones para la descentralizar la impresión del DNIE al tener un deficiente proceso de redireccionamiento de lotes de impresión, limitada disponibilidad



de recursos humanos en centros de impresión y limitada oferta de mensajería interprovincial.

Servicio de registro civil y expedición de información registral:

A continuación, se describen los problemas y limitaciones identificadas por RENIEC para la entrega del servicio:

- Limitados mecanismos para verificar la identidad de extranjeros declarantes en procedimientos de inscripción debido a la inexistente interoperabilidad con la BD de Migraciones.
- Limitada integración del sistema de identificación y registro civil debido a que en el proceso de creación de los sistemas se dio énfasis al proceso de identificación.
- Demora en los procedimientos administrativos de inscripción y anotaciones de rectificaciones debido a desconocimiento de la normativa interna, limitada capacidad operativa y poca claridad en los procesos debido a cambios normativos que afectan sistemas, procedimientos y la operatividad del servicio.
- Demora en la integración de los registros y digitalización de las actas a nivel nacional al acervo documentario del RENIEC debido a la existencia de resistencia de algunas municipalidades para entregar la información registral, limitado dimensionamiento y capacidad operativa para la digitalización de las actas y recursos necesarios, así también, se ha identificado que existen innovaciones que no solicitan todos los medios de reconocimiento necesarios.
- Errores constantes en registro de solicitudes de actas y certificaciones debido a cambios constantes de autoridades en las Municipalidades, lo cual deberá alta rotación de registradores civiles municipales.
- Registro inoportuno de la población sobre hechos vitales debido a la poca sensibilización y conciencia ciudadana sobre la importancia del registrar los hechos vitales.
- Desconfianza de la población y entidades sobre las actas registrales digitales debido a la limitada difusión de la seguridad y confiabilidad de las actas registrales digitales.

Servicio de certificaciones e innovación digital:

A continuación, se describen los problemas y limitaciones identificadas por RENIEC para la entrega del servicio:

- Limitada coordinación y capacidad para la implementación y masificación de los servicios digitales transversales asociados a la identidad digital debido a la presencia de resistencia al cambio hacia lo digital y limitada infraestructura de plataformas digitales por parte del Estado.
- Persistencia de brecha para cubrir certificación digital activa en ciudadanos con DNle debido a la Limitada difusión y comunicación de los servicios digitales, aún se tiene limitado avance en el proceso de masificación del DNle y resistencia de la población para acceder a servicios digitales.





- Limitación de uso y acceso a la certificación y firma digital de los registradores debido a la resistencia al cambio de los registradores y el limitado nivel de conectividad en el país.

Servicio de suministro de información:

A continuación, se describen los problemas y limitaciones identificadas por RENIEC para la entrega del Servicio de Identificación:

- Limitado control en la gestión de convenios de suministros de información debido a la falta de actualización y revisión del inventario de convenios institucionales y condiciones (incluida seguridad de la información), limitada capacidad para que las contrapartes que suscriben el convenio cumplan con las obligaciones asumidas, así como la falta de precisión sobre las limitaciones y accesos a brindar en el marco de convenios y las limitadas restricciones en el acceso a la información.
- Limitado avance de la entidad en interoperabilidad segura y confiable debido a la limitada infraestructura para TI y presencia de diferentes lenguajes y protocolos de clientes externos.
- Entidades y usuarios externos hacen uso indebido de la información compartida por RENIEC debido a la falta de control, supervisión y administración de usuarios externos para acceder a información y limitada capacidad para identificar usuarios que realizan malas prácticas con la información.
- Incremento de la incidencia de ataques a la base de datos del RENIEC debido a limitada actualización de mecanismos de control y niveles de seguridad frente a hackers, falta de optimización de la plataforma tecnológica, sistemas y aplicativos por la falta de renovación de equipos informáticos y periféricos que superaron su vida útil.
- Limitaciones para brindar soporte de mesa de ayuda oportuno a los usuarios de manera presencial y virtual asociado a limitados tiempos de atención, limitados recursos presupuestables para brindar soporte de mesa de ayuda.

Servicio electoral:

A continuación, se describen los problemas y limitaciones identificadas por RENIEC para la entrega del servicio:

- Actualización no oportuna del RUIPN debido a que la población realiza trámites a último momento, poco interés para actualizar los datos sobre domicilio y limitada accesibilidad geográficas a comunidades.
- Debilitamiento del sistema electoral por la falta de confianza y credibilidad en los organismos del Sistema Electoral, poca comunicación sobre cierre de padrón electoral y servicio electoral al ciudadano y cambios en legislación afectan sistemas, procedimientos y la operatividad del servicio.
- Otorgamiento inoportuno de presupuesto para enfrentar procesos electorales debido a la limitada comprensión de las acciones previas a cargo del RENIEC en marco del proceso electoral.
- Limitada coordinación para remitir y actualizar periódicamente el padrón electoral en época electoral debido a que no se cuenta con control sobre los



votos golondrinos, limitada implementación de soluciones relacionadas a la geolocalización y poca capacidad operativa para realizar la verificación domiciliaria.

- Proceso ineficiente para realizar verificación de firmas por limitaciones tecnológicas para automatización del proceso, uso de softwares inadecuados y obsoletos para actividades del sistema electoral que conllevan a realizar procesos manuales que retrasan la consistencia de información.

2.2.3.2. Análisis de procesos de soporte

A partir del análisis de los problemas, causas o limitaciones y propuestas de mejora, abordados en el punto anterior también se identificó los problemas y limitaciones de RENIEC relacionados a los procesos de soporte:

- Limitada e inadecuada infraestructura de las Oficinas Registrales para brindar atención a la población, este problema está asociado a limitada oferta de inmuebles, oferta de locales que incumplen los parámetros requeridos, RENIEC no cuenta con locales propios, limitada disponibilidad de espacios cedidos por Municipalidades; adicionalmente se cuenta con limitada conectividad en algunos lugares del país que impiden brindar los servicios de manera oportuna.
- Deficiente gestión territorial de los servicios debido a limitados recursos financieros y humanos, presencia de conflictos sociales que limitan brindar servicios itinerantes, así como limitado interés de autoridades locales.
- Limitada conectividad en los centros de atención que son prestados por municipalidades y hospitales debido a deficiente servicio de internet en algunas localidades y limitados proveedores de servicio de internet en algunos lugares del país.
- Servicios informáticos inestables, vulnerables y poco seguros debido al uso indebido de claves compartidas, limitado soporte técnico y equipos informáticos desfasados, deficiente servicio de internet en algunas localidades, software y hardware desfasados.
- Escaso recurso humano especializado en TIC y servicios digitales debido a que no se cuenta con capacitaciones en la materia de manera constante, la oferta de capacitaciones es en inglés y el personal no cuenta con dominio de dicho idioma, así también, competencia del mercado laboral con el sector privado para la retención del talento.
- Recurrente caída de los sistemas de información en los centros de atención debido a que se utiliza software desfasados (Refirma) que no pueden actualizarse y limitada capacidad de respuesta frente a contingencias.





AGRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
S1.- Servicio de Identificación Registra, organiza y mantiene actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) para la emisión del DNI	1	Desabastecimiento y reposición inoportuna de insumos y materia prima	Escasos proveedores de los insumos para el DNIE Proceso de contratación complejos Chip que se cae del DNI (ver indicador sobre mermas en beneficio de ciudadanos)	Rediseñar la cadena de recepción, producción y distribución DNI (logística registral) Proponer nuevo marco de contrataciones para servicios registrales con mucha antelación Contratar un servicio de impresión a todo costo que incluya insumos Reducir variables a actualizar en el DNI (cambio normativo) Eliminar el chip del DNI (cambio normativo) Implementar el DNID Cambio normativo que permita actualizar fecha de caducidad ante actualizaciones DNI Campaña comunicacional para reducir duplicados (validez sólo del último)
	2	Registro y/o actualización inoportuna por parte de la población	Limitada importancia dada por la población a la actualización Centros de atención alejados Altos costos asociados para realizar el trámite	Cambio normativo que permita actualizar fecha de caducidad ante actualizaciones DNI Campañas comunicacionales masivas y focalizadas según grupos ocupacionales (con distintas herramientas) Observar en Ruipn a personas adultas con DNI amarillo (peruanos y extranjeros), que no actualizan frente a campañas Mensajería personalizada sobre caducidad DNI y para el recojo Impulsar que el total de agencias cuenten con SIO y puedan gestionar DNIE Fortalecer campañas de entrega de DNI en colegios DNI gratuito para cambio de DNI 17 años para todos Implementar DNI delivery Difundir servicios digitales para realizar los trámites DNI sin ir a una agencia Trámites DRIAS deben imprimirse en sede cercana donde se realizan trámite (ahora todos vienen a Lima).
	3	Personas que buscan tergiversar el registro	Personas que buscan evadir la justicia Extranjeros en zonas de conflicto	Interoperabilidad entre los aplicativos internos (nuevo sistema) Interoperabilidad con MIGRACIONES, INPE, FISCALIA, PJ.



GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
	4	Inadecuada infraestructura de las Oficinas Registrales	Limitada oferta de inmuebles Incumplimiento de los parámetros requeridos para inmuebles No se cuenta con locales propios Compras sujetas a normas Invierte.pe Limitada disponibilidad de espacios cedidos por Municipalidades Limitada conectividad en algunos lugares del país	Masificar servicios digitales Alianzas con OSIPTEL-PRONATEL PVM+ en centros comerciales MAC Convenios con municipalidades para mejores espacios Consolidar voluntariado de la identificación Buscar locales con PRONABI, Inversiones Implementar kioscos de autoatención.
	5	Limitada atención en zonas dispersas para cubrir la brecha de identificación	Deficiente gestión territorial de los servicios Limitados recursos financieros y humanos Conflictos sociales limitan servicios itinerantes Limitado interés de autoridades locales Restricciones culturales para el registro de nacidos solo por el padre	Voluntariado de la identificación Inversión en tecnología satelital y otros mecanismos de energía Alianzas estratégicas con gobiernos regionales, municipios en ccpp y otros con tecnología que acerque los servicios
	6	Limitada gestión para mejorar la experiencia del ciudadano	Prevalencia de una gestión funcional en la entidad Resistencia al cambio Tecnología y equipamiento informático desfasados Limitado uso de controles automatizados Limitada capacitación para atención al ciudadano Incremento estacional de mayor demanda en ene-feb y jul-ago.	Voluntariado para la orientación en principales centros de atención. Videos instruccionales en centros de atención Dos turnos de atención en meses de alta demanda / sábado Reforzar capacitación al personal Contención permanente al personal.
	7	Limitaciones para la descentralización de la impresión del DNle	Deficiente redireccionamiento de lotes de impresión Limitado personal por centro de impresión Limitada oferta de mensajería interprovincial	Ampliar el número de centros de impresión. Mejorar la redistribución de los centros de impresión Desarrollar modelo de registro y despacho (ida y vuelta) Impresión local de trámites DRIAS Revisar los flujos para la validación y mejora la impresión.





GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
S2.- Servicio de registro civil y expedición de información registral Inscribe, registra y emite las constancias correspondientes de las actas registrales que modifican el estado civil y las vinculaciones de parentesco que obran en sus archivos	1	Limitados mecanismos para verificar la identidad de extranjeros declarantes en procedimientos de inscripción	Inexistente interoperabilidad con la BD de Migraciones	Mejorar interoperabilidad con Migraciones
	2	Limitada conectividad en los centros de atención que son prestados por municipalidades y hospitales	Deficiente servicio de internet en algunas localidades Limitados proveedores de servicio de internet	Mejorar la mesa de ayuda ORA / OREC 24/7
	3	Limitada integración del sistema de identificación y registro civil	Énfasis inicial en el proceso de identificación	Nuevo SIRC
	4	Servicios informáticos inestables, vulnerables y poco seguros	Deficiente servicio de internet en algunas localidades Software y hardware desfasados Uso indebido de claves compartidas Limitado soporte técnico y equipos informáticos	Utilizar ID Perú para registradores Tercerizar servicios soporte técnico Tercerizar equipos informáticos Migrar a la plataforma en nube
	5	Demora en los procedimientos administrativos de inscripción y anotaciones de rectificaciones	Desconocimiento de la normativa interna Limitada capacidad operativa Poca claridad en los procesos Cambios en legislación afectan sistemas, procedimientos y la operatividad del servicio	Rediseñar proceso de rectificaciones para su digitalización Campañas para formentar el registro oportuno de nacimientos Implementar mecanismos para "limpiar" expedientes obsoletos en OR Fortalecer competencias de manera permanente y obligatoria a registradores (certificación registral). Revisar norma de competencia Sineace y su implementación.



GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
	6	Demora en la integración de los registros y digitalización de las actas a nivel nacional al acervo documentario del RENIEC	Resistencia de algunas municipalidades para entregar la información registral Limitado dimensionamiento de actas y recursos necesarios para su digitalización Limitada capacidad operativa PVM 3.0 y web entrega actas que incluyen reconocimiento, no importa quien las pida	Acelerar el proceso de transferencia de actas registrales Fortalecer la capacidad operativa DRC
	7	Errores constantes en registro de solicitudes de actas y certificaciones	Cambio constante de autoridades en las municipalidades Alta rotación de registradores civiles municipales	Reforzar capacitación de registradores
	8	Registro inoportuno de la población sobre hechos vitales	Poca conciencia ciudadana sobre la importancia del registro de hechos vitales	Campaña comunicacional directa y a través de aliados estratégicos Mejorar la información que proviene de aliados estratégicos (información completa y estandarizada)
	9	Desconfianza de la población y entidades sobre las actas registrales digitales	Limitada difusión de la seguridad y confiabilidad de las actas registrales digitales	Incluir sello del registrador y QR para validar el acta. Campaña comunicacional e informativa a entidades sobre validez de estas actas registrales.
S3.- El servicio de certificaciones e innovación digital Contiene el ciclo de vida de credenciales digitales que acredita la	1	Limitada coordinación y capacidad para la implementación y masificación de los servicios digitales transversales asociados a la identidad digital	Resistencia al cambio hacia lo digital Limitada infraestructura de plataformas digitales por parte del Estado	100% personal RENIEC capacitado en temas digitales Mejorar la comunicación hacia el exterior el rol de RENIEC RENIEC ejemplo de servicios digitales
	2	Persistencia de brecha para cubrir certificación	Limitada difusión de los servicios digitales Limitada masificación del DNie	100% RENIEC con DNie Impulsar la firma remota (no necesita lector)



GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
Identidad digital personal de su titular Brinda soporte de los servicios digitales para la identidad digital con tecnologías innovadoras en el marco de las competencias, atribuciones y funciones asignadas por ley.		digital activa en ciudadanos con DNle	Resistencia de la población para acceder a servicios digitales	Generar servicios disponibles para uso de certificados digitales Impulsar que entidades públicas y privadas implementen servicios digitales Alianzas con el sector privado.
	3	Limitación de uso y acceso a la certificación y firma digital de los registradores	Limitados niveles de conectividad en el país y resistencia al cambio	Desarrollo de servicios en celulares para facilitar el uso de registradores
	4	Escaso recurso humano especializado en TIC y servicios digitales	Recursos humanos no capacitados en la materia Escaso personal con conocimiento del idioma inglés Competencia con el sector privado para retención del talento	Tercerización de servicios especializados Promover que el personal conozca idiomas ingleses/chino
	5	Recurrente caída de los sistemas de información en los centros de atención.	Softwares desfasados (Refirma) con limitado acceso a actualización Limitada capacidad de respuesta frente a contingencias	Analizar contar con un componente de firma digital (no deberíamos usar Refirma) Indicar a entidades para que acudan a PCM para que les brinde el software Firma Perú u otro. Implementar firma remota. Plataforma como servicio en la nube (PKI)
S4.- Servicio de suministro de información Brinda acceso confiable de datos a través de canales seguros de comunicación para	1	Limitado control en la gestión de convenios de suministros de información	Falta de actualización y revisión del inventario de convenios institucionales y condiciones (incluida seguridad de la información) Limitada capacidad para que las contrapartes cumplan con obligaciones asumidas Falta precisar las limitaciones y accesos a brindar en el marco de convenios Limitadas restricciones en el acceso a información personal	Ordenamiento en el proceso de suministro de información a través de convenios Cambio normativo para definir datos que se deben brindar para entidades con servicio presencial y no presencial (data básica o por niveles según uso) Definir qué servicios pueden directamente usar las empresas sin usar información RENIEC Mecanismo para afrontar la ciberdelincuencia considerando costos asociados (protección de datos personales). Recibir transferencias (Banca, Telco, Notarios) para infraestructura de seguridad.



GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
la verificación de personas naturales mediante la suscripción de convenios. Promueve el adecuado uso de las tecnologías de la información y la protección de datos personales de los ciudadanos.	2	Limitado avance de la entidad en interoperabilidad segura y confiable	Limitada infraestructura para TI Diferentes lenguajes y protocolos de clientes externos	Coordinación con PCM para mejorar interoperabilidad en el país
	3	Entidades y usuarios externos hacen uso indebido de la información compartida por RENIEC	Limitado control, supervisión y administración de usuarios externos para acceder a información Acceso a información por parte de tramitadores Limitada capacidad para identificar usuarios que realizan malas prácticas con la información Entidades no invierten en controles de seguridad	Identificar mecanismos para que entidades cumplan controles de seguridad. Trabajar con usuarios finales la firma de estrictos acuerdos de confidencialidad. Mejorar los controles y supervisión a entidades y usuarios Propuesta de tipificación de delito informático, ciberseguridad a usuarios Fortalecer capacidades éticas de usuarios con acceso a información (internos y externos) Mapear y gestionar puestos con acceso privilegiado a información, para acuerdos de confidencialidad.
	4	Incidencia de ataques a la base de datos de RENIEC	Limitados mecanismos de control y niveles de seguridad frente a hackers Desactualización y falta de optimización de la plataforma tecnológica, sistemas y aplicativos Incremento de ataques cibernéticos Falta de renovación de equipos informáticos y periféricos que superaron su vida útil	Tercerización de servicios que incluya gestionar la seguridad de la información. Implementar Ethical Hacking regulares Sensibilización/capacitación a usuarios sobre seguridad de la información Adquisición Firewall de base de datos Encriptamiento de BD de producción Culminar el reconocimiento de RENIEC como activo crítico nacional.
	5	Limitaciones para brindar soporte de mesa de ayuda a los usuarios	Falta de soporte presencial y permanente de OTI en la sede del Registro Limitados tiempos para atención Limitados recursos presupuestales para brindar soporte de mesa de ayuda	Tercerización de servicios de ST
S5.- Servicio Electoral	1	Actualización no oportuna del RUIPN	Población realiza trámites a último momento Población tiene poco interés para actualizar los	Campañas comunicacionales ad hoc



GRUPACIÓN POR FINALIDAD DE LOS BB, SER Y REG PRIORITARIOS	COD	PROBLEMAS Y LIMITACIONES QUE TIENE LA ENTIDAD PARA LA ENTREGA DE SUS BIENES Y SERVICIOS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA
Realiza acciones para la actualización del padrón electoral y verificación domiciliar; brinda apoyo en procesos electorales de organizaciones políticas para la elaboración de padrones y verificación de adherentes; y realiza la verificación de lista de adherentes en los procesos de control ciudadano			datos sobre domicilio Limitada accesibilidad geográficas a comunidades	
	2	Debilitamiento del sistema electoral	Falta de confianza y credibilidad en los organismos del Sistema Electoral Limitada comunicación sobre cierre de padrón electoral y servicio electoral al ciudadano Cambios en legislación afectan sistemas, procedimientos y la operatividad del servicio	Dar a conocer a la población sobre el rol de RENIEC en las elecciones (campaña previa) Campañas con autoridades sobre la importancia de RENIEC Sensibilización temprana en colegios sobre la importancia de la democracia y el rol de RENIEC
	3	Otorgamiento inoportuno de presupuesto para enfrentar procesos electorales	Limitada comprensión de las operaciones previas a cargo de RENIEC Poca prioridad del MEF para asignación electoral	Incorporar actividad electoral de funcionamiento como parte de PP electoral, para acciones permanentes (como recojo de actas de defunción en ccpp, ccnn y zonas alejadas)
	4	Limitada coordinación para remitir y actualizar periódicamente el padrón electoral en época electoral	Limitado control sobre votos golondrinos Limitada implementación de soluciones relacionadas a la geolocalización Limitada capacidad operativa para verificación domiciliaria	Reducción del número de días del padrón trimestral al JNE Simulación interna de la revisión mensual del padrón electoral previa remisión al JNE (control de calidad) Implementar georreferenciación para validar domicilio de ciudadanos.
	5	Proceso ineficiente para realizar verificación de firmas	Limitaciones tecnológicas para automatización de verificación de firmas Uso de software inadecuado y obsoleto para actividades del sistema electoral Procesos manuales y complejos para realizar la consistencia de información	Implementar automatización del procedimiento de verificación de adherentes.



Fase 2.

Síntesis del análisis prospectivo institucional

3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL

3.1. Formulación de escenarios

3.1.1. Identificación y análisis de tendencias

3.1.1.1. Identificación, selección y descripción de tendencias relevantes.

Dentro del análisis prospectivo se identificó los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades), a fin de reconocer las necesidades cambiantes de la sociedad más allá de las circunstancias actuales, por ello se realizó la revisión de la información que ofrece el observatorio del CEPLAN³.

Se seleccionaron las tendencias a partir de aquellas que siendo territoriales nacionales tenían una constante repetición en los territorios, es decir se repetía en los diferentes territorios, además del juicio de expertos que pudieron seleccionar tendencias no repetitivas en los territorios.

Se identificó que RENIEC está directamente vinculado a varias de las tendencias emergentes que están transformando tanto la sociedad como la administración pública, por el cual se identificaron las tendencias más relevantes:

TENDENCIAS	
T01 Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes.	Para el año 2025, se estima que, la tasa de adopción de smartphones por persona llegará a 91 %. Cabe mencionar que, hasta el año 2022, el 91,1 % de los hogares peruanos contaron con los teléfonos inteligentes (smartphones) en su día a día, mostrando una tendencia creciente. Se ha extendido tanto en zonas urbanas como rurales, evidenciando un cambio significativo en el acceso a la tecnología. Además, se destaca el avance en la cobertura móvil con tecnología 4G, y aunque se proyecta la futura adopción de la tecnología 5G 
T03. Masificación del uso Internet	Para el 2025, se estima que el tráfico de datos móviles en Perú se quintuplicará respecto a 2019. Hasta el 2023, la población que usaba internet (77,1 %) ha mostrado una tendencia creciente en comparación con los datos reportados en 2000 (3,1 %). Este crecimiento se refleja en todos los rangos de edad, siendo la población de 19 a 24 años la que más utiliza este servicio (94,5 %). El acceso a internet en el ámbito rural (54 %) sigue estando muy por detrás del porcentaje de Lima Metropolitana (88,2 %), pese al crecimiento significativo de la última década. A nivel regional, Perú se encuentra aún rezagado comparado con sus pares. 

³ <https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>

TENDENCIAS	
T04. Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	Hacia el futuro, las nuevas tecnologías digitales remodelarán la participación ciudadana, ofreciendo la oportunidad de redistribuir el poder político al permitir un acceso más amplio a la información y una mayor participación en los procesos políticos. Durante el periodo 2003-2022, se ha registrado aumento en el Índice de Participación Electrónica (EPI), incrementándose de 0,15 puntos en 2003 a 0,45 puntos en 2022, lo que equivale a un crecimiento tres veces mayor. La participación electrónica implica el despliegue de esfuerzos por parte de los gobiernos con el fin de promover la interacción con los ciudadanos, así como, ejercer sus derechos y deberes a través de diversas plataformas digitales 
T08. Expansión de los medios digitales y modelos de negocio como servicio	En el futuro, se espera que los medios digitales, tales como las redes sociales, las plataformas digitales y el almacenamiento en la nube sean las herramientas principales para desarrollar los nuevos modelos negocios; entre los que se tiene el e-commerce, el trabajo en línea y la gestión de la información. El Perú es el país con mayor porcentaje de desarrollo del sector de comercio electrónico (87 %) a nivel Latinoamérica; y se espera que este valor continúe creciendo hasta el 2025. Los medios digitales los utilizan como canales digitales para posicionarse y potenciar el vínculo entre ellas, sus clientes y sus posibles futuros clientes. 
T09. Incremento del ciberdelito	Durante el 2024, los costos globales de los ataques cibernéticos se estimaron en alrededor de USD 9,5 billones anuales. Se espera que para el año 2025, estos costos se incrementen a USD 10,5 billones a nivel mundial, en comparación con los USD 3 billones que costaron en 2015. Cabe mencionar que, hasta el año 2023, las denuncias por delitos informáticos (2485) han mostrado una tendencia creciente moderada en comparación con los datos reportados en 2013 (369). Este aumento refleja la creciente preocupación y la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad cibernética para proteger tanto a las personas como a las organizaciones. 
T10. Persistencia de la inseguridad ciudadana	En el 2030, el Perú alcanzará el 17 % de personas víctimas de algún hecho delictivo; asimismo, tendrá una tasa de homicidios de 5,4 %. En la zona urbana se presenta un incremento de la población víctima de algún hecho delictivo con armas de fuego, es decir, en el periodo 2011-2022, pasó de 6,0 % a 12,7 % El deterioro de la seguridad en Perú es un problema latente. Factores políticos y sociales, como la pérdida de prestigio de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana debido a actos de violencia recientes y casos de corrupción en la Policía, han contribuido a esta situación. 
T11. Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia	La corrupción, la falta de representación efectiva, la desigualdad en la distribución de recursos y la percepción de impunidad pueden erosionar la confianza en las instituciones democráticas. El Perú enfrenta una compleja crisis democrática y política en la era pos-COVID-19, con un crecimiento de la insatisfacción ciudadana. La mayor insatisfacción del funcionamiento de la democracia sienta sus fundamentos en el alto desconocimiento del funcionamiento del Estado, incumplimiento de promesas electorales, corrupción en el gobierno y malas condiciones de vida. 

TENDENCIAS		
T12. Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos		En el futuro, la gobernanza vertical será cuestionada, y los ciudadanos esperan un proceso de toma de decisiones más compartido y participativo impulsada por una mayor oferta de servicios públicos digitales. El Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico a nivel mundial pasó de 0,36 puntos en 2003 a 0,61 en 2022. El gobierno electrónico, basado en tecnologías de información y comunicación, impulsa una interacción inclusiva entre el sector público y los ciudadanos.
T13. Reducción de la brecha digital		La brecha digital es creada por las diferentes oportunidades de acceso a las TIC, "tales como los ordenadores o la Internet, entre quienes pueden disfrutar de los beneficios que aportan las TIC y quienes no pueden. Acceder a los recursos en materia de información y comunicación que posibilitan dichas tecnologías y desarrollar esos recursos son aspectos que se consideran cada vez más esenciales para el progreso económico y social.
T14. Mayor inclusión digital para grupos vulnerables		La inclusión digital implica garantizar que todas las personas, independiente de su condición socioeconómica o discapacidad, tengan acceso y utilicen las tecnologías digitales para cubrir sus necesidades y acceder a oportunidades laborales, educativas o de ocio.
T18. Incremento de la corrupción		La corrupción en el Perú revela una preocupante realidad, con un aumento sostenido en la percepción de la corrupción como uno de los principales problemas del país. Según datos del INEI, el porcentaje de personas que considera la corrupción como un problema fundamental aumentó de 23,8 % en 2010 a 52,3 % en 2023, alcanzando su punto máximo de 61,6 % en 2019.
T20. Incremento de procesos de consulta con participación ciudadana.		En el futuro, se espera una mejora en la participación ciudadana a través de herramientas electrónicas, gracias al continuo avance tecnológico que transformará la interacción ciudadana en los ámbitos político, cívico y gubernamental. En 2023, se llevaron a cabo 41 procesos deliberativos registrados en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), esto representó un notable incremento desde la década de 1980, cuando no se registraba ningún proceso deliberativo. Además, el número de procesos deliberativos institucionalizados ha mostrado un incremento de más de 20 veces, elevándose de 2 procesos en 2010 a 41 en 2023. Durante el periodo 1979-2023, el medio ambiente ha sido el tema con el mayor número de procesos deliberativos, registrando 125 casos, solo en 2023 se registraron 20 procesos deliberativos con respecto a dicho tema. Seguidamente, la planificación estratégica y planificación urbana sumaron 91 y 89 casos, respectivamente.



3.1.1.2. Análisis y selección del impacto de las tendencias más importantes y con mayor incertidumbre

En ese sentido, y de acuerdo a la consulta a los expertos del RENIEC se calificó la pertinencia y evidencia por cada tendencia relevante, con ello se seleccionaron las de mayor importancia y mayor incertidumbre, tal como de detalla a continuación:

Tabla: Análisis de las tendencias más relevantes por pertinencia y evidencia.

CÓDIGO	TENDENCIA	PERTINENCIA	EVIDENCIA	PUNTAJE TOTAL (PROMEDIO)
T01	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	4.08	3.46	3.77
T03	Masificación del uso del internet	4.15	3.54	3.85
T04	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales	4.15	3.46	3.81
T08	Expansión de los medios digitales y modelos de negocio como servicio	3.79	3.54	3.67
T09	Incremento del ciberdelito	4.62	4.28	4.45
T10	Persistencia de la inseguridad ciudadana	3.85	3.79	3.82
T11	Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia	4.03	3.67	3.85
T12	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	4.33	3.64	3.99
T13	Reducción de la brecha digital	3.92	3.59	3.76
T14	Mayor inclusión digital para grupos vulnerables	4.08	3.56	3.82
T18	Incremento de la corrupción	3.95	3.74	3.85
T20	Incremento de procesos de consulta con participación ciudadana	3.92	3.54	3.73



Teniendo en cuenta que con el incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes (T01) y la masificación del uso de Internet (T03), RENIEC potencia la digitalización de sus servicios, permitiendo que los ciudadanos realicen trámites de manera rápida y eficiente desde sus dispositivos. Asimismo, la expansión de los medios digitales (T08) brindan nuevas oportunidades para la modernización de los servicios de identificación y la inclusión de herramientas como la firma electrónica.

A su vez, RENIEC también juega un papel crucial en la participación ciudadana a través de medios digitales (T04) lo cual está alineado con la creciente demanda de servicios públicos más transparentes y accesibles. La reducción de la brecha digital (T13) y el incremento de la inclusión digital para grupos vulnerables (T14) son fundamentales para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios del RENIEC, especialmente en áreas rurales o con menos recursos.

Sin embargo, RENIEC debe enfrentar también los retos del ciberdelito (T09) y la inseguridad ciudadana (T10), lo que requiere el fortalecimiento de la ciberseguridad en sus plataformas.

3.1.2. Identificación y análisis de riesgos y oportunidades

3.1.2.1. Identificación, selección y descripción de Riesgos y Oportunidades

Tomando en cuenta el observatorio del CEPLAN se seleccionaron los riesgos y oportunidades que podrían impactar en RENIEC, para ello, se seleccionó aquellos con



constante repetición en los territorios; además con el juicio de expertos se completó la selección, quedando principalmente los siguientes riegos y oportunidades más relevantes:

RIESGOS	
R01 Trata de Personas	 Comprende la exacerbación de la captación, transporte, traslado y/o retención de personas en las regiones, recurriendo a medios criminales. El Ministerio Público entre los años 2017 al 2022, han atendido 4561 denuncias por el delito de trata de personas a nivel nacional.
R02 Exacerbación de la inseguridad ciudadana	 La seguridad ciudadana protege la integridad física, derechos y bienestar de la sociedad, garantizando acceso a servicios públicos. Se vincula con diversos problemas como violencia cotidiana, delitos, homicidios y crimen organizado. La inseguridad afecta negativamente a la población en lo que respecta a su bienestar y su economía. Fuente: Observatorio CEPLAN 2021
R03 Alta intensidad de terremotos y/o tsunamis	 Los terremotos se definen como movimientos en la tierra provocado por ondas que se propongan por la corteza terrestre y por debajo de esta; los cuales pueden ocasionar, entre otros fenómenos, tsunamis. Estos últimos son ondas marinas de gran tamaño ocasionadas por perturbaciones en el océano. Este riesgo es ampliamente latente en todas las regiones del Perú. Por ejemplo, la ciudad de Lima, capital del Perú, arrastra un silencio sísmico desde el evento del año 1746, lo que significa una acumulación de energía que puede conllevar a un nuevo terremoto, el cual se estima podría ser igual o superior de 8,8 MW.
R10 Fracaso en el cierre de la brecha digital	 La brecha digital, se entiende como la capacidad diferencial para el acceso de datos y tecnologías digitales, lo cual profundiza la segregación y discriminación de un grupo de la población. La crisis sanitaria por el coronavirus SARS-CoV-2 ha evidenciado la desigualdad en el acceso al internet y la tecnología digital.

OPORTUNIDADES	
O02 Implementación de Big data e Inteligencia artificial.	Aplicación de la tecnología para automatizar procesos de decisión complejos haciendo más sencillo y rápido arribar a conclusiones concretas, basados en la explotación de gran diversidad y volumen de datos, de experiencias pasadas y del autoaprendizaje. Los beneficios del big data (i) innovación en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas (ii) mejorar los programas de lucha contra la pobreza; y (iii) mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos. La implementación del big data también presenta Riesgos: (i) vulnerabilidad de la seguridad y privacidad de las personas (ii) ciberataques, estos aumentan el riesgo de robo o suplantación de identidad (iii) generación de un mercado de compra y venta de datos; (iv) pérdida del anonimato y (v) transgresión de la propiedad intelectual



OPORTUNIDADES	
004 Cierre de Brecha Digital	Las telecomunicaciones y el acceso a internet tienen un impacto profundo en la sociedad moderna, facilitando la comunicación, la búsqueda de información y la apertura de nuevos mercados y oportunidades laborales. La industria enfrenta desafíos como el aumento del tráfico de video y la necesidad de inversión en infraestructura 5G. En 2024, el 67,1 % de la población mundial utiliza internet, con un crecimiento notable en el acceso móvil. En el Perú la conectividad a internet muestra un notable crecimiento al cierre del 2022. En el ámbito rural, el acceso a internet pasó del 68,7 % al 76,6 %, mientras que, en el resto urbano, se alcanzó un 91,4 % de acceso.



3.1.2.2. Análisis y selección del impacto de los riesgos y oportunidades

RENIEC tiene un papel importante tanto en la mitigación de riesgos como en la creación de oportunidades, especialmente al garantizar la identificación segura y accesible de los ciudadanos, aprovechar tecnologías avanzadas y asegurar la inclusión digital.

A través de una sección de juicios de expertos se calificó la probabilidad y la magnitud por cada riesgo y oportunidad relevante; en el cual se obtuvo un promedio por cada uno de ellos, tal como se muestra en la tabla siguiente:



CÓDIGO	RIESGOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DE IMPACTO	PUNTAJE TOTAL (PROMEDIO)
R01	Trata de personas	3.97	3.54	3.76
R02	Exacerbación de la inseguridad ciudadana	4.03	3.64	3.83
R03	Alta intensidad de terremotos y/o tsunamis	4.00	3.41	3.71
R10	Fracaso en el cierre de la brecha digital	3.87	3.41	3.64



CÓDIGO	OPORTUNIDADES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DE IMPACTO	PUNTAJE TOTAL (PROMEDIO)
O02	Implementación de big data e inteligencia artificial	4.62	3.62	4.12
O04	Cierre de la brecha digital	4.33	3.46	3.90



3.1.3. Análisis de escenarios

3.1.3.1. Agrupamiento de elementos para construcción de escenarios de acuerdo a las tendencias, riesgos y oportunidades más importantes y con mayor incertidumbre.

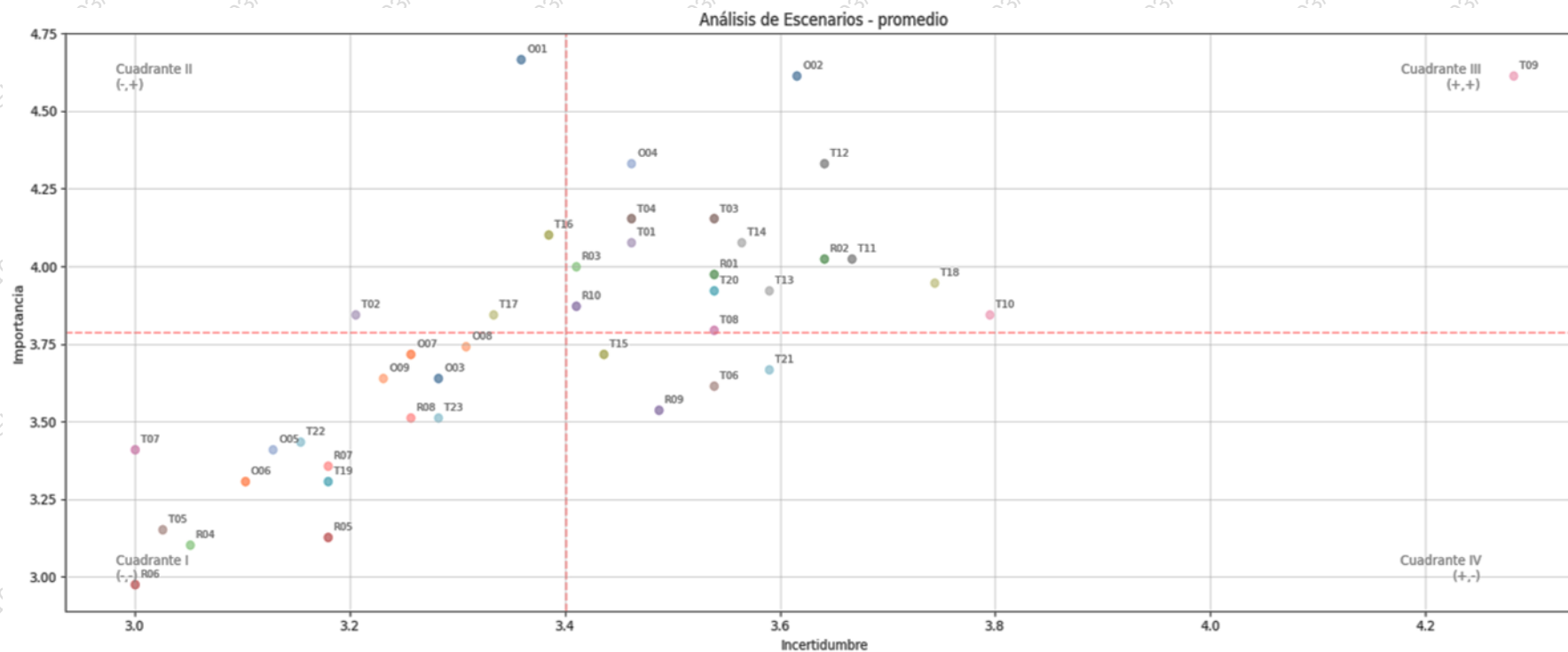


Ilustración 1 Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades (ATRO)



3.1.3.2. Determinación de escenarios

Los escenarios se elaboran en base a las tendencias, riesgos y oportunidades del cuadrante III como se muestra en la Ilustración 2 según el método de Ejes de Peter Schwartz o el análisis morfológico.

ESCENARIOS	DESCRIPCIÓN
1- Crisis en la protección de datos de identidad por uso indebido.	El incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales), en un contexto de creciente polarización política y desconfianza en las instituciones democráticas, genera presiones contradictorias sobre la gobernanza de los datos de identidad administrados por RENIEC. Diferentes grupos de interés demandan acceso a datos personales para fines políticos, comerciales o de vigilancia, mientras otros exigen mayores salvaguardas de privacidad y autodeterminación informativa. La falta de un marco legal y ético sólido para el uso de tecnologías de big data e inteligencia artificial agrava los riesgos de uso indebido y discriminación. Esto genera una crisis de gobernanza y legitimidad para RENIEC, con cuestionamientos sobre su autonomía y capacidad para proteger los datos de los ciudadanos.
5 – Persistencia de la brecha en el acceso a servicios digitales.	A pesar de los esfuerzos por cerrar la brecha digital y promover la inclusión digital de grupos vulnerables, persiste la desigualdad estructural, (que limita el acceso a los servicios digitales del RENIEC de parte de la población, tales como: poblaciones rurales, indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad, que enfrentan barreras tecnológicas, económicas y burocráticas, a pesar de las mejoras en conectividad. Esto profundiza su exclusión social y su exposición ante personas inescrupulosas. Surgen denuncias de corrupción en las oficinas del RENIEC afectando la confianza ciudadana en las entidades públicas.
7- Colapso de servicios por ciberataque.	La creciente insatisfacción con el funcionamiento de la democracia, sumada a escándalos de corrupción en el gobierno, desencadenan protestas sociales masivas que amenazan la estabilidad política del país. Grupos de hackers, aprovechando vulnerabilidades en los sistemas de RENIEC, lanzan ciberataques coordinados que colapsan los servicios de identificación y registro civil justo cuando se convoca a nuevas elecciones. A pesar de los avances en conectividad, la incapacidad de RENIEC para restablecer sus servicios genera caos e incertidumbre, poniendo en riesgo el proceso electoral del año 2026.
11- Aumento de la inseguridad ciudadana.	El uso masivo de dispositivos móviles y la expansión acelerada del comercio electrónico y las plataformas digitales generan nuevos riesgos de suplantación de identidad. Las organizaciones criminales de trata de personas y de otras índoles aprovechan vulnerabilidades en los procesos y plataformas digitales para crear identidades falsas y engañar a sus víctimas en transacciones en línea. Se agrava el problema por los altos costos para implementar tecnologías avanzadas de autenticación y análisis de datos en el aparato estatal. Esto genera una crisis de confianza y un aumento de casos de fraude y trata de personas.



3.1.3.3. Análisis de impacto de los escenarios

El análisis de impacto de los escenarios, se realiza tomando como base los escenarios adversos, es decir los escenarios más importantes y los más inciertos.

FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS		
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS POR MAYOR IMPACTO	ANÁLISIS DEL ESCENARIO	MEDIDAS ANTICIPATORIAS
Crisis en la protección de datos de identidad por uso indebido.	El incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales), en un contexto de	• Desarrollar capacidades institucionales para la protección efectiva de datos de identidad.



FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS		
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS POR MAYOR IMPACTO	ANÁLISIS DEL ESCENARIO	MEDIDAS ANTICIPATORIAS
	creciente polarización política y desconfianza en las instituciones democráticas, genera presiones contradictorias sobre la gobernanza de los datos de identidad administrados por el RENIEC. Diferentes grupos de interés demandan acceso a datos personales para fines políticos, comerciales o de vigilancia, mientras otros exigen mayores salvaguardas de privacidad y autodeterminación informativa. La falta de un marco legal y ético sólido para el uso de tecnologías de big data e inteligencia artificial agrava los riesgos de uso indebido y discriminación. Esto genera una crisis de gobernanza y legitimidad para el RENIEC, con cuestionamientos sobre su autonomía y capacidad para proteger los datos de los ciudadanos.	• Establecer alianzas estratégicas para fortalecer la protección de datos de identidad. • Fortalecer la gestión y controles de los convenios de suministro de información • Mejorar en el sistema del CNV y DEFUNCIONES. • Validaciones preventivas para las actualizaciones en el sistema de RENIEC. • Implementar alertas en tiempo real a ciudadanos sobre acciones relacionadas a sus registros civiles. • Contar con la plataforma tecnológica para el DNI digital. • Promover alianzas interinstitucionales para masificar el uso del ID Perú. • Masificar el uso de mecanismos biométricos para la autenticación de la identidad. • Masificar el uso de certificados digitales. • Fortalecer la seguridad del servicio de certificación digital • Desarrollar innovaciones digitales según las necesidades de grupos específicos. • Consolidar la transformación digital en RENIEC • Sensibilización a la ciudadanía en la seguridad del uso de los servicios digitales. • Establecer mecanismos de identificación de personas para combatir la inseguridad ciudadana. • Garantizar la adecuada operación de la planta PKI. • Establecer especificaciones técnicas de dispositivos de identificación. • Mejorar los controles de acceso a los servicios de consulta. • Fortalecer la conciencia y responsabilidades de los usuarios que acceden a la información • Implementar mecanismos de denuncias y sanciones por mal uso y malas prácticas. • Mejorar la comunicación con los actores electorales sobre las funciones de RENIEC y sus roles. • Fortalecer la georreferenciación domiciliaria. • Implementar mecanismos digitales para la verificación de adherentes.



FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS		
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS POR MAYOR IMPACTO	ANÁLISIS DEL ESCENARIO	MEDIDAS ANTICIPATORIAS
Colapso de servicios por ciberataque	La creciente insatisfacción con el funcionamiento de la democracia), sumada a la percepción de incremento de la corrupción, desencadenan protestas sociales masivas que amenazan la estabilidad política del país. Grupos de hackers, aprovechando vulnerabilidades en los sistemas del RENIEC (, lanzan ciberataques coordinados que colapsan los servicios como los de identificación y registro civil justo cuando se convoca a nuevas elecciones. La magnitud de la filtración y la interrupción prolongada de los servicios erosionan profundamente la confianza ciudadana en el RENIEC y en la seguridad de la identidad digital en general. A pesar de los avances en conectividad, el proceso de restablecimiento de los servicios genera caos e incertidumbre, poniendo en riesgo procesos electorales.	• Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y disrupciones. • Fortalecer las capacidades del personal del RENIEC en ciberseguridad y gestión de crisis. • Fortalecer la comunicación efectiva durante crisis de ciberseguridad. • Contar con un inventario total de actas registrales y control de actas registrales disponibles en línea. • Fortalecer permanentemente los niveles de seguridad de los registros • Fortalecer la seguridad del servicio de certificación digital • Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y disrupciones. • Promover una cultura de ciberseguridad y resiliencia digital en la sociedad. • Establecer mecanismos para afrontar la ciberdelincuencia • Implementar controles de calidad automatizados permanentes en la generación del padrón electoral.
Persistencia de la brecha en el acceso a servicios digitales.	A pesar de los esfuerzos por cerrar la brecha digital y promover la inclusión digital de grupos vulnerables, persiste la desigualdad estructural, (que limita el acceso a los servicios digitales del RENIEC de parte de la población, tales como: poblaciones rurales, indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad, que enfrentan barreras tecnológicas, económicas y burocráticas, a pesar de las mejoras en conectividad. Esto profundiza su exclusión social y su exposición ante personas inescrupulosas. Surgen denuncias de corrupción en las oficinas del RENIEC afectando la confianza ciudadana en las entidades públicas.	• Implementar módulos que familiaricen a la población con el uso de servicios digitales • Masificación de servicios digitales a cargo de RENIEC. • Fortalecer la red de voluntariado de la identificación. • Aprovechar el internet satelital para atención en zonas alejadas. • Fortalecer una cultura de integridad y ética en RENIEC • Desarrollar la Identificación Digital • Establecer nuevas alianzas que acerque los servicios al ciudadano. • Implementar módulos que familiaricen a la población con el uso de servicios digitales • Masificación de servicios digitales a cargo de RENIEC. • Fortalecer la red de voluntariado de la identificación. • Aprovechar el internet satelital para atención en zonas alejadas. • Fortalecer una cultura de integridad y ética



FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS		
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS POR MAYOR IMPACTO	ANÁLISIS DEL ESCENARIO	MEDIDAS ANTICIPATORIAS
		• Desarrollar innovaciones digitales según las necesidades de grupos específicos. • Consolidar la transformación digital en RENIEC • Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades para reducir brechas digitales • Implementar mecanismos digitales para la verificación de adherentes. • Implementar mecanismos de alfabetización digital en tiempos electorales. • Fortalecer el acceso a las publicaciones digitales del padrón • Desarrollar herramientas pertinentes al rol del RENIEC que promuevan la conciencia y participación democrática.
Aumento de la inseguridad ciudadana.	El uso masivo de dispositivos móviles y la expansión acelerada del comercio electrónico y las plataformas digitales generan nuevos riesgos de suplantación de identidad. Las organizaciones criminales de trata de personas y de otras índoles (R01) aprovechan vulnerabilidades en los procesos y plataformas digitales para crear identidades falsas y engañar a sus víctimas en transacciones en línea. Se agrava el problema por los altos costos para implementar tecnologías avanzadas de autenticación y análisis de datos en el aparato estatal. Esto genera una crisis de confianza y un aumento de casos de fraude y trata de personas.	• Fortalecer los mecanismos de autenticación digital para prevenir la suplantación de identidad. • Fortalecer los mecanismos de cooperación con el sector privado y las fuerzas del orden. • Implementar programas de educación y sensibilización sobre los riesgos de la suplantación de identidad digital. • Inversión tecnológica para salvaguardar los sistemas. • Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades (migraciones, fiscalía, otros) • Implementar servicios digitales seguros para la inscripción de hechos vitales • Asegurar la asistencia permanente de OREC de zonas de frontera. • Mejorar la gestión y competencia de personal de las OREC • Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades (Migraciones, INPE, Fiscalía, PJ) • Sensibilización a la ciudadanía en la seguridad del uso de los servicios digitales. • Establecer mecanismos de identificación de personas para combatir la inseguridad ciudadana. • Garantizar la adecuada operación de la planta PKI. • Establecer especificaciones técnicas de dispositivos de identificación. • Establecer mecanismos para luchar con la inseguridad ciudadana. • Establecer mecanismos para afrontar la ciberdelincuencia



FORMULACIÓN DE ESCENARIOS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS		
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS POR MAYOR IMPACTO	ANÁLISIS DEL ESCENARIO	MEDIDAS ANTICIPATORIAS
		Promover la participación activa de la población y entidades en la actualización del padrón electoral.

3.2. Identificación, selección de opciones estratégicas y planteamiento de medidas anticipatorias

Como tenemos más de 5 medidas anticipatorias identificadas se analiza mediante su importancia y gobernabilidad (IGO), siendo las priorizadas aquellas que el equipo considere tengan mayor IGO como se muestra en la *Ilustración 1 Análisis Importancia-Gobernabilidad de las medidas anticipatorias*:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M01	Desarrollar capacidades institucionales para la protección efectiva de datos de identidad.	4.25	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M02	Establecer alianzas estratégicas para fortalecer la protección de datos de identidad.	3.75	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M03	Fortalecer la gestión y controles de los convenios de suministro de información	4.25	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M04	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y interrupciones.	4.33	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M05	Fortalecer las capacidades del personal del RENIEC en ciberseguridad y gestión de crisis.	4.17	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M06	Fortalecer la comunicación efectiva durante crisis de ciberseguridad.	3.92	4.74	RETOS
M07	Implementar módulos que familiaricen a la población con el uso de servicios digitales	3.67	4.26	ACCIONES INNECESARIAS
M08	Masificación de servicios digitales a cargo de RENIEC.	3.92	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M09	Fortalecer la red de voluntariado de la identificación. Aprovechar el internet satelital para atención en zonas alejadas.	3.58	4.13	ACCIONES INNECESARIAS
M10	Fortalecer una cultura de integridad y ética en RENIEC	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M11	Fortalecer los mecanismos de autenticación digital para prevenir la suplantación de identidad.	4.33	4.70	ACCIONES INMEDIATAS
M12	Impulsar mejoras normativas que permita modificar fecha de caducidad ante actualizaciones DNI	3.83	4.22	ACCIONES INNECESARIAS
M13	Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades (migraciones, fiscalía, otros)	3.50	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M14	Desarrollar la Identificación Digital	4.00	4.61	RETOS





CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M15	Establecer nuevas alianzas que acerque los servicios al ciudadano.	3.67	4.35	ACCIONES INNECESARIAS
M16	Fortalecer los mecanismos de autenticación digital para prevenir la suplantación de identidad.	4.33	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M17	Fortalecer los mecanismos de cooperación con el sector privado y las fuerzas del orden.	3.42	4.22	ACCIONES INNECESARIAS
M18	Inversión tecnológica para salvaguardar los sistemas.	4.08	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M19	Implementar programas de educación y sensibilización sobre los riesgos de la suplantación de identidad digital.	3.75	4.39	ACCIONES INNECESARIAS
M20	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica del RENIEC con enfoque de resiliencia	4.17	4.70	ACCIONES INMEDIATAS
M21	Rediseñar la cadena de recepción, producción y distribución DNI	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M22	Desarrollar soluciones para identificación de damnificados ante desastres.	3.67	4.17	ACCIONES INNECESARIAS
M23	Mejorar en el sistema del CNV y DEFUNCIONES.	4.42	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M24	Validaciones preventivas para las actualizaciones en el sistema de RENIEC.	3.92	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M25	Implementar alertas en tiempo real a ciudadanos sobre acciones relacionadas a sus registros civiles.	4.17	4.43	ACCIONES MENOS URGENTES
M26	Contar con un inventario total de actas registrales y control de actas registrales disponibles en línea.	4.25	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M27	Fortalecer permanentemente los niveles de seguridad de los registros	4.50	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M28	Implementar módulos que familiaricen a la población con el uso de servicios digitales	4.00	4.26	ACCIONES INNECESARIAS
M29	Masificación de servicios digitales a cargo de RENIEC.	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M30	Fortalecer la red de voluntariado de la identificación.	3.50	4.13	ACCIONES INNECESARIAS
M31	Aprovechar el internet satelital para atención en zonas alejadas.	4.00	4.57	RETOS
M32	Fortalecer una cultura de integridad y ética	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M33	Implementar servicios digitales seguros para la inscripción de hechos vitales	4.42	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M34	Asegurar la asistencia permanente de OREC de zonas de frontera.	3.75	4.39	ACCIONES INNECESARIAS
M35	Mejorar la gestión y competencia de personal de las OREC	3.92	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M36	Mejorar la infraestructura física de los archivos registrales.	3.92	4.48	RETOS



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M37	Contar con respaldo actualizados de manera descentralizada	3.83	4.35	ACCIONES INNECESARIAS
M38	Establecer condiciones de conservación de actas registrales en ORECs pendientes de transferencia.	3.67	4.39	ACCIONES INNECESARIAS
M39	Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades (Migraciones, INPE, Fiscalía, PJ)	3.83	4.35	ACCIONES INNECESARIAS
M40	Desarrollar estrategias para recuperar la capacidad operativa ante desastres	3.75	4.39	ACCIONES INNECESARIAS
M41	Contar con la plataforma tecnológica para el DNI digital.	4.50	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M42	Promover alianzas interinstitucionales para masificar el uso del ID Perú.	3.75	4.48	RETOS
M43	Masificar el uso de mecanismos biométricos para la autenticación de la identidad.	4.42	4.74	ACCIONES INMEDIATAS
M44	Masificar el uso de certificados digitales.	4.33	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M45	Fortalecer la seguridad del servicio de certificación digital	4.17	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M46	Desarrollar innovaciones digitales según las necesidades de grupos específicos.	3.92	4.48	RETOS
M47	Consolidar la transformación digital en RENIEC	4.25	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M48	Sensibilización a la ciudadanía en la seguridad del uso de los servicios digitales.	3.75	4.43	ACCIONES INNECESARIAS
M49	Establecer mecanismos de identificación de personas para combatir la inseguridad ciudadana.	3.92	4.48	RETOS
M50	Garantizar la adecuada operación de la planta PKI.	4.25	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M51	Establecer especificaciones técnicas de dispositivos de identificación.	4.00	4.30	ACCIONES INNECESARIAS
M52	Mejorar los controles de acceso a los servicios de consulta.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M53	Fortalecer la conciencia y responsabilidades de los usuarios que acceden a la información	3.67	4.30	ACCIONES INNECESARIAS
M54	Implementar mecanismos de denuncias y sanciones por mal uso y malas prácticas.	4.08	4.43	ACCIONES MENOS URGENTES
M55	Establecer mecanismos para garantizar la protección de datos	4.50	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M56	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y interrupciones.	4.17	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M57	Promover una cultura de ciberseguridad y resiliencia digital en la sociedad.	4.00	4.39	ACCIONES INNECESARIAS
M58	Establecer mecanismos para afrontar la ciberdelincuencia	4.42	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M59	Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades para reducir brechas digitales	3.83	4.39	ACCIONES INNECESARIAS



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M60	Establecer mecanismos para luchar con la inseguridad ciudadana.	4.08	4.43	ACCIONES MENOS URGENTES
M61	Desarrollar un plan de continuidad operativa y resiliencia ante desastres	3.67	4.26	ACCIONES INNECESARIAS
M62	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica del RENIEC con enfoque de resiliencia	4.00	4.57	RETOS
M63	Establecer protocolos de coordinación institucional para la respuesta a desastres	3.67	4.22	ACCIONES INNECESARIAS
M64	Promover el uso de servicios de identidad digital en la gestión de la emergencias y recuperación	4.08	4.48	ACCIONES INMEDIATAS
M65	Implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre la importancia de la identidad en situaciones de emergencias	3.92	4.26	ACCIONES INNECESARIAS
M66	Mejorar la comunicación con los actores electorales sobre las funciones de RENIEC y sus roles.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M67	Fortalecer la georeferenciación domiciliaria.	4.08	4.48	ACCIONES INMEDIATAS
M68	Implementar mecanismos digitales para la verificación de adherentes	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M69	Implementar controles de calidad automatizados permanentes en la generación del padrón electoral.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M70	Implementar mecanismos de alfabetización digital en tiempos electorales.	3.83	4.17	ACCIONES INNECESARIAS
M71	Fortalecer el acceso a las publicaciones digitales del padrón	4.00	4.35	ACCIONES INNECESARIAS
M72	Desarrollar herramientas pertinentes al rol del RENIEC que promuevan la conciencia y participación democrática.	3.83	4.30	ACCIONES INNECESARIAS
M73	Promover la participación activa de la población y entidades en la actualización del padrón electoral.	4.00	4.30	ACCIONES INNECESARIAS
M74	Implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre la importancia de la identidad en situaciones de emergencias	3.75	4.17	ACCIONES INNECESARIAS

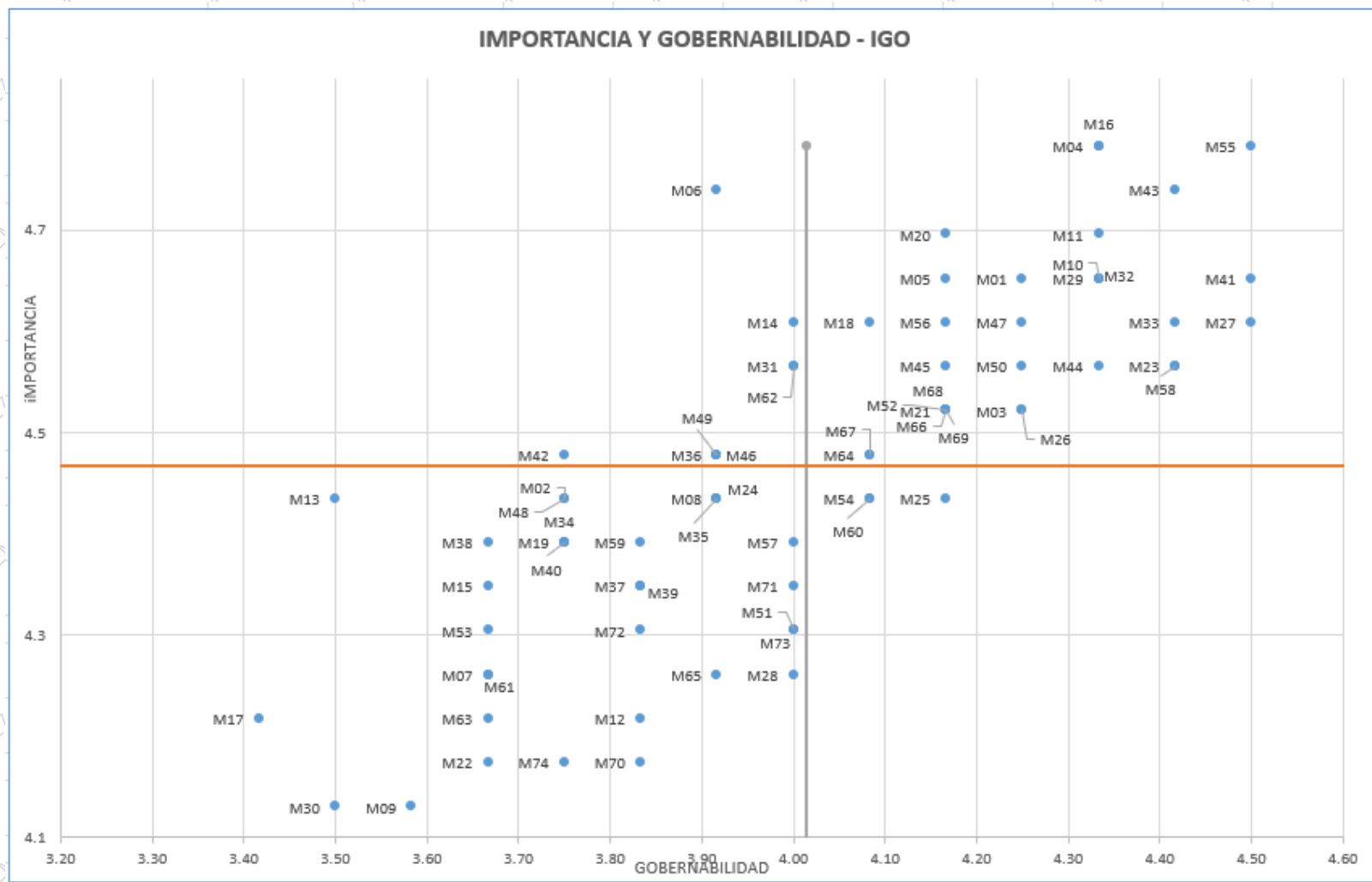


Ilustración 2 Análisis Importancia- Gobernabilidad (IGO) de las medidas anticipatoria



3.2.1.1. Selección de opciones estratégicas

Las opciones estratégicas seleccionadas son aquellas medidas anticipatorias que tienen mayor IGO, o los que tienen alta importancia y alta gobernabilidad por lo se requiere acciones inmediatas, de acuerdo a la Ilustración 3 serían las mencionadas a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M01	Desarrollar capacidades institucionales para la protección efectiva de datos de identidad.	4.25	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M03	Fortalecer la gestión y controles de los convenios de suministro de información	4.25	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M04	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y interrupciones.	4.33	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M05	Fortalecer las capacidades del personal del RENIEC en ciberseguridad y gestión de crisis.	4.17	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M10	Fortalecer una cultura de integridad y ética en RENIEC	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M11	Fortalecer los mecanismos de autenticación digital para prevenir la suplantación de identidad.	4.33	4.70	ACCIONES INMEDIATAS
M16	Fortalecer los mecanismos de autenticación digital para prevenir la suplantación de identidad.2	4.33	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M18	Inversión tecnológica para salvaguardar los sistemas.	4.08	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M20	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica del RENIEC con enfoque de resiliencia	4.17	4.70	ACCIONES INMEDIATAS
M21	Rediseñar la cadena de recepción, producción y distribución DNI	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M23	Mejorar en el sistema del CNV y DEFUNCIONES.	4.42	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M26	Contar con un inventario total de actas registrales y control de actas registrales disponibles en línea.	4.25	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M27	Fortalecer permanentemente los niveles de seguridad de los registros	4.50	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M29	Masificación de servicios digitales a cargo de RENIEC.	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M32	Fortalecer una cultura de integridad y ética	4.33	4.65	ACCIONES INMEDIATAS
M33	Implementar servicios digitales seguros para la inscripción de hechos vitales	4.42	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M41	Contar con la plataforma tecnológica para el DNI digital.	4.50	4.65	ACCIONES INMEDIATAS



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA ANTICIPATORIA PROVENIENTE DE LOS ESCENARIOS, TENDENCIAS, RIESGOS U OPORTUNIDADES	PROMEDIO GOBERNABILIDAD	PROMEDIO IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
M43	Masificar el uso de mecanismos biométricos para la autenticación de la identidad.	4.42	4.74	ACCIONES INMEDIATAS
M44	Masificar el uso de certificados digitales.	4.33	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M45	Fortalecer la seguridad del servicio de certificación digital	4.17	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M47	Consolidar la transformación digital en RENIEC	4.25	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M50	Garantizar la adecuada operación de la planta PKI.	4.25	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M52	Mejorar los controles de acceso a los servicios de consulta.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M55	Establecer mecanismos para garantizar la protección de datos	4.50	4.78	ACCIONES INMEDIATAS
M56	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura tecnológica del RENIEC ante ciberataques y interrupciones.	4.17	4.61	ACCIONES INMEDIATAS
M58	Establecer mecanismos para afrontar la ciberdelincuencia	4.42	4.57	ACCIONES INMEDIATAS
M64	Promover el uso de servicios de identidad digital en la gestión de la emergencias y recuperación	4.08	4.48	ACCIONES INMEDIATAS
M66	Mejorar la comunicación con los actores electorales sobre las funciones de RENIEC y sus roles.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M67	Fortalecer la georeferenciación domiciliaria.	4.08	4.48	ACCIONES INMEDIATAS
M68	Implementar mecanismos digitales para la verificación de adherentes	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS
M69	Implementar controles de calidad automatizados permanentes en la generación del padrón electoral.	4.17	4.52	ACCIONES INMEDIATAS



Fase 3.

Definición de la situación futura deseada



4. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

ENTIDAD/TIPO DE ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Organismo Constitucionalmente Autónomo	En el año 2030, el 100% de la población peruana se encuentra oportunamente identificada, con acceso a servicios registrales a nivel nacional e internacional, en puntos de atención estratégicamente ubicados y a través de servicios digitales, implementados según las necesidades y expectativas de la ciudadanía, en alianza con diversos actores. Las entidades públicas y privadas cuentan con mecanismos confiables y seguros para la autenticación de la identidad, la cual es utilizada de manera responsable, protegiendo los datos personales. El uso de la plataforma ID Perú se ha masificado para la prestación de servicios, impulsando activamente la transformación digital del país. La legitimidad democrática se ha visto fortalecida por la implementación de mecanismos y tecnologías digitales en la gestión electoral, así como por la masiva participación de la población en la construcción del padrón electoral. La ciudadanía nos reconoce como una entidad confiable, accesible, eficiente e innovadora; con altos estándares de calidad, integridad y seguridad de la información, que garantiza la protección efectiva de datos de identidad de las personas y asegura la continuidad de sus servicios.

5. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión se formuló considerando los siguientes elementos:

- **Rol central de la entidad:** Identificar y registrar hechos vitales.
- **Población:** De todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable y donde más nos necesitan.
- **Atributos:** con servicios innovadores, eficientes confiables, con altos estándares de calidad, seguridad, integridad y pertinencia cultural.

Por ello, la misión institucional de RENIEC se define de la siguiente manera:

MISIÓN
<i>“Identificar y registrar hechos vitales de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable y donde más nos necesitan, con servicios innovadores, eficientes confiables, con altos estándares de calidad, seguridad, integridad y pertinencia cultural.”</i>

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC se centran en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de identificación y registros civiles, garantizando la inclusión de la población más vulnerable. Esto incluye la innovación en servicios digitales, tanto para la ciudadanía como para entidades públicas y privadas, así como el desarrollo de mecanismos seguros de autenticación para asegurar la confianza en los procesos. Además, RENIEC busca fortalecer la institucionalidad democrática mediante el apoyo a los procesos electorales y modernizar su gestión interna para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta. Finalmente, se enfoca en la mejora de la gestión de riesgos ante desastres,

asegurando una respuesta oportuna y efectiva en situaciones críticas; los que serán evaluados anualmente con indicadores correspondientes a las metas establecidas para el periodo 2025-2030.

En ese sentido, como resultado del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, se han definido seis Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales, los OEI.01, OEI.02, OEI.03 y OEI.04 son de tipo I y los OEI.05 y OEI.06 son de tipo II.

OEI	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable
OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.
OEI.03	Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.
OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.
OEI.05	Modernizar la gestión institucional.
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.

El alcance de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales es el siguiente:

OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable.

RENIEC atiende a la persona en todo su ciclo de vida, por ello este objetivo estratégico fue diseñado pensando en contar en el largo plazo con un único registro o archivo único que integre toda la vida de una persona (desde su nacimiento hasta su defunción).

Este objetivo está orientado a brindar oportunamente la identificación de la población peruana, a nivel nacional y en el extranjero, mejorando la calidad y acercando los servicios que RENIEC ofrece; para lo cual se tiene previsto garantizar procesos simplificados, con registros de identificación y de registro civil unificados. Esto se logrará con puntos y plataformas multicanales de atención; considerando, además, la automatización de los servicios, la prestación oportuna y la información en línea y disponible, dentro de los plazos establecidos en beneficio de la ciudadanía.

OEI.02. Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.

En este objetivo estratégico institucional, RENIEC busca continuar brindando sus servicios a través de servicios digitales, implementados según las necesidades y expectativas de la ciudadanía, en alianza con diversos actores, a la vanguardia en tecnología de la información e innovación en la prestación de los servicios que ofrece a la población.



Mediante la innovación en los servicios digitales de RENIEC se acercará al ciudadano, promoviéndose su expansión y accesibilidad tanto para los ciudadanos como para las entidades públicas y privadas, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios mediante el uso de nuevas tecnologías.



Para ello, se gestionará eficientemente los servicios de certificación digital con la priorización de soluciones digitales desde diferentes lugares, dispositivos y medios, donde se garantizará la identidad digital confiable mediante la plataforma ID PERU y el DNI Digital en su dispositivo móvil, con los cuales se fortalece la seguridad jurídica en la autenticación de la identidad, y habilitado e impulsado la transformación digital de los servicios brindados por el gobierno del Perú, lo cual posibilitará a las personas ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad, confianza y con pleno valor legal.

OEI.03. Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.

Este objetivo está orientado a gestionar la información de manera integral, protegiendo los datos de la identidad de las personas a través de sólidos mecanismos de ciberseguridad, asegurando la continuidad de los servicios, reduciendo costos de transacción, y permitiendo la seguridad jurídica de sus operaciones. Asimismo, se impulsará que las entidades públicas y privadas cuenten con mecanismos confiables y seguros para la autenticación de la identidad, a través de la implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad, cumpliendo con los más rigurosos estándares de confiabilidad al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.

OEI.04. Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.

En este objetivo estratégico institucional, RENIEC al formar parte del Sistema Electoral busca brindar información oportuna, precisa, confiable y al servicio de la democratización del país a través del uso de tecnologías digitales de avanzada, fortalecimiento de la asistencia técnica a organizaciones políticas, y el involucramiento y participación activa de la ciudadanía

El Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN contiene la información sobre la identidad de las personas, el cual contribuye a la legitimidad de los resultados electorales del Sistema Electoral. A partir de él se elabora el Padrón Electoral, información que contribuye al funcionamiento del sistema electoral, así también se contribuirá a mejorar la gestión electoral e impulsar el apoyo técnico oportuno a organizaciones políticas en sus procesos electorales y la implementación de nuevos medios disponibles que permiten un activo involucramiento de la población en los procesos de control ciudadano.

OEI.05. Modernizar la gestión institucional.

Bajo un enfoque de modernización del Estado, RENIEC busca consolidar su gestión institucional, basados en la implementación de sistemas integrados de gestión de la calidad, que permitan asegurar la eficacia y eficiencia de los procesos internos.

En ese sentido, continuará con la consolidación y simplificación de sus sistemas administrativos, sistemas operativos, aplicativos y equipamiento ligados a la identificación biométrica de las

personas, que permiten garantizar la operatividad institucional, según las exigencias y expectativas de la población demandante.

Asimismo, se reconoce como un pilar fundamental a sus colaboradores, a quienes se les fortalecerá las habilidades operativas y profesionales para la atención de la población mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional a fin de promover un entorno laboral favorable, en términos de las condiciones físicas y de clima laboral.

OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.

RENIEC se constituye como un activo crítico nacional cuyo funcionamiento es indispensable por lo que mediante este objetivo se fortalecerá la infraestructura física y tecnológica con enfoque de resiliencia que permita recuperar la capacidad operativa de los servicios que se brinda, así como de ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable	Porcentaje de la población identificada con el DNI
OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.	Porcentaje de crecimiento de personas que usan la plataforma de ID Perú
OEI.03	Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.	Número de usuarios reportado por baja al acceso de los servicios de suministro de información por supervisión
OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.	Porcentaje de la población que se encuentra satisfecha con los servicios electorales a cargo del RENIEC
OEI.05	Modernizar la gestión institucional.	Porcentaje de la población que confía en RENIEC
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.	Porcentaje de Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres

7. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar las estrategias establecidas por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC. Se concretan en bienes o servicios que se entregan a los usuarios, en el marco de las funciones y competencias del RENIEC, que se desprenden de los OEI y que contribuyen para su cumplimiento de sus finalidades.

Para alcanzar los seis Objetivos Estratégicos Institucionales del RENIEC se han establecido 25 AEI, tal como se describen a continuación:



OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable
AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.
AEI.01.02	Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.
AEI.01.03	Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos.
AEI.01.04	Servicios registrales operados por delegación en municipios y en consulados optimizados para la atención de la población.
AEI.01.05	Información registral en línea y disponible a favor de la población.
AEI.01.06	Orientación de servicios mediante plataforma multicanal amigable, eficaz y oportuna a la ciudadanía.
OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.
AEI.02.01	Servicio de autenticación digital de la identidad nacional segura y disponible para los ciudadanos y entidades.
AEI.02.02	DNI digital implementado y disponible a través de una plataforma tecnológica a favor de los ciudadanos.
AEI.02.03	Certificados digitales con altos estándares de seguridad a favor de los ciudadanos y personas jurídicas.
OEI.03	Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.
AEI.03.01	Suministro de información de las personas de manera segura, continua y disponible para entidades usuarias
AEI.03.02	Datos identitarios protegidos a través de implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad para las entidades públicas y privadas.
AEI.03.03	Convenios de suministro de información ajustados al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.
OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.
AEI.04.01	Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.
AEI.04.02	Dirección domiciliaria georreferenciada automatizada, integrada y estandarizada para el sistema electoral.
AEI.04.03	Verificación de firmas automatizada para organizaciones políticas e iniciativa ciudadana.

AEI.04.04	Asistencia y orientación sobre la gestión electoral permanente a organizaciones políticas y a la ciudadanía en general.
OEI.05 Modernizar la gestión institucional.	
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades y bienestar de servidores implementados para la óptima atención de la población.
AEI.05.02	Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.
AEI.05.03	Infraestructura tecnológica sólida y resiliente ante ataques cibernéticos a la entidad.
AEI.05.04	Locales con infraestructura física y tecnológica adecuado para la atención de la ciudadanía en la entidad.
AEI.05.05	Modelo de integridad implementado y fortalecido para la prevención de casos de corrupción en la entidad.
AEI.05.06	Instrumentos normativos y de gestión actualizados y simplificados orientados a resultados de la entidad.
AEI.05.07	Iniciativas legislativas sobre derechos civiles y de identidad armonizadas y aprobadas en favor de la población.
OEI.06 Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.	
AEI.06.01	Planes de continuidad operativa implementados para garantizar los procesos de gestión del riesgo ante desastres en el RENIEC.
AEI.06.02	Plan de seguridad para la protección de los activos críticos nacionales implementados en RENIEC.

INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01		
AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.
		Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.
AEI.01.02	Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.	Porcentaje de actas registrales depuradas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas.
		Porcentaje de actas registrales actualizadas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas.
AEI.01.03	Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos.	Porcentaje de niñas y niños que reciben el DNI dentro de los 30 primeros días de nacido a nivel nacional.
AEI.01.04	Servicios registrales operados por delegación en municipios y en	Porcentaje Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares Automatizadas.



OEI/AEI		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
	consulados optimizados para la atención de la población.	Porcentaje de Oficinas de Registros de Estado Civil de Municipalidades de Centros Poblados y Comunidades Nativas con delegación funcional.
AEI.01.05	Información registral en línea y disponible a favor de la población.	Porcentaje de actas registrales transferidas al RENIEC a nivel nacional.
AEI.01.06	Orientación de servicios mediante plataforma multicanal amigable, eficaz y oportuna a la ciudadanía.	Porcentaje de orientaciones en línea del centro multicanal de atención al ciudadano.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02		
AEI.02.01	Servicio de autenticación digital de la identidad nacional segura y disponible para los ciudadanos y entidades.	Número de validaciones positivas de la identidad digital nacional a través de la plataforma ID.PERU.
AEI.02.02	DNI digital implementado y disponible a través de una plataforma tecnológica a favor de los ciudadanos.	Número DNI digital emitidos.
AEI.02.03	Certificados digitales con altos estándares de seguridad a favor de los ciudadanos y personas jurídicas.	Número de certificados digitales para personas naturales y jurídicas emitidos.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03		
AEI.03.01	Suministro de información de las personas de manera segura, continua y disponible para entidades usuarias.	Porcentaje de minutos disponibles de la base de datos de DNI.
AEI.03.02	Datos identitarios protegidos a través de implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad para las entidades públicas y privadas.	Número de consultas realizadas por usuarios registrados para los servicios de suministro de información.
AEI.03.03	Convenios de suministro de información ajustados al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.	Número de supervisiones realizadas a entidades públicas y privadas con convenios de suministro de información.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04		
AEI.04.01	Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.	Número de Padrones Electorales actualizados y entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.
		Porcentaje de padrones electorales solicitados y entregados de manera oportuna.
AEI.04.02	Dirección domiciliaria georreferenciada automatizada, integrada y estandarizada para el sistema electoral.	Porcentaje de domicilios georreferenciados en los distritos seleccionados.
AEI.04.03	Verificación de firmas automatizada para organizaciones políticas e iniciativa ciudadana.	Porcentaje de registros verificados de manera oportuna para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas.
AEI.04.04	Asistencia y orientación sobre la gestión electoral permanente a organizaciones políticas y a la ciudadanía en general.	Número de solicitudes atendidas de apoyo técnico electoral para las organizaciones políticas y ciudadanía en general.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05		

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades y bienestar de servidores implementados para la óptima atención de la población.	Porcentaje de servidores civiles aprobados en las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas.
AEI.05.02	Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.	Porcentaje de centros de atención certificados.
		Porcentaje de hitos alcanzados del proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión.
AEI.05.03	Infraestructura tecnológica sólida y resiliente ante ataques cibernéticos a la entidad.	Número de proyectos de infraestructura tecnológica del portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutados en el año.
AEI.05.04	Locales con infraestructura física y tecnológica adecuado para la atención de la ciudadanía en la entidad.	Porcentaje de centros de atención permanente con mejoras integrales implementadas.
AEI.05.05	Modelo de integridad implementado y fortalecido para la prevención de casos de corrupción en la entidad.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad vigente del RENIEC.
AEI.05.06	Instrumentos normativos y de gestión actualizados y simplificados orientados a resultados de la entidad.	Porcentaje de documentos normativos vigentes actualizados.
AEI.05.07	Iniciativas legislativas sobre derechos civiles y de identidad armonizadas y aprobadas en favor de la población.	Número de propuestas legislativas presentadas sobre registros civiles y de identidad.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06		
AEI.06.01	Planes de continuidad operativa implementados para garantizar los procesos de gestión del riesgo ante desastres en el RENIEC.	Porcentaje de hitos implementados del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC.
AEI.06.02	Plan de seguridad para la protección de los activos críticos nacionales implementados en RENIEC.	Porcentaje de hitos implementados del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC.

8. RUTA ESTRATÉGICA

De acuerdo con la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y para las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), la que facilita la asignación de recursos presupuestales a través la ejecución anual del Plan Operativo Institucional. Asimismo, a partir de cada OEI la entidad prioriza la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales en un orden único y ascendente que pueda ejecutar con mayor eficacia.

Para identificar la “Ruta estratégica” se tomó en consideración los talleres para la formulación del PEI 2025- 2030.

A continuación, se establece la “Ruta Estratégica” según la prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales según sus Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2025-2030, de acuerdo a lo siguiente:

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	EJE 1 LIN. 1.2	DRC/ DRIAS
				2	AEI.01.02	Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.		DRC
				3	AEI.01.03	Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos.		DSR
				4	AEI.01.04	Servicios registrales operados por delegación en municipios y en consulados optimizados para la atención de la población.		DRC
				5	AEI.01.05	Información registral en línea y disponible a favor de la población.		DRC
				6	AEI.01.06	Orientación de servicios mediante plataforma multicanal amigable, eficaz y oportuna a la ciudadanía.		OCP
2	OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.02.01	Servicio de autenticación digital de la identidad nacional segura y disponible para los ciudadanos y entidades.	EJE 1 LIN. 1.2	DCSD
				2	AEI.02.02	DNI digital implementado y disponible a través de una plataforma tecnológica a favor de los ciudadanos.		DCSD
				3	AEI.02.03	Certificados digitales con altos estándares de seguridad a favor de los ciudadanos y personas jurídicas.		DCSD



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3		Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.		1		Suministro de información de las personas de manera segura, continua y disponible para entidades usuarias.		OTI
				2	AEI.03.02	Datos identitarios protegidos a través de implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad para las entidades públicas y privadas.		OTI
				3	AEI.03.03	Convenios de suministro de información ajustados al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.		DCSD
4	OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.	EJE 1 LIN. 1.2	1	AEI.04.0	Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.	EJE 1 LIN. 1.2	DRE
				2	AEI.04.02	Dirección domiciliaria georreferenciada automatizada, integrada y estandarizada para el sistema electoral.		DRE
				3	AEI.04.03	Verificación de firmas automatizada para organizaciones políticas e iniciativa ciudadana.		DRE
				4	AEI.04.04	Asistencia y orientación sobre la gestión electoral permanente a organizaciones políticas y a la ciudadanía en general.		DRE
5	OEI.05	Modernizar la gestión institucional.	EJE 6 LIN. 6.2	1	AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades y bienestar de servidores implementados para la óptima atención de la población.	EJE 6 LIN. 6.2	OPH
				2	AEI.05.02	Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.		OPPM
				3	AEI.05.03	Infraestructura tecnológica sólida y resiliente ante ataques cibernéticos a la entidad.		OTI
				4	AEI.05.04	Locales con infraestructura física y tecnológica adecuado para la atención de la ciudadanía en la entidad.		DSR

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				5		Modelo de integridad implementado y fortalecido para la prevención de casos de corrupción en la entidad.		OILCC
				6	AEI.05.06	Instrumentos normativos y de gestión actualizados y simplificados orientados a resultados de la entidad.		OPPM
				7	AEI.05.07	Iniciativas legislativas sobre derechos civiles y de identidad armonizadas y aprobadas en favor de la población.		OAJ
	6	Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.	EJE 6 LIN. 6.7	1	AEI.06.01	Planes de continuidad operativa implementados para garantizar los procesos de gestión del riesgo ante desastres en el RENIEC.	EJE 6 LIN. 6.7	OSDN
				2	AEI.06.02	Plan de seguridad para la protección de los activos críticos nacionales implementados en RENIEC.		OSDN



9. ANEXOS

9.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

Los Objetivo Estratégico Institucional (OEI)del PEI 2025-2030 del RENIEC, se articulan con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Objetivo Nacional (ON)			Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE.1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración de su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas	OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable	Porcentaje de la población identificada con el DNI	El presente Objetivo Estratégico Institucional está orientado a mejorar la calidad de los servicios de registro civil y de registro de identificación en forma integrada en beneficio de la población que posibilitará en el largo plazo, coadyuvar al pleno desarrollo de las personas; ampliando la cobertura y potenciar los servicios de atención a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso a estos servicios que brinda el Estado; principalmente, a través del registro de nacimiento, acto modificadorio del estado civil y defunción, incorporando los procesos de identificación digital. El RENIEC contribuirá a este objetivo mediante el acceso a la identidad como un derecho fundamental que se constituye como un eje fundamental para garantizar el acceso a servicios, tanto del ámbito público como del ámbito privado. Ante este derecho, RENIEC realiza esfuerzos para cerrar las brechas de identificación y garantizar que todos los ciudadanos a nivel nacional cuenten con un Documento Nacional de Identidad (DNI), así mismo de realizar el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones de las personas. En consecuencia, contar con acceso a la identidad es fundamental para que puedan acceder a los servicios básicos y condiciones sociales que brinda el Estado, las cuales permitirán asegurar el bienestar y el uso pleno de capacidades de las personas, que influirá en elevar su calidad de vida, contribuyendo a la igualdad de oportunidades con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
ON 3	Elevar los niveles de competitividad		OE.3.5	Elevar la capacidad científica y de	Gasto público y privado en	OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e	Porcentaje de crecimiento del uso	Los OEs se articulan con el Objetivo Específico (OE.3.5.), dado que la utilización de la innovación y la tecnología influyen



Objetivo Nacional (ON)			Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología y, la transformación digital del país.	Índice de Desarrollo Sostenible		innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	I+D como porcentaje del PBI Posición del Perú en Factor Tecnología del Ranking Mundial de Competitividad Digital		innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.	de la plataforma ID Perú	gravitadamente en los procesos de producción de los bienes y servicios que se entregan a la población que los demanda; que para contribuir a este impacto como país, el RENIEC contribuirá con la identificación de las personas en un entorno digital, cada vez con mayor eficiencia y eficacia, en el mediano y largo plazo, que contribuya a intensificar el comercio electrónico en el país. RENIEC tiene la función principal de identificar y acreditar la identidad de las personas, para lo cual utiliza también la certificación digital, así también al brindar diversos servicios de información digitales a sus usuarios, posibilita su accesibilidad con mayor eficacia, eficiencia y seguridad de datos personales. El RENIEC contribuirá a su cumplimiento al generar un entorno favorable y competitivo mediante la identificación de la población con el DNI electrónico y digital, la cual permite acceder a certificados digitales para actos civiles, y para servidores y funcionarios públicos. Así también, se desarrollarán servicios e innovaciones digitales, que generarán nuevos procesos tecnológicos para impulsar la transformación digital, los cuales permitirán mejorar la eficiencia de los servicios y crear valor para la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo económico y el progreso social.
						OEI.03	Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.	Número de usuarios reportados por baja al acceso de los servicios de suministro de información por supervisión	
						OEI.05	Modernizar la gestión institucional.	Porcentaje de la población que confía en RENIEC	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones,	No aplica	OE.2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo en desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio	No aplica	OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.	Porcentaje de Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres	El presente OEI se articula con el Objetivo Nacional 2 y su Objetivo Específico 2.2, bajo las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es disminuir las probabilidades de riesgos frente a fenómenos naturales, siniestros u otros, que pudieran poner en peligro el la vida, salud y la integridad de las personas; así como implementar acciones preventivas que protejan nuestra capacidad operativa a nivel nacional. A partir de la ocurrencias de determinados desastres de gran magnitud o cualquier evento en zonas territoriales en nuestro país RENIEC contribuirá a su cumplimiento a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Desastres, el



Objetivo Nacional (ON)			Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.			de la población y sus medios de vida.					cual permite responder eficientemente ante emergencias y desastres, donde se busca garantizar el pleno desarrollo de la persona ante situaciones de vulnerabilidad, donde el Estado y la población acceda al derecho básico de identificación y los servicios que requiera de manera oportuna ante situaciones críticas sin generar deterioro en sus derechos.
ON 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	Índice de Democracia	OE 4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	Nivel de confianza del sistema electoral (JNE, ONPE y RENIEC)	OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.	Porcentaje de la población que se encuentra satisfecho con los servicios electorales a cargo de RENIEC	Este OEI permitirá brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas, así como a organizaciones políticas y organizaciones competentes; que se logra articular con el Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones, mediante su articulación con el Objetivo Específico 4.1. Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital; en cumplimiento a las atribuciones que tiene el RENIEC en aplicación al mandato constitucional y a su Ley Orgánica de creación, como organismo integrante del Sistema Electoral en nuestro país. El RENIEC contribuye a su cumplimiento al ser parte del Sistema Electoral donde brinda información oportuna, precisa y confiable en los procesos democráticos que permitirá consolidar una sociedad democrática, justa, pacífica y con cultura cívica para el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico donde todas las personas tienen derecho a elegir y ser elegidas. A partir del Registro Único de Identificación de Personas Naturales, RENIEC elabora el Padrón Electoral cuya información contribuye al funcionamiento del Sistema Electoral en nuestro país. Este registro de identificación contiene información que es utilizada por las organizaciones públicas y privadas, cumpliendo con los más rigurosos estándares de confiabilidad y alta disponibilidad.



9.2. Matriz de articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030.	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.	L 4.3.	Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores.	S 4.3.3.	Servicios de promoción en la entrega de documentos de identidad accesible para las personas adultas mayores.	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.
POLÍTICA NACIONAL DE LENGUAS ORIGINARIAS TRADICIÓN ORAL E INTERCULTURALIDAD AL 2040.	OP 1	Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias.	L 1.11.	Incrementar el acceso de la población hablante de lenguas indígenas u originarias a servicios de identificación e inclusión social con pertinencia lingüística.	S 1.19.	Registro civil bilingüe.	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.
POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AL 2030.	OP 3	Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de trata de personas.	L 3.5.	Desarrollar mecanismos de reintegración de víctimas a nivel nacional.	S 40.	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad y víctima de trata de personas.	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.
Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040	OP1	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los grupos en situación de especial vulnerabilidad	L 1.4	Mejorar el acceso a intervenciones públicas para los grupos en situación de especial vulnerabilidad.	1.4.1	Registro Civil Bilingüe oportuno que permita el acceso a la identidad de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.
	OP 3	Reducir la prevalencia de estereotipos, prejuicios, estigmas y actitudes negativas en el ejercicio pleno de los derechos de las personas.	L 3.1.	Empoderar a la ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos.	3.1.3	Emisión de Documento de identidad gratuito, oportuno para la identificación de personas en situación de vulnerabilidad	AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.





9.3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

PLIEGO : 033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC

PERIODO : 2025-2030

MISIÓN : “Identificar y registrar hechos vitales de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable y donde más nos necesitan, con servicios innovadores, eficientes confiables, con altos estándares de calidad, seguridad, integridad y pertinencia cultural.”

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable	Porcentaje de la población identificada con el DNI	2023	98.87%	98.90%	98.90%	99.00%	99.00%	99.00%	99.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	2023	52.1%	62.5%	64.6%	66.7%	68.8%	70.8%	72.9%
		Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.	2023	76.6%	87.0%	87.6%	88.0%	88.4%	88.8%	89.2%
AEI.01.02	Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.	Porcentaje de actas registrales depuradas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas	2023	40.8%	47.2%	47.2%	47.3%	47.5%	48.0%	48.5%



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de actas registrales actualizadas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas	2023	42.9%	55.3%	56.1%	57.7%	58.9%	60.1%	61.3%
AEI.01.03	Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos.	Porcentaje de niñas y niños que reciben el DNI dentro de los 30 primeros días de nacido a nivel nacional	2023	84.0%	85.0%	86.0%	87.0%	88.0%	89.0%	90.0%
AEI.01.04	Servicios registrales operados por delegación en municipios y en consulados optimizados para la atención de la población	Porcentaje Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares Automatizadas	2023	68.2%	71.5%	72.0%	72.5%	73.0%	73.6%	74.1%
		Porcentaje de Oficinas de Registros de Estado Civil de Municipalidades de Centros Poblados y Comunidades Nativas con delegación funcional	2023	74.4%	80.1%	80.5%	80.8%	81.1%	81.5%	81.8%
AEI.01.05	Información registral en línea y disponible a favor de la población.	Porcentaje de actas registrales transferidas al RENIEC a nivel nacional	2023	40.8%	47.2%	47.2%	47.3%	47.5%	48.0%	48.5%
AEI.01.06	Orientación de servicios mediante plataforma multicanal amigable, eficaz y oportuna a la ciudadanía.	Porcentaje de orientaciones en línea del centro multicanal de atención al ciudadano	2024	56%	60%	62.5%	65%	67.5%	70%	72.5%



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.	Porcentaje de crecimiento de personas que usan la plataforma de ID Perú	2024	0%	8%	9%	10%	11%	12%	13%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Servicio de autenticación digital de la identidad nacional segura y disponible para los ciudadanos y entidades.	Número de validaciones positivas de la identidad digital nacional a través de la plataforma ID PERU	2023	500,000	2,500,000	3,500,000	4,500,000	5,500,000	6,500,000	7,500,000
AEI.02.02	DNI digital implementado y disponible a través de una plataforma tecnológica a favor de los ciudadanos.	Número DNI digital emitidos	2023	0	0	1,000	10,000	50,000	100,000	500,000
AEI.02.03	Certificados digitales con altos estándares de seguridad a favor de los ciudadanos y personas jurídicas.	Número de certificados digitales para personas naturales y jurídicas emitidos	2023	3,000,000	4,200,000	5,000,000	5,500,000	6,000,000	6,500,000	7,000,000
OEI.03	Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.	Número de usuarios reportado por baja al acceso de los servicios de suministro de información por supervisión	2023	31	31	31	31	31	31	31
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Suministro de información de las personas de manera segura, continua y	Porcentaje de minutos disponibles de la base de datos de DNI	2023	99.7%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	disponible para entidades usuarias									
AEI.03.02	Datos identitarios protegidos a través de implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad para las entidades públicas y privadas.	Número de consultas realizadas por usuarios registrados para los servicios de suministro de información	2023	342,766,344	437,633,680	440,000,000	450,000,000	460,000,000	470,000,000	480,000,000
AEI.03.03	Convenios de suministro de información ajustados al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.	Número de supervisiones realizadas a entidades públicas y privadas con convenios de suministro de información	2023	120	120	240	480	960	1920	3840
OEI.04	Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.	Porcentaje de la población que se encuentra satisfecha con los servicios electorales a cargo del RENIEC	2023	57.1%	59.4%	61.7%	62.9%	64.0%	65.1%	66.3%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.	Número de Padrones Electorales actualizados y entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	2023	4	4	4	4	4	4	4



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de padrones electorales solicitados y entregados de manera oportuna.	2023	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%
AEI.04.02	Dirección domiciliaria georreferenciada automatizada, integrada y estandarizada para el sistema electoral	Porcentaje de domicilios georreferenciados en los distritos seleccionados.	2023	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%
AEI.04.03	Verificación de firmas automatizada para organizaciones políticas e iniciativa ciudadana.	Porcentaje de registros verificados de manera oportuna para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas	2023	84.6%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
AEI.04.04	Asistencia y orientación sobre la gestión electoral permanente a organizaciones políticas y a la ciudadanía en general.	Número de solicitudes atendidas de apoyo técnico electoral para las organizaciones políticas y ciudadanía en general.	2023	78	100	110	120	120	120	120
OEI.05	Modernizar la gestión institucional.	Porcentaje de la población que confía en RENIEC	2023	48.6%	50.0%	52.0%	54.0%	56.0%	58.0%	60.0%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades y bienestar de servidores implementados para la óptima atención de la población.	Porcentaje de servidores civiles aprobados en las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas.	2023	72.5%	73.0%	74.0%	75.0%	76.0%	77.0%	78.0%



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.02	Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.	Porcentaje de centros de atención certificados	2023	2.2%	18.0%	50.4%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		Porcentaje de hitos alcanzados del proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión	2023	0.0%	20.0%	40.0%	60.0%	80.0%	100.0%	100.0%
AEI.05.03	Infraestructura tecnológica sólida y resiliente ante ataques cibernéticos a la entidad.	Número de proyectos de infraestructura tecnológica del portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutados en el año	2024	3	1	1	1	1	1	1
AEI.05.04	Locales con infraestructura física y tecnológica adecuado para la atención de la ciudadanía en la entidad.	Porcentaje de centros de atención permanente con mejoras integrales implementadas	2023	6.5%	7.3%	8.0%	8.7%	9.4%	10.0%	10.7%
AEI.05.05	Modelo de integridad implementado y fortalecido para la prevención de casos de corrupción en la entidad.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad vigente del RENIEC	2024	98%	90%	92%	94%	96%	96%	96%
AEI.05.06	Instrumentos normativos y de gestión actualizados y simplificados orientados a resultados de la entidad.	Porcentaje de documentos normativos vigentes actualizados.	2023	17.5%	17.8%	20.0%	22.2%	24.3%	26.5%	28.7%
AEI.05.07	Iniciativas legislativas sobre derechos civiles y de identidad armonizadas	Número de propuestas legislativas presentadas	2023	1	1	1	1	1	1	1



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el período del plan					
Cód.	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	y aprobadas en favor de la población.	sobre registros civiles y de identidad								
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.	Porcentaje de Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres	2023	68.8%	81%	88%	89%	90%	91%	92%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06										
AEI.06.01	Planes de continuidad operativa implementados para garantizar los procesos de gestión del riesgo ante desastres en el RENIEC.	Porcentaje de hitos implementados del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC	2023	81%	82%	84%	86%	88%	90%	92%
AEI.06.02	Plan de seguridad para la protección de los activos críticos nacionales implementados en RENIEC.	Porcentaje de hitos implementados del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC	2023	0%	80%	82%	84%	86%	88%	90%

9.4. Fichas técnicas de Objetivos Estratégicos Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población identificada con el DNI						
Justificación:	El indicador permite conocer la proporción de población que reside en el país que se encuentra identificada a fin de brindar servicios de calidad a la población						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable del OEI: Dirección de Registros de Identificación (DRI)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información y metodología publicada por el INEI de manera periódica, pudiendo variar y provocar retrasos en el reporte del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{(Número de la población identificada con DNI residente en el Perú)}}{\text{(Número total de la población residente en el Perú)}} \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - Población identificada con DNI: Se refiere a las personas inscritas en el Registro Único de Identidad de las Personas Naturales (RUIPN) del RENIEC, residentes en el Perú debido a que se excluye a la población peruana residente en el extranjero, que cuentan con DNI. - Población residente en el Perú: Se refiere a una estimación de los residentes habituales del área urbana y área rural del país. Pregunta 300.1 del capítulo 300 de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). - No se cuenta con los valores absolutos proyectados al ser resultado de la encuesta nacional del INEI.						
Sentido esperado del indicador:	No definido- Máximo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Planeamiento e Inversiones (UPI) de la OPPM descarga la base de datos de la ENAPRES. 2. La UPI procesa y valida la base de datos del RUIPN. 3. La UPI calcula y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)						
	Base de datos: - Registro Único de Identidad de las Personas Naturales (RUIPN) del RENIEC. - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	98,87%	98,90%	98,90%	99,00%	99,00%	99,00%	99,00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de crecimiento de personas que usan la plataforma de ID Perú						
Justificación:	El indicador permite medir el crecimiento del uso de ID Perú como plataforma de autenticación de la identidad digital en la población mayor de edad a fin de conocer el avance del uso de servicios digitales.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable del OEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{(\text{Número de la población mayor de edad que usan el ID Perú en el año } t) - (\text{Número de la población mayor de edad que usan el ID Perú en el año } t-1)}{(\text{Número de la población mayor de edad que usan el ID Perú en el año } t-1)} * 100$						
	Especificaciones técnicas: • Población mayor de edad: Se refiere a las personas mayores o iguales a 18 años inscritas en el Registro Único de Identidad de las Personas Naturales (RUIPN) del RENIEC. • Uso el ID Perú: Se refiere a las personas que ha realizado y culminado al menos 1 vez la autenticación de identidad en la plataforma de ID Perú en el año de medición realizadas con certificado digital de persona natural del DNI electrónico. • Año t: Se refiere al año de medición • Año t-1: Se refiere al año anterior al de medición. • No se cuenta con los valores absolutos proyectados, ya que el indicador depende de la cantidad de personas que han usado el ID Perú en el año previo.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos. 2. La DCSD procesa y calcula el numerador 3. La DCSD analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Plataforma ID Perú.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0%	8%	9%	10%	11%	12%	13%

* La cantidad de personas que usaron el ID Perú en el 2024 fue de 23,821.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.						
Nombre del indicador:	Número de usuarios reportado por baja al acceso de los servicios de suministro de información por supervisión						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de usuarios reportados por baja a fin de garantizar que el acceso al suministro de información sea realizado por las personas que requieren el servicio, hacen uso seguro y adecuado de ellos.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable del OEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de número de usuarios reportado por baja al acceso de los servicios de suministro de información por supervisión)						
	Especificaciones técnicas: - Usuario registrado: Se refiere al usuario que producto de la comunicación formal de una entidad al RENIEC se le crea un acceso al tipo de servicio de suministro de información solicitado. Puede ser usuario de alta y usuario de baja, el cual ha sido desactivado. - Usuario de alta: Se refiere al usuario que está autorizado para acceder debido a que la entidad no ha reportado su solicitud de desactivación para ser dado de baja. - Usuario reportado de baja por supervisión: Se refiere al usuario que puede ser dado de baja como consecuencia de la supervisión realizada por DCSD, por el uso inadecuado de los servicios. - A consecuencia del incremento de las supervisiones realizadas por año, se espera que el uso inadecuado de los usuarios disminuya progresivamente, sin embargo, al contar con mayores casos identificados, se plantea un indicador constante.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos. 2. La DCSD consolida y calcula el indicador. 5. La DCSD analiza y reporta el indicador.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: - Relación de usuarios desactivados por baja de las entidades por uso inadecuado de los servicios-DCSD. - Informes de supervisión de la DCSD.						
		Línea de base		Logros esperados			
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	31	31	31	31	31	31	31

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que se encuentra satisfecha con los servicios electorales a cargo del RENIEC						
Justificación:	El indicador permite conocer el nivel de satisfacción de la población con los servicios electorales a cargo del RENIEC a fin de incorporar mejoras de manera continua a los servicios prestados.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable del OEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de personas que se encuentran satisfechas con los servicios electorales a cargo de RENIEC) / (Número de personas encuestadas sobre satisfacción de servicios electorales a cargo de RENIEC) *100						
	Especificaciones técnicas: - Personas que se encuentran satisfechas: Se refiere a las personas encuestada cuyas respuestas indican que se encuentra satisfecha con los servicios según la metodología establecida por la DRE. - Personas encuestadas sobre satisfacción de servicios electorales: Se refiere a las personas que han sido encuestadas luego de recibir alguno de los servicios electorales. - Servicios electorales: Se refiere al acceso a: i) Verificación de firmas, ii) apoyo técnico electoral y iii) publicación de las listas del padrón inicial.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) realiza la encuesta 2. La DRE procesa y calcula el indicador 3. La DRE analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Encuesta de satisfacción con los servicios electorales a cargo de RENIEC						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	200	208	216	220	224	228	232
	350	350	350	350	350	350	350
Valor en relativo:	57.1%	59.4%	61.7%	62.9%	64.0%	65.1%	66.3%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que confía en RENIEC						
Justificación:	El indicador permite mostrar el nivel de confianza de la población en RENIEC a fin de conocer la percepción que se tiene de la entidad.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es publicada por el INEI de manera periódica, pudiendo variar y provocar retrasos en el reporte del indicador						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de personas que confían en RENIEC) / (Número total de personas encuestadas sobre confianza en instituciones públicas) *100 Especificaciones técnicas: - Personas que confían en RENIEC: Se refiere a la población que brindó respuesta de "suficiente-bastante" respecto a la pregunta ¿Tiene usted confianza en instituciones tales como: 3) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil? - Personas encuestadas sobre confianza en instituciones públicas: se refiere a la población total encuestada por la ENAHO en la pregunta ¿Tiene usted confianza en instituciones tales como: 3) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil? De la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) - No se cuenta con los valores absolutos proyectados al ser resultado de la encuesta nacional del INEI.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Planeamiento e Inversiones (UPI) de la OPPM descarga la base de datos de la ENAHO 2. La UPI procesa y valida la información 3. La UPI analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)						
	Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	48.6%	50.0%	52.0%	54.0%	56.0%	58.0%	60.0%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador permite cuantificar la proporción de Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres a fin de identificar las brechas de preparación.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). Responsable del OEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (Oficinas Regionales que participan en actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres) / (Total de Oficinas Regionales) *100						
	Especificaciones técnicas: • Oficinas Regionales: Se refiere a las Oficinas que representan a la Jefatura Nacional en cada región RENIEC. • Actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres: Se refiere a los ejercicios, simulaciones, simulacros, pruebas y talleres que se programan durante el año. • Participación: Se contabiliza si los representantes de la Oficina Regional acudieron a todas las actividades programadas, de faltar a alguna actividad programada, no se considera su participación.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) valida la situación actual de los datos 2. La OSDN procesa y calcula el indicador 3. La OSDN analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) • Informe de participación de las Oficinas Regionales elaborados por la OSDN						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	11	13	14	16	18	20	22
	16	16	16	18	20	22	24
Valor en relativo:	68.8%	81.3%	87.5%	88.9%	90.0%	90.9%	91.7%

9.5. Fichas técnicas de Acciones Estratégicas Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.01 Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de implementación de las lenguas originarias en el sistema Integrado de registros civiles del RENIEC						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{(Número de lenguas originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles)}}{\text{(Número total de lenguas originarias identificadas)}} \times 100$ Especificaciones Técnicas: - Lenguas originarias identificadas: Se refiere a las lenguas originarias reconocidas por el Ministerio de Cultura. - Lengua originaria implementada: Se refiere cuando la OREC puede realizar las inscripciones de sus actas registrarles tanto en español como en la lengua originaria de predominancia en el ámbito de intervención.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	- La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos - La DRC procesa y calcula el indicador - La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: - Registro administrativo de lenguas originarias implementadas- Dirección de Registro Civil.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	25	30	31	32	33	34	35
	48	48	48	48	48	48	48
Valor en relativo:	52.1%	62.5%	64.6%	66.7%	68.8%	70.8%	72.9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.01 Servicios de identificación y registro civil establecidos e implementados con enfoque territorial, accesible y pertinencia cultural con énfasis en la población vulnerable.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance del RENIEC en acercar los servicios de identificación y registro civil a la población vulnerable a fin de garantizar su derecho a la identidad y con ello contribuir al acceso de diversos servicios públicos.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS). Responsable de la AEI: Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número total de DNI gratuito entregado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable) / (Número total de DNI gratuito tramitado a través de intervenciones y estrategias en beneficio de la población vulnerable) x100						
	Especificaciones Técnicas: - Se debe realizar un corte específico de tiempo para medir lo tramitado vs lo entregado. - Las intervenciones en beneficio de la población vulnerables está en función al presupuesto anual de RENIEC.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS) valida la situación actual de los datos 2. La DRIAS procesa y calcula el indicador 3. La DRIAS analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	• Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Base de datos: • Plan de trabajo de la DRIAS.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	533,040	435,000	438,000	440,000	442,000	444,000	446,000
	695,690	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Valor en relativo:	76.6%	87.0%	87.6%	88.0%	88.4%	88.8%	89.2%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.02. Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registrales depuradas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas						
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de actas registrales depuradas de las actas registrales observadas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas – SIRCM a fin de que contar con información actualizada de la población.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Los indicadores podrán obtenerse mientras no se pierda la conectividad con el sistema.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de actas registrales depuradas en el SIRCM}}{\text{Número de actas registrales observadas en el SIRCM}} \right) \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - SIRCM: Sistema Integrado de Registros Civiles y Micro formas. - Actas registrales observadas: Se refiere a las actas que no cumplen con el procedimiento registral establecido vigente al momento de realizar su inscripción. - Actas registrales depuradas: Se refiere a la subsanación de observaciones de las actas registrales observadas en el SIRCM.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos sobre el SIRCM 2. La DRC procesa y calcula el indicador 3. La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: - Actas procesadas del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas - Módulo de depuración del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2,379,598	2,549,132	2,614,132	2,679,132	2,744,132	2,809,132	2,874,132
	5,818,671	5,828,223	5,828,223	5,828,223	5,828,223	5,828,223	5,828,223
Valor en relativo:	40.9%	43.7%	44.9%	46.0%	47.1%	48.2%	49.3%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.02. Registros civiles y de identificación en sistema integrado que agiliza la prestación de los servicios a la ciudadanía.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registrales actualizadas en el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de actas registrales actualizadas en el SIRCM a fin de brindar seguridad jurídica al registro de los ciudadanos.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de actas registrales actualizadas en el SIRCM) / (Número de actas registrales con irregularidades de oficio y de parte en el SIRCM) x 100						
	Especificaciones técnicas: - SIRCM: Sistema Integrado de Registros Civiles y Micro formas. - Actas registrales con irregularidades de oficio y de parte: Se refiere a aquellas actas registrales con irregularidades que afectan el registro que pueden ser a pedido de parte o requerido de oficio. Comprende los procedimientos de cancelación, rectificación, reconstitución, reposición, inutilización y observación administrativa. - Actas registrales actualizadas. Se refiere a actas registrales que han pasado un proceso indagatorio que terminan en una actualización en las actas contenidas en el SIRCM o en aquellos registros similares.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos sobre los requerimientos y solicitudes 2. La DRC procesa y calcula el indicador 3. La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) • Reporte de actas registrales actualizadas del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	1,070	1,400	1,441	1,471	1,501	1,531	1,561
	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496
Valor en relativo:	42.9%	55.3%	56.1%	57.7%	58.9%	60.1%	61.3%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.03. Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de niñas y niños que reciben el DNI dentro de los 30 primeros días de nacido a nivel nacional						
Justificación:	El indicador permite identificar la proporción de niñas y niños menores de 30 primeros días de nacido que cuentan con DNI entregado a fin de que puedan acceder oportunamente al paquete integrado de servicios para la primera infancia.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable de la AEI: Dirección de Servicios Registrales (DSR)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de niñas y niños menores de 30 primeros días de nacido con DNI entregado a nivel nacional) / (Número de niñas y niños menores de 12 meses con DNI emitido a nivel nacional) x 100						
	Especificaciones técnicas: - Trámites de inscripción: Se refiere a los trámites realizados a nivel nacional en todos los centros de atención (incluyen ORAS, estrategia itinerante, de las Oficinas Regionales, OREC automatizadas). - DNI emitido: Se refiere al proceso de impresión del DNI, el cual se encuentra disponible para su entrega. - DNI entregado: Se refiere a que la entidad ha realizado la entrega del DNI. - Identificación y registro oportuno, a través de alianzas estratégicas, de recién nacidos. - En marco de la necesidad de impulsar la identificación oportuna y contribuir con la AE, este indicador busca que las niñas y niños menores de 30 días cuenten con DNI.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Servicios Registrales (DSR) solicitan la información a la Unidad de Planificación e Inversiones (UPI) de la OPPM 2. UPI de la OPPM solicita información de entregas de DNI a la OTI 3. La UPI procesa y calcula el indicador 4. La DSR analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: Módulo de Transacciones de DNI Emisiones y Entregas/ MicroStrategy						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	360,546	364,784	369,076	373,367	377,659	381,951	386,242
	429,158	429,158	429,158	429,158	429,158	429,158	429,158
Valor en relativo:	84.0%	85.0%	86.0%	87.0%	88.0%	89.0%	90.0%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.04. Servicios registrales operados por delegación en municipios y en consulados optimizados para la atención de la población						
Nombre del indicador:	Porcentaje Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares Automatizadas						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de la automatización de las Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las Oficinas autorizadas que no cumplen con los requisitos técnicos para la automatización, lo que impacta en el avance sostenido del indicador						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{(\text{Número de Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares automatizadas})}{(\text{Número de Oficinas de Registros de Estado Civil y Oficinas Registrales Consulares})} \times 100$						
	Especificaciones técnicas - Las OREC: Se refieren a las Oficinas de Registros de Estado Civil Provinciales y Distritales a nivel nacional, que no han sido incorporadas o revocadas, donde se realizan inscripciones registrales. Se excluye a las Municipalidades de Centros Poblados y Comunidades Nativas. - Las ORC: Se refiere a las Oficinas Registrales Consulares donde los ciudadanos peruanos realizan inscripciones registrales en el extranjero. - Oficinas Automatizadas: Se refiere a aquellas oficinas que tienen implementado el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas - Global Edition o el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas-Consulado. - Las OREC contribuye con el alcance de la AE ya que mediante la delegación y automatización se brinda atención optimizada a la población mediante los sistemas que cuenta RENIEC.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos 2. La DRC procesa y calcula el indicador 3. La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (Global Edition y Consulado) - Relación de OREC Automatizadas Provinciales y Distritales - Relación de OREC Provinciales y Distritales a nivel nacional que excluye a las incorporadas o revocadas. - Relación de Oficinas Registrales Consulares Automatizadas - Relación de Oficinas Registrales Consulares.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	1,360	1,424	1,435	1,445	1,455	1,465	1,475
	1,995	1,993	1,993	1,992	1,992	1,990	1,990
Valor en relativo:	68.2%	71.5%	72.0%	72.5%	73.0%	73.6%	74.1%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.04. Servicios registrales operados por delegación en municipios y en consulados optimizados para la atención de la población						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Oficinas de Registros de Estado Civil de Municipalidades de Centros Poblados y Comunidades Nativas con delegación funcional.						
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de avance en la integración al sistema de registros civiles del RENIEC mediante la delegación de funciones registrales de las Municipalidades, de Centros Poblados y de Comunidades Nativas.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información relacionada a la identificación y cumplimiento los requisitos para delegación funcional por parte de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP) o Comunidades Nativas (CCNN), puede verse afectado por la ubicación, distancia, accesibilidad de las mismos, entre otros.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(\text{Número de OREC de MCP y CCNN con delegación funcional}) / (\text{Número de OREC de MCP y CCNN identificadas para delegación funcional}) \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - Las OREC: Se refieren a las Oficinas de Registros de Estado Civil. - Las MCP: Se refieren a las Municipalidades de Centro Poblado. - Los CCNN: Se refieren a las Comunidades Nativas - Las OREC de MCP y CCNN con delegación funcional: Se refiere a las Delegaciones de OREC de MCP y CCNN, mediante resoluciones directorales emitidas por la Dirección de Registros Civiles. - Las OREC de MCP y CCNN identificadas para delegación funcional: Se refiere a las OREC de municipalidades, de centros poblados y comunidades nativas con título de propiedad. - Las OREC contribuye con el alcance de la AE al incrementar la cobertura a nivel nacional de los servicios que brinda RENIEC mediante la delegación funcional a fin de brindar atención a la población.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos 2. La DRC procesa y calcula el indicador 3. La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: - Directorio de Municipalidades (Municipalidades de Centros Poblados)-INEI - Reporte de Comunidades Nativas del Instituto de Bien Común - Resoluciones directorales de delegación de funciones registrales- Dirección de Registros Civiles – RENIEC. - Registro de Municipalidades de Centros Poblados y Comunidades Nativas con delegación funcional						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	3,302	3,557	3,572	3,587	3,602	3,617	3,632
	4,439	4,439	4,439	4,439	4,439	4,439	4,439
Valor en relativo:	74.4%	80.1%	80.5%	80.8%	81.1%	81.5%	81.8%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.05. Información registral en línea y disponible a favor de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registrales transferidas al RENIEC a nivel nacional						
Justificación:	El indicador permite medir el grado de avance de las transferencias e incorporación de las actas registrales para su integración a la base de datos de registros civiles a fin de que el ciudadano pueda acceder a su expedición de información registral en cualquier centro de atención o canal disponible de RENIEC.						
En Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registros Civiles (DRC). Responsable de la AEI: Dirección de Registros Civiles (DRC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	La estimación de actas registrales por transferir es del año 2012.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{(\text{Número de actas registrales transferidas al RENIEC a nivel nacional})}{(\text{Número de actas registrales estimadas por transferir a nivel nacional})} \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - Actas transferidas al RENIEC: Se refiere a las Actas de nacimientos, Actas de matrimonio y Actas de defunción que se encuentran en las Municipalidades que se entregan a RENIEC. La transferencia permite su gestión e integración a las bases de datos de registros civiles. La transferencia puede darse mediante las siguientes modalidades: La incorporación al acervo documentario (se le quita facultades registrales a la OREC) y la transferencia de registros civiles (aplicado a OREC Automatizadas). - Actas registrales estimadas por transferir a nivel nacional: Se refiere a la estimación realizada por la DRC en el 2012 con información reportada por las Municipalidades (provinciales, distritales y centros poblados) y comunidades nativas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registros Civiles (DRC) valida la situación actual de los datos 2. La DRC procesa y calcula el indicador 3. La DRC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Reporte de las Municipalidades (provinciales, distritales y centros poblados) y comunidades nativas de actas registrales por transferir						
	Base de datos: - Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas - Actas de transferencia del acervo documentario firmadas entre la Municipalidad y el RENIEC. - Información estadística del volumen de actas registrales. - Estimación de actas registrales por transferir						
		Línea de base	Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	24,491,714	28,318,643	28,343,643	28,378,643	28,528,643	28,778,643	29,128,643
	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000
Valor en relativo:	40.8%	47.2%	47.2%	47.3%	47.5%	48.0%	48.5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Consolidar la calidad de los servicios de identificación y registros civiles de todos los peruanos y peruanas, con énfasis en la población más vulnerable						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.06. Orientación de servicios mediante plataforma multicanal amigable, eficaz y oportuna a la ciudadanía						
Nombre del indicador:	Porcentaje de orientaciones en línea del centro multicanal de atención al ciudadano						
Justificación:	El indicador permite medir la proporción de orientaciones en línea al ciudadano a fin de orientar de manera oportuna, amigable y eficaz al ciudadano.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP) Responsable de la AEI: Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{(Número de orientaciones en línea del centro multicanal de atención al ciudadano)}}{\text{(Número total de orientaciones del centro multicanal de atención al ciudadano)}} \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - Orientación: Se refiere a la provisión de información y apoyo al ciudadano para ayudarlos a acceder a los servicios y beneficios de la institución. La orientación puede ser realizada por un asistente virtual u operador. - Orientación en línea: Se refiere a las sesiones realizadas en los espacios digitales mediante comunicación bidireccional, donde se interactúa en línea con los usuarios de manera dinámica y en tiempo real. - Centro Multicanal de atención al ciudadano: Se refiere al espacio físico o virtual que proporciona atención y orientación a los ciudadanos a través de múltiples canales de comunicación. RENIEC cuenta con los siguientes medios: i) Aló RENIEC; ii) Correo, iii) Redes Sociales, iv) Asistente virtual, y otros que se desarrollen para ampliar los servicios de orientación, con énfasis en orientación interactiva.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Gestión de la Comunicación (UGC) de la Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP) valida la situación actual de los datos 2. La UGC procesa y calcula el indicador 3. La UGC analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	• Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: • Reporte del Centro Multicanal de atención al Ciudadano						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	55.6%*	60.0%	62.5%	65.0%	67.5%	70.0%	72.5%

*Línea base: Valor absoluto 208,042/373,874.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Servicio de autenticación digital de la identidad nacional segura y disponible para los ciudadanos y entidades.						
Nombre del indicador:	Número de validaciones positivas de la identidad digital nacional a través de la plataforma ID PERU						
Justificación:	El indicador permite conocer y medir el avance de la digitalización a través de la plataforma ID PERU						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable de la AEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de validaciones positivas de la identidad digital nacional a través de la plataforma ID PERU						
	Especificaciones técnicas: - Plataforma ID Perú: Es la plataforma donde se autentica la identidad digital mediante el uso de procesos por módulos criptográficos (certificado digital), biometría, entre otros. - Validación positiva de la identidad digital nacional: Se refiere al proceso de autenticación de la identidad digital en la plataforma ID Perú cuyo resultado es positivo. - El proceso de autenticación: Se refiere a la validación de la identidad de la persona mayor de 18 años respecto a lo registrado en el Registro Único de Identidad de las Personas Naturales (RUIPN) del RENIEC.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos 2. La DCSD procesa y calcula el indicador 3. La DCSD analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: - Plataforma ID Perú. Base de datos: - Base de datos de la Plataforma ID Perú.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	500,000	2,500,000	3,500,000	4,500,000	5,500,000	6,500,000	7,500,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02. DNI digital implementado y disponible a través de una plataforma tecnológica a favor de la población.						
Nombre del indicador:	Número DNI digital emitidos						
Justificación:	El indicador permite conocer y medir el avance de la emisión del DNI digital emitido a fin de promover la digitalización para los servicios públicos.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable de la AEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de DNI digital emitidos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos 2. La DCSD procesa y calcula el indicador 3. La DCSD analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: • Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC).						
	Base de datos: • Plataforma de DNId						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0*	0*	1,000	10,000	50,000	100,000	500,000

*No se cuenta con valores históricos 2023 ni para el 2025, debido a que se encuentra en proceso el desarrollo de la plataforma del DNI digital.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Impulsar la identidad digital con servicios e innovaciones dirigidos a la población y a entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03. Certificados digitales con altos estándares de seguridad a favor de los ciudadanos y personas jurídicas.						
Nombre del indicador:	Número de certificados digitales para personas naturales y jurídicas emitidos						
Justificación:	Este indicador permite medir la cantidad de certificados digitales emitidos a fin de promover el gobierno digital, ya que permite a los ciudadanos realizar transacciones digitales y firmas digitales con pleno valor legal.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable de la AEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Dentro de las limitaciones se considerarán los cambios de prioridades que pudieran generarse en el periodo proyectado.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de certificados digitales para personas naturales y jurídicas emitidos						
	Especificaciones técnicas: • Certificados digitales: se refiere a ficheros digitales emitidos por la entidad (RENIEC- Autoridad de Certificación) que garantiza la vinculación entre la identidad de una persona o entidad y su clave pública, por tanto, permite identificar a su titular de forma inequívoca.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos 2. La DCSD procesa y calcula el indicador 3. La DCSD analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: • Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC).						
	Base de datos: • EJBCA Planta de Certificación Digital (PKI).						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	3,000,000	4,200,000	5,000,000	5,500,000	6,000,000	6,500,000	7,000,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.01. Suministro de información de las personas de manera segura, continua y disponible para entidades usuarias						
Nombre del indicador:	Porcentaje de minutos disponibles de la base de datos de DNI						
Justificación:	El indicador permite medir la disponibilidad de las bases de datos para el suministro de información a fin de garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Fórmula: (Minutos de la disponibilidad esperada de la base de datos de DNI en el periodo de medición – Minutos de no disponibilidad de la base de datos de DNI en el periodo de medición) / (Minutos de la disponibilidad esperada de la base de datos de DNI en el periodo de medición) X 100						
	Especificaciones técnicas: - Base de datos de DNI: Se refiere al repositorio de la información de los ciudadanos en la infraestructura tecnológica para el suministro de información. - Disponibilidad esperada: Se refiere al tiempo deseable que la base de datos está al alcance de las entidades para el suministro de información. Se mide en los minutos de cada mes y se considerarán los meses de todo - No disponibilidad: Se refiere al tiempo que la base de datos no está al alcance de las entidades para el suministro de información. Se mide en los minutos. Puede ser programado por mantenimiento o debido a incidentes no previstos. - La meta programada se encuentra considerando la no disponibilidad por mantenimiento.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) valida la situación actual de los datos 2. La OTI procesa y calcula el indicador 3. La OTI analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: Registros de información de la no disponibilidad de la Infraestructura de base de datos implementada.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	43,605	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620
	43,724	43,724	43,724	43,724	43,724	43,724	43,724
Valor en relativo:	99.7%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.02. Datos identitarios protegidos a través de implementación de controles y sólidos mecanismos de ciberseguridad para las entidades públicas y privadas.						
Nombre del indicador:	Número de consultas realizadas por usuarios registrados para los servicios de suministro de información						
Justificación:	El indicador permite la cantidad de consultas realizadas por usuarios registrados para los servicios de suministro de información a fin de contribuir con el suministro de información al cumplimiento de las funciones de las entidades públicas y privadas						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de consultas realizadas por usuarios registrados para los servicios de suministro de información						
	Especificaciones técnicas: - Consulta realizada: Se refiere a la obtención de información a través de un usuario registrado. - Usuario registrado: Se refiere al acceso solicitado por cada identidad para identificar a un usuario específico que tiene acceso a obtener información y habilitado por RENIEC. - Servicio de suministro de información: Se refiere a los servicios de consulta de información que RENIEC pone a disposición de las entidades, por ejemplo, servicios de: i) Consultas en línea, ii) línea dedicada, y otros vinculados.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) valida la situación actual de los datos 2. La OTI procesa y calcula el indicador 3. La OTI analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC).						
	Base de datos: Registros de consultas realizadas por las entidades públicas y privadas de la Infraestructura de base de datos implementada.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	342,766,344	437,633,680	440,000,000	450,000,000	460,000,000	470,000,000	480,000,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Garantizar la autenticación de las personas de manera segura para el cumplimiento de sus funciones de entidades públicas y privadas.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.03 Convenios de suministro de información ajustados al estricto cumplimiento de las funciones de las entidades.						
Nombre del indicador:	Número de supervisiones realizadas a entidades públicas y privadas con convenios de suministro de información						
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de supervisiones realizadas a entidades públicas y privadas con convenio de suministro de información vigente a fin de garantizar que la información de los ciudadanos es utilizada en el marco normativo vigente de seguridad digital y datos personales.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD) Responsable de la AEI: Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de supervisiones realizadas a entidades públicas y privadas con convenios de suministro de información						
	Especificaciones Técnicas: - Supervisiones: Se refiere al proceso de revisión y análisis de datos de las consultas realizadas en los diferentes servicios. - Supervisiones realizadas: Se refiere a la emisión de un informe que detalle el proceso de supervisión realizada. - Convenios de servicios de suministros de información: Se refiere a los acuerdos por adhesión donde se estipulan los servicios a brindar, las cláusulas de uso, seguridad y vigencia; así como el costo vinculado. Los convenios pueden ser suscritos con entidades públicas y privadas, así mismo, pueden ser pagadas, por colaboración y por mandato legal.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), valida la situación actual de los datos 2. La DCSD procesa y calcula el indicador 3. La DCSD analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). - Registros administrativos de la DCSD						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	120	120	240	480	960	1920	3840

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Número de Padrones Electorales actualizados y entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.						
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de padrones electorales actualizados y entregados debido a la vinculación al sistema electoral y su cumplimiento de entrega de información oportuna y confiable.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable de la AEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral						
	Especificaciones técnicas: - Padrones electorales: Se refiere a la relación de ciudadanos que se encuentran habilitados para votar en un proceso electoral, dicha relación se extrae del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN). - Actualizado: Se refiere al listado actualizado debido a las modificaciones que realizan los ciudadanos en el registro y que son consignadas en el RUIPN, como fallecimiento, cumplimiento de mayoría de edad, restricciones, entre otras. - Entregado: Se refiere al número de padrones electorales entregados de manera trimestral, son 4 fijos durante el año, que se envía a las entidades del sistema electoral. - Entidades pertenecientes al Sistema Electoral: Se refiere a ONPE y JNE.						
Sentido esperado del indicador:	No definido- Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) valida el cumplimiento de la remisión del padrón electoral 2. La DRE calcula el indicador 3. La DRE reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	• Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). Base de datos: • Registro interno de la DRE						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	4	4	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01. Padrón electoral actualizado y oportuno para organismos competentes.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de padrones electorales solicitados y entregados de manera oportuna.						
Justificación:	El indicador permite conocer la proporción de padrones electorales solicitados y entregados a organismos competentes previa evaluación.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable de la AEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de padrones electorales solicitados y entregados oportunamente) / (Número de padrones electorales solicitados) X 100						
	Especificaciones técnicas: - Padrones electorales: Se refiere a la relación de ciudadanos que se encuentran habilitados para votar en un proceso electoral, dicha relación se extrae del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN). - Solicitado: Se refiere a las solicitudes ingresadas por acceso a la información pública o por otro medio. - Entregado: Se refiere a la entrega que se realiza a organizaciones políticas y organismos competentes. - Oportuno: Se refiere al plazo máximo que cuenta RENIEC de acuerdo a ley.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) registra las solicitudes. 2. La DRE calcula el indicador 3. La DRE reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). - Registro interno de la DRE						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	33	33	33	33	33	33	33
	34	34	34	34	34	34	34
Valor en relativo:	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%	97.1%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02. Dirección domiciliaria georreferenciada automatizada, integrada y estandarizada para el sistema electoral						
Nombre del indicador:	Porcentaje de domicilios georreferenciados en los distritos seleccionados.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de domicilios georreferenciados a fin de contribuir con el funcionamiento y actividades que realizan los organismos pertenecientes al Sistema Electoral.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable de la AEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	• Sistema de registro georreferenciado del dato domicilio no actualizado. • Información cartográfica que remite la Municipalidad desactualizada. • Datos de domicilios declarados con errores de registro en el RUIPN.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número total de domicilios georreferenciados en los distritos seleccionados) / (Número total de domicilios declarados por los ciudadanos en los distritos seleccionados en el año) x 100						
	Especificaciones técnicas: • Domicilios declarados por los ciudadanos: Se refiere al dato del domicilio que se encuentra registrado en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN). • Domicilio georreferenciado: Se refiere a cuando el dato del domicilio declarado por el ciudadano en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN), se vincula con la cartografía proporcionada por las municipalidades, a través del Sistema de registro georreferenciado del dato domicilio, generando la ubicación de dicho domicilio. • Distritos seleccionados: Se refiere al listado de distritos contemplados en el Plan de Trabajo anual de la Sub dirección de procedimientos electorales y georreferenciación que considera dentro de los criterios de selección a los distritos con mayor población electoral, distritos próximos a procesos electorales, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) valida la situación actual de los datos 2. La DRE procesa y calcula el indicador 3. La DRE analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). • Domicilios con ubicación cartográfica georreferenciada del Sistema de registro georreferenciado del dato domicilio. • Registro del tercer ubigeo registrados en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN).						
		Línea de base		Logros esperados			
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	666,207	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000
	880,542	422,900	422,900	422,900	422,900	422,900	422,900
Valor en relativo:	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%	75.7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03. Verificación de firmas automatizada para organizaciones políticas e iniciativa ciudadana.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de registros verificados de manera oportuna para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de registros verificados para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas a fin de promover la democracia en el marco de sus funciones de RENIEC.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable de la AEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El proceso de registro de verificación es semiautomático, por lo que requiere de recursos adicionales, el cual se incrementa ante el inicio de un proceso electoral.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{(\text{Número total de registros verificados de manera oportuna para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas})}{(\text{Número total de registros verificados para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas})} \times 100$ Especificaciones técnicas: - Registro verificado: Se refiere al total de firmas que se cargan al sistema, previo cumplimiento de requisitos para creación de código y lote, donde se realiza y culmina las siguientes dos etapas: i) Etapa de cotejo de datos con el RUIPN y ii) Etapa de verificación de firma. Se reporta la información cuando culmina ambas etapas, indistintamente de su resultado en cada ellas. - Procedimiento de verificación de firmas: Se refiere al procedimiento administrativo que se realiza 2 etapas: i) Etapa de cotejo de datos con el RUIPN, automática, para validar la identidad de las personas de la lista de adherentes, afiliados o libro de comités, cuyo resultado es el "Acta N° 01, que determina si son hábiles o no"; y ii) Etapa de verificación de firma, semiautomática, donde desde el listado declarado como hábiles en la primera etapa, el verificador realiza el cotejo de firmas de lo presentado con lo registrado en el RUIPN tomando en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de la grafotecnia, cuyo resultado es "valido o no valido". - De manera oportuna: Se refiere al cumplimiento de plazo para realizar el procedimiento de verificación de firmas y culminar con su evaluación en el marco de lo establecido en el Reglamento de Verificación de firmas vigente. - Registro verificación para organizaciones políticas e iniciativas ciudadanas: Se refiere al proceso de verificación de firmas que RENIEC realiza en marco a ley. Las iniciativas ciudadanas de revocatoria presentan su solicitud directamente a RENIEC; mientras que las demás se presentan ante el Jurado Nacional de Elecciones, desde donde se deriva a RENIEC.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) valida la situación actual de los datos en el SVFA. 2. La DRE procesa y calcula el indicador. 3. La DRE analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). Base de datos: Reportes del Sistema de Verificación de Firmas de Adherentes - SVFA						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	84.6%*	85%	85%	85%	85%	85%	85%

*Línea base: Valor absoluto 802,883/949,455.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la institucionalidad democrática mediante servicios electorales brindados a organismos electorales, organizaciones políticas y población en general.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04. Asistencia y orientación sobre la gestión electoral permanente a organizaciones políticas y a la ciudadanía en general.						
Nombre del indicador:	Número de solicitudes atendidas de apoyo técnico electoral para las organizaciones políticas y ciudadanía en general.						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de solicitudes atendidas de apoyo técnico electoral para las organizaciones políticas y ciudadanía en general a fin de masificar el servicio y promover la democracia en la ciudadanía e instituciones en el marco de sus funciones de RENIEC.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Registro Electoral (DRE) Responsable de la AEI: Dirección de Registro Electoral (DRE)						
Limitaciones para la medición del indicador:	En proceso de implementación el Sistema de Apoyo Técnico Electoral (S.A.T.E.) que permita contar con módulos para realizar el proceso de validación - depuración y generación del padrón de electores de manera automatizada.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de solicitudes atendidas de apoyo técnico electoral para las organizaciones políticas y ciudadanía en general.						
	Especificaciones técnicas: - El apoyo técnico electoral: Se refiere al apoyo que realiza el RENIEC de manera gratuita para: - Elaboración del padrón de electores para: i) elecciones internas de organizaciones políticas (se excluye las elecciones primarias); ii) en instituciones educativas; iii) de colegios profesionales, entre otros. - Solicitud de apoyo técnico electoral: Se refiere al total de solicitudes ingresadas, donde se remite a RENIEC la relación de electores a comparar en el RUIPN, cabe indicar que deben cumplir con los requisitos establecidos. - Solicitudes atendidas: Para su atención debe haberse remitido respuesta por parte de la DRE, en marco del proceso informático establecido por la normativa vigente.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Dirección de Registro Electoral (DRE) valida la situación actual de los datos 2. La DRE procesa y calcula el indicador 3. La DRE analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). - Registro solicitudes de apoyo técnico electoral atendidas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	78	100	110	120	120	120	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01. Programa de fortalecimiento de capacidades y bienestar de servidores implementados para la óptima atención de la población.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores civiles aprobados en las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas.						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de servidores que participan y aprueban en una capacitación incluida en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Potencial Humano (OPH). Responsable de la AEI: Oficina de Potencial Humano (OPH).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de servidores civiles aprobados en las acciones de capacitación del PDP) / (Número de servidores civiles participantes en las acciones de capacitación del PDP) x 100 Especificaciones técnicas: • Servidores civiles aprobados: Servidores que asisten a las acciones de capacitación del PDP, son evaluados y aprueban con la nota mínima establecida. • Plan de Desarrollo de las Personas (PDP): Se refiere al documento aprobado mediante Resolución Secretarial en marco de la directiva vigente que contiene el listado de cursos y los participantes en base a las necesidades de capacitación identificadas de cada área. • Acciones de capacitación del PDP: Se refiere a la ejecución de los cursos considerados en el PDP, que contiene actividades de enseñanza de aprendizaje destinada a cerrar brechas de conocimientos en el servidor civil. • Servidores civiles aprobados: Se refiere a los servidores CAS y CAP que participaron de acciones del PDP que aprobaron con nota mínima de 14, ello en marco a lo establecido en la directiva vigente de SERVIR. • Servidores civiles participantes: Se refiere a los servidores CAS y CAP del RENIEC seleccionados en marco a las necesidades de cada área.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. Oficina de Potencial Humano (OPH), valida la situación actual de los datos 2. La OPH procesa y calcula el indicador 3. La OPH analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente: • Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC). Base de datos: • Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2778	2797	2835	2873	2912	2873	2912
	3831	3831	3831	3831	3831	3831	3831
Valor en relativo:	72.5%	73.0%	74.0%	75.0%	76.0%	77.0%	78.0%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros de atención certificados						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de los centros de atención certificados a fin de mejorar los procesos misionales y mejorar los servicios con estándares de calidad para la población.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de centros de atención certificados / (Número de centros de atención) X 100						
	Especificaciones técnicas: - Centros de atención: Se refiere al local a cargo de la dirección de Servicios Registrales donde se efectúa el registro para el trámite y entrega del DNI, así como la certificación del registro único de identificación de las personas naturales (RUIPN) y registros civiles (RRCC). Los centros de atención considerados para la certificación son las Oficinas Registrales y Agencias. - Centros de atención certificados: Se refiere a los centros de atención que cuentan con certificación vigente en el marco de la Norma ISO 9001:2015 o en el marco del Sistema Integrado de Gestión. - Norma ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad: Se refiere a la norma internacional que ayuda a las organizaciones que implementan dicha norma a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible. - Se busca que todos los Centros de atención se encuentren certificados, y que dé ya estarlos se renueve su certificación oportunamente a fin de mantener los logros alcanzados.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Máximo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Modernización Organizacional (UMO) de la OPPM valida la situación actual de los datos 2. La UMO procesa y calcula el indicador 3. La UMO analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC) • Reporte de centros de atención del RENIEC certificados.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	3	25	70	139	139	139	139
(numerador/denominador)	139	139	139	139	139	139	139
Valor en relativo:	2.2%	18.0%	50.4%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02. Sistema integrado de gestión institucional orientado a resultados implementado en la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de hitos alcanzados del proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión						
Justificación:	El indicador permite medir el avance y cumplimiento de los hitos alcanzados de certificación del Sistema Integrado de Gestión para tomar acciones preventivas y correctivas en el desarrollo del proyecto y la ampliación de cobertura.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de hitos alcanzados del proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión) / (Número de hitos programados del proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión) x100						
	Especificaciones técnicas: - Hito: Se refiere a punto de control establecido en relación a la certificación y la ampliación de cobertura del sistema de gestión - Hito programado: Se refiere al establecimiento de puntos de control a lo largo del desarrollo del proyecto realizado en el archivo project profesional, este puede ser actualizado permanentemente, para la programación de hitos se considera inicialmente la certificación y posteriormente se considerará la ampliación de cobertura progresiva. - Hito alcanzado: Se refiere al cumplimiento de un punto de control establecido y registrado en el archivo project profesional del proyecto. - Proyecto del Sistema Integrado de Gestión: Se refiere al proyecto desarrollado que permite la integración de diversos sistemas de gestión de RENIEC que se encontraban separados. Entre ellos: i) Sistema de gestión de seguridad de la información; ii) Sistema de gestión de calidad, iii) Sistema de gestión antisoborno, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Modernización Organizacional (UMO) de la OPPM valida la situación actual de los datos 2. La UMO procesa y calcula el indicador 3. La UMO analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC)						
	Base de datos: - Project profesional de hitos programados actualizado del proyecto del Sistema Integrado de Gestión - Informe de avances del proyecto del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el RENIEC						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	0	1	2	3	4	5	5
(numerador/denominador)	0	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo:	0%*	20.0%	40.0%	60.0%	80.0%	100.0%	100.0%

*No se encontraba en proceso de implementación el proyecto de certificación del Sistema Integrado de Gestión.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03. Infraestructura tecnológica sólida y resiliente ante ataques cibernéticos a la entidad.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de infraestructura tecnológica del portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutados en el año						
Justificación:	El indicador permite medir el número de proyectos de infraestructura tecnológica del portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutados, a fin de contribuir a que el RENIEC brinde mejores servicios a la población objetivo de la entidad.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de proyectos de infraestructura tecnológica del portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutados en el año						
	Especificaciones técnicas: Proyectos de infraestructura tecnológica: Se refiere al proyecto que involucra la incorporación, adecuación, mantenimiento y/o soporte de cualquier infraestructura tecnológica requerida por entidad considerado en el portafolio de proyectos tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). Portafolio de proyectos tecnológicos de la OTI: Es el conjunto de proyectos tecnológicos propuestos por la OTI para contribuir en la modernización institucional. Proyectos ejecutados: Se refiere al proyecto identificado en el portafolio de proyectos tecnológicos de la OTI que como consecuencia de haber obtenido el presupuesto correspondiente se ha logrado implementar en el año.						
Sentido esperado del indicador:	No definido- Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), valida la situación actual de los datos 2. La OTI procesa y calcula el indicador 3. La OTI analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: Listado de proyectos ejecutados del portafolio de proyectos de la OTI						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	3*	1	1	1	1	1	1

*Durante el año 2024 se impulso proyectos en marco del convenio BID.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04. Locales con infraestructura física y tecnológica adecuado para la atención de la ciudadanía en la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros de atención permanente con mejoras integrales implementadas						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de centros de atención con dimensionamiento y acondicionamiento implementados en las oficinas del RENIEC						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Servicios Registrales (DSR) Responsable de la AEI: Dirección de Servicios Registrales (DSR)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{(Número de centros de atención permanente con mejoras integrales implementadas)}}{\text{(Número de centros de atención permanente)}} \times 100$ Especificaciones técnicas: • Centros de atención permanente: Se refiere a los lugares físicos donde se brindan atención a la ciudadanía, dentro de estos se encuentran las Oficinas Registrales, agencias, punto de atención permanente y ORAS. Los centros de atención permanente pueden ser locales propios, alquilados o brindados por afectación en uso. No se considera a las PVM ni a los MAC. • Mejoras integrales implementadas: Se refiere a las mejoras que se realizan para brindar continuidad operativa a los servicios en los centros de atención, que cumpla al menos 1 de las siguientes acciones: ○ Renovación mobiliaria debido a que se encuentra fuera de su vida útil. ○ Renovación de equipos informático debido a que se encuentra fuera de su vida útil						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. Dirección de Servicios Registrales (DSR), valida la situación actual de los datos 2. La DSR procesa y calcula el indicador 3. La DSR analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	• Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: • Registro de oficinas del RENIEC activas por tipo según oficina						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	30	33	36	39	42	45	48
(numerador/denominador)	465	449	449	449	449	449	449
Valor en relativo:	6.5%	7.3%	8.0%	8.7%	9.4%	10.0%	10.7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.05. Modelo de integridad implementado y fortalecido para la prevención de casos de corrupción en la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad vigente del RENIEC						
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de la implementación del Programa de Integridad vigente del RENIEC a fin de conocer y evaluar la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción, fortaleciendo así la integridad y la transparencia institucional						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) Responsable de la AEI: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de acciones implementadas del Programa de Integridad vigente del RENIEC) / (Número de acciones programadas en el Programa de Integridad vigente del RENIEC) x 100						
	Especificaciones técnicas: - Acciones programadas: Se refiere a las actividades que se establecen en el Programa de Integridad de manera anual. La cantidad de acciones programadas puede variar de año a año. - Acciones implementadas: Se refiere a las actividades que se ejecutan en marco de la programación establecida en el Programa de Integridad de manera anual. - Programa de Integridad: Se refiere al documento estratégico que establece las acciones que la entidad llevará a cabo durante el año fiscal para fortalecer su capacidad preventiva frente a la corrupción. - Se busca que la entidad alcance el 100% de implementación del Programa de Integridad, sin embargo, debido a que la cantidad de acciones programadas puede variar de año a año.						
Sentido esperado del indicador:	No definido-Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) impulsa la implementación o ejecutan las acciones pertinentes al Programa de Integridad vigente. 2. La OILCC analiza la información proporcionada por los órganos y/o unidades orgánicas de la Entidad 3. La OILCC evalúa y reporta el indicador.						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Reporte de monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad vigente.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	98%	90%	92%	94%	96%	96%	96%

*Línea base: Valor absoluto 45/46.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.06. Instrumentos normativos y de gestión actualizados y simplificados orientados a resultados de la entidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos normativos vigentes actualizados.						
Justificación:	El indicador permite medir la proporción de documentos normativos actualizados a fin de brindar una mejor calidad de servicio y contribuir a la simplificación administrativa						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{(\text{Número de documentos normativos vigentes actualizados})}{(\text{Número de documentos normativos vigentes})} \times 100$						
	Especificaciones técnicas: - Documentos normativos: Documento que establece disposiciones con el propósito de dirigir y orientar la actuación del personal respecto a los procesos y procedimientos para la gestión interna de la institución, con criterios estandarizados. Es la versión aprobada mediante acto resolutivo. - Documento Normativo vigente: Documentos Normativos actualizado y no actualizado. - Documento Normativo vigente actualizado: Documentos normativos vigentes en un periodo menor o igual a 03 años desde su aprobación. - Documento Normativo vigente no actualizado: Documentos normativos vigentes mayores a 3 años desde su aprobación.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Unidad de Modernización Organizacional (UMO) de la OPPM valida la situación actual de los datos 2. La UMO procesa y calcula el indicador 3. La UMO analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)						
	Base de datos: - Registro de documentos normativos de RENIEC-Servidor UMO-OPPM - Actos administrativos (Resoluciones Jefaturales, Secretariales, Directorales o de Oficina) aprobados						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	41	41	46	51	56	61	66
	234	230	230	230	230	230	230
Valor en relativo:	17.5%	17.8%	20.0%	22.2%	24.3%	26.5%	28.7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Modernizar la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.07. Iniciativas legislativas sobre derechos civiles y de identidad armonizadas y aprobadas en favor de la población.						
Nombre del indicador:	Número de propuestas legislativas presentadas sobre registros civiles y de identidad						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de propuestas legislativas presentadas sobre registros civiles y de identidad a fin de que se encuentren armonizadas con la finalidad institucional del RENIEC						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) Responsable de la AEI: Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de propuestas legislativas presentadas sobre registros civiles y de identidad						
	Especificaciones Técnicas: - Propuestas legislativas presentadas: Se refiere a las iniciativas legislativas que se proponen desde Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) a la Secretaría General y a JNAC de la entidad a fin de que consideren pertinente su trámite respectivo. - Sobre derechos civiles y de identidad: Se refiere a las iniciativas que se realizan en marco la ley orgánica de creación o su reglamento. - Se presenta al menos 1 propuesta legislativa al año, debido a la aprobación de diversos mecanismos legales que incluyen nuevas competencias o funciones RENIEC.						
Sentido esperado del indicador:	No definido -Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis.	1. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), valida la situación actual de los datos 2. La OAJ procesa y calcula el indicador 3. La OAJ analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: • Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) • Registros administrativos de la OAJ-RENIEC						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.01 Planes de continuidad operativa implementados para garantizar los procesos de gestión del riesgo ante desastres en el RENIEC.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de hitos implementados del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC						
Justificación:	El indicador cuantifica el nivel de avance en la implementación del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC a fin de brindar continuidad de las actividades críticas ante desastres.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). Responsable de la AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de hitos implementados del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC) / (Número de hitos programados del programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC) x 100						
	Especificaciones Técnicas: - Hitos programados: Se refiere a las fechas programadas que se establecen en el programa anual de actividades, que se encuentra aprobado en el anexo N° 09 del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC. La cantidad de hitos programados puede variar de año a año. - Hitos implementados: Se refiere a las fechas programadas que se ejecutaron. - Programa anual de actividades: Se refiere a la preparación de la institución a la respuesta a desastres en marco del Plan de continuidad Operativa vigente. Este programa anual es formulado para cubrir las brechas observadas e identificadas en el año previo. - Plan de continuidad Operativa vigente: Se refiere al documento que permite asegurar la continuidad de las actividades críticas ante desastres a fin de cumplir la misión de la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) valida la situación actual programa anual de actividades del Plan de Continuidad Operativa vigente del RENIEC 2. La OSDN procesa y calcula el indicador 3. La OSDN analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Anexo N°09 del Plan de continuidad operativa vigente del RENIEC - Plan de Continuidad Operativa vigente del Registro Nacional de Identificación y Registro Civil - RENIEC.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	81%	82%	84%	86%	88%	90%	92%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgos ante desastres.						
Acción Estratégico Institucional:	AEI.06.02 Plan de seguridad para la protección de los activos críticos nacionales implementados en RENIEC.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de hitos implementados del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de la implementación del plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC a fin garantizar la protección del activo crítico nacional de responsabilidad ante la materialización de alguno de los riesgos.						
Responsable:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). Responsable de la AEI: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de hitos implementados del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC) / (Número de hitos programados del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC) x 100						
	Especificaciones técnicas: - Hitos programados: Se refiere a las fechas programadas que se establecen en el Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC. La cantidad de hitos programados puede variar de año a año. - Hitos implementados: Se refiere a las fechas programadas que se ejecutaron. - Plan de seguridad para la protección de los activos críticos: Se refiere al documento que permite garantizar la protección del activo crítico nacional de responsabilidad de RENIEC ante la materialización de alguno de los riesgos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) valida la situación actual del Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC. 2. La OSDN procesa y calcula el indicador 3. La OSDN analiza y reporta el indicador						
Fuente y base de datos:	Fuente de datos:						
	Base de datos: - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) - Programa de actividades del Plan de seguridad para la protección de los activos RENIEC. - Plan de seguridad para la protección de los activos críticos del RENIEC						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0%*	80%	82%	84%	86%	88%	90%

*No se contaba con Plan de Seguridad de ACN en años anteriores.